

ODISMET

OBSERVATORIO SOBRE DISCAPACIDAD Y MERCADO DE TRABAJO EN ESPAÑA

2014

INFORME CERO

LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN EL MERCADO LABORAL

El presente proyecto se ha desarrollado en el marco de ejecución del Programa Operativo Plurirregional de Lucha contra la Discriminación, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) y la Fundación ONCE



Índice

1. ODISMET, UN OBSERVATORIO SOBRE DISCAPACIDAD Y MERCADO DE TRABAJO	4
1.1. Fundamentación	4
1.2. Principales objetivos de odismet	7
1.3. Ejes de análisis	9
1.4. Público destinatario y productos de ODISMET	10
2. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN	11
2.1. Estructura de presentación de resultados: módulos e indicadores	11
2.2. Fuentes estadísticas consultadas para la elaboración de los indicadores y cobertura temporal de los datos	16
2.3. La operativización de la discapacidad en las fuentes estadísticas utilizadas	21
3. PRINCIPALES RESULTADOS	26
4. CONCLUSIONES: ONCE IDEAS BÁSICAS ACERCA DE LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	79
5. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE DATOS	83

1. ODISMET, un observatorio sobre discapacidad y mercado de trabajo

1.1. Fundamentación

Históricamente, las personas con discapacidad se han encontrado con mayores dificultades y barreras que el resto de la población para acceder al mercado de trabajo. Debido a ello, se han desarrollado en nuestro ordenamiento jurídico diferentes medidas para potenciar el acceso del colectivo al empleo, tanto en el ámbito ordinario como en el empleo protegido. La acción de las políticas públicas, así como las iniciativas privadas lideradas por el tercer sector de acción social, han facilitado un incremento positivo de los niveles de inserción laboral de las personas con discapacidad en España. Pero, ¿conocemos con exactitud los resultados alcanzados?

Para poder analizar el impacto de las medidas orientadas a la inserción laboral de las personas con discapacidad, así como los factores que facilitan o dificultan el acceso al empleo por parte del colectivo, es importante contar con datos estadísticos válidos y fiables, así como con un marco de análisis que sistematice la información existente.

Este marco de análisis debe diseñarse de tal forma que permita conocer y analizar la evolución de los principales indicadores relativos a la inserción laboral del colectivo en el mercado de trabajo, desagregados (en la medida de lo posible) por diferentes variables estructurales como el sexo, la edad, el tipo de discapacidad, el nivel educativo o el territorio de residencia, entre otras.

Afortunadamente, en los últimos años, gracias a la iniciativa de la administración y el impulso de las organizaciones de personas con discapacidad, como el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y la Fundación ONCE, se han incrementado las operaciones estadísticas disponibles sobre las cuestiones relacionadas con la discapacidad. Más allá de las encuestas generales sobre discapacidad, cuya última oleada, la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (EDAD), se remonta a 2008, han salido a la luz en los últimos años diversas operaciones estadísticas de notable interés a la hora de analizar la situación de las personas con discapacidad en el ámbito laboral, como son, entre otras, la serie *El empleo de las*

personas con discapacidad o El salario de las personas con discapacidad.

Además, existe un marco normativo internacional que expresamente insta a los Estados a recopilar información estadística sobre la situación de las personas con discapacidad. En ese sentido, la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad otorga gran importancia a la recopilación de datos y estadísticas, marcando en su artículo 31 un compromiso con la recopilación y difusión accesible de esta información, que permita analizar la situación de las personas con discapacidad y la identificación y eliminación de barreras. Desde ese punto de vista, la Convención otorga un fin eminentemente práctico a esta recopilación de datos de cara a poder evaluar el cumplimiento de las obligaciones de la misma hacia las personas con discapacidad.

"Artículo 31. Recopilación de datos y estadísticas

1. Los Estados Partes recopilarán información adecuada, incluidos datos estadísticos y de investigación, que les permita formular y aplicar políticas, a fin de dar efecto a la presente Convención. En el proceso de recopilación y mantenimiento de esta información se deberá:

a) Respetar las garantías legales establecidas, incluida la legislación sobre protección de datos, a fin de asegurar la confidencialidad y el respeto de la privacidad de las personas con discapacidad;

b) Cumplir las normas aceptadas internacionalmente para proteger los derechos humanos y las libertades

fundamentales, así como los principios éticos en la recopilación y el uso de estadísticas.

2. La información recopilada de conformidad con el presente artículo se desglosará, en su caso, y se utilizará como ayuda para evaluar el cumplimiento por los Estados Partes de sus obligaciones conforme a la presente Convención, así como para identificar y eliminar las barreras con que se enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos.

3. Los Estados Partes asumirán la responsabilidad de difundir estas estadísticas y asegurar que sean accesibles para las personas con discapacidad y otras personas."

Asimismo, otras entidades nacionales y supranacionales han desarrollado líneas de actuación en las que se considera la recopilación de datos estadísticos como una pieza fundamental para garantizar el buen desarrollo de las políticas públicas sobre discapacidad.

En ese sentido, la Comisión Europea (2010), en su *Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras*, recoge como tercer instrumento de acción las 'Estadísticas y recopilación y seguimiento de datos' y señala que la citada comisión "desarrollará una encuesta específica sobre barreras a la integración social de las personas con discapacidad y presentará una serie de indicadores para hacer un seguimiento de su situación respecto a los objetivos principales de Europa 2020 (educación, empleo y reducción de la pobreza)". Además, uno de los principales ámbitos de actuación de dicha estrategia es el del empleo, con el objetivo

de que “un número mayor de personas con discapacidad ejerzan una actividad laboral remunerada en el mercado de trabajo «abierto»”.

Inspirada en la anterior, la *Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020*, en lo que se refiere a su implantación, da una importancia destacada a la recopilación de datos estadísticos, así como a la información y divulgación. Con respecto a la recopilación de estadísticas indica lo siguiente:

“Estadísticas y recopilación y seguimiento de datos:

Se promoverá el intercambio de datos estadísticos entre el Instituto Nacional de Estadística y los órganos equivalentes de las Comunidades Autónomas, así como la inclusión de investigaciones sobre discapacidad, considerando también la perspectiva de género, en el diseño de las operaciones estadísticas de los diversos institutos.

Se procurará también la cooperación en el estudio y análisis de encuestas realizadas fuera de los institutos oficiales y la integración de las realizadas por estos con las anteriores”.

Sin embargo, estos preceptos todavía no se han hecho totalmente efectivos en nuestro país, y cabe hablar todavía de carencias en cuanto a la información estadística transversal sobre discapacidad. Hace dos años, en Septiembre de 2011, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2011) sometió a examen la aplicación de la Convención en España, indicando las siguientes Observaciones con respecto al Artículo 31:

“49. El Comité lamenta la escasez de datos desagregados sobre las personas con discapacidad. El Comité recuerda que este tipo de información es imprescindible para comprender la situación de colectivos específicos de personas con discapacidad en el Estado parte que pueden estar sujetos a distintos grados de vulnerabilidad, para el desarrollo de leyes, políticas y programas adaptados para tener en cuenta su situación, y para evaluar la aplicación de la Convención.

50. El Comité recomienda que el Estado parte sistematice la recopilación, el análisis y la difusión de datos desagregados por sexo, edad y discapacidad, impulsando la creación de capacidad en este sentido. Asimismo, el Comité recomienda que se elaboren indicadores que tengan en cuenta el género para apoyar los desarrollos legislativos, la elaboración de políticas y el fortalecimiento institucional para el seguimiento y la preparación de informes sobre los avances que se produzcan en material de la aplicación de las distintas disposiciones de la Convención.

51. El Comité lamenta que la situación de los niños con discapacidad no se recoja en los datos relativos a la protección del menor.

52. El Comité recomienda al Estado parte que, de forma sistemática, compile, analice y difunda datos desagregados por sexo, edad y discapacidad al respecto del abuso de menores y la violencia contra los niños.”

Por lo tanto, refiriéndonos al ámbito del empleo de las personas con discapacidad, es de particular interés poner en marcha una labor de sistematización, seguimiento y

análisis de la situación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo. Por un lado, porque la normativa internacional y las políticas europea y nacional así lo establecen, y porque la mejora de las políticas para la inclusión laboral de las personas con discapacidad requiere de un marco sistemático de seguimiento, observación y análisis. Por otro, porque el contexto de severa crisis económica se ha traducido en un importante crecimiento de las tasas de desempleo y en la precarización de las condiciones laborales de una parte importante de la población ocupada. Ambos fenómenos –desempleo y precarización laboral– afectan de forma notable a las personas con discapacidad y dificultan el papel que el empleo ha de jugar como herramienta esencial para la inclusión social de este colectivo.

Estas razones han movido a la **Fundación ONCE** y a **FSC Inserta**, en el contexto de la gestión **Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación**, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y la Fundación ONCE, a contratar los servicios del SIIS-Centro de Documentación y Estudios de la Fundación Eguía Careaga, para el diseño técnico del **Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo (ODISMET)**. Este nuevo observatorio, se configurará básicamente por medio de un portal en internet (www.odismet.es), a través del cual todas las personas interesadas podrán acceder a los principales indicadores relacionados con la integración de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, así como a otros productos y análisis complementarios.

El documento que se presenta a continuación es el primer producto de este Observatorio y, por tanto, el punto de partida de ODISMET. Concebido como un informe diagnóstico

inicial, de ahí su nombre de Informe Cero, se compone, por un lado, de una primera parte, con carácter metodológico, que presenta, describe y analiza las fuentes estadísticas disponibles, así como sus potencialidades y limitaciones de cara a conocer la situación laboral de las personas con discapacidad. La segunda parte del informe recoge los datos fundamentales sobre la evolución y las tendencias en el mercado de trabajo por parte de las personas con discapacidad, analizando los principales indicadores al respecto y describiendo el panorama ocupacional de la población con discapacidad. El Informe Cero se completa con un detallado Anexo de indicadores y variables, en el que cada uno de los indicadores se recoge con su definición, tablas y gráficos, así como una explicación detallada de los principales resultados obtenidos.

1.2. Principales objetivos de ODISMET

El Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo (ODISMET) tiene la vocación de constituirse en el principal referente para el análisis del empleo de la personas con discapacidad a nivel estatal. Este Observatorio actúa desde un doble enfoque:

- por un lado, como plataforma especializada de gestión del conocimiento abierta a entidades públicas y privadas, profesionales y técnicos que requieran información sobre esta materia, con vistas al diseño de planes de actuación, a

la propuesta de medidas de intervención o a la elaboración de estudios e investigaciones;

- por otro, como plataforma de sensibilización y concienciación, orientada a dar a conocer la situación real de las personas con discapacidad en el mercado laboral, a hacer visibles las desigualdades existentes y a promover la aplicación de medidas orientadas a garantizar la progresiva disminución de dichas desigualdades.

Desde ese punto de partida, ODISMET responde a los siguientes objetivos específicos:

- Facilitar el acceso a los datos estadísticos existentes en materia de empleo de personas con discapacidad, tanto a datos ya publicados en las diversas encuestas existentes, como a datos primarios escasamente explotados y publicados, desde un único dispositivo informático que contemple dos niveles de necesidades:
 - Necesidades de nivel básico: acceder a datos globales y/o básicos, de uso frecuente, ya sistematizados y analizados.
 - Necesidades de nivel avanzado: hacer consultas más especializadas en un banco de datos, y extraer tales datos para posteriores análisis.
 - Dar visibilidad a la situación real de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo:
 - Conocer la evolución de las principales magnitudes asociadas al empleo de las personas con discapacidad.
 - Dimensionar las desigualdades e identificar los factores de riesgo que subyacen a las situaciones de exclusión laboral.
 - Contrastar el nivel de cumplimiento de las reservas de empleo previstas en la normativa.
 - Facilitar un conocimiento permanentemente actualizado de las medidas de apoyo al empleo de personas con discapacidad vigentes en la actualidad tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, mediante un dispositivo informático que facilite el análisis comparado de estas medidas. El conocimiento actualizado de las medidas aplicadas puede servir de base a la realización de propuestas orientadas a la aplicación en determinados ámbitos geográficos de las medidas ya experimentadas en otras Comunidades Autónomas.
 - Poner en relación las baterías de medidas aplicadas con la situación y la evolución del empleo de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos geográficos, con el fin de determinar si existe alguna relación entre ellas.
 - Divulgar el conocimiento generado en el marco del Observatorio mediante productos derivados de carácter periódico (informes anuales, boletines, biblioteca virtual, etc.).
- Dentro de este último objetivo específico se insertan los informes anuales, que tienen el objetivo de resumir y difundir los principales datos sobre tendencias y evolución de la situación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo.

1.3. Ejes de análisis

Los ejes básicos mediante los que se articulará el análisis de la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo serán los siguientes:

- **Inclusión laboral y condiciones laborales.** Desde un punto de vista temático, el eje central del Observatorio lo constituye el análisis de la situación de la población con discapacidad en su acceso al mercado de trabajo, los procesos de entrada y salida en el mundo laboral y las condiciones laborales de la población con discapacidad ocupada. Los trabajos del Observatorio también prestarán una atención específica a la detección de los principales elementos que inciden en la desigualdad de las personas con discapacidad con respecto al conjunto de la sociedad, valorando el impacto diferencial de la discapacidad en los procesos de inclusión laboral, así como a las principales tendencias en cuanto a la ocupación de las personas con discapacidad (puestos de trabajo más demandados, condiciones laborales y salariales, tasas de estabilidad y temporalidad, etc.).
- **Desagregación por determinadas variables sociodemográficas clave: sexo, edad, nivel educativo y tipo y grado de discapacidad.** A la hora de la realización de los análisis y de la desagregación de los datos disponibles, y en la medida en que las fuentes de datos lo permiten, se han tenido particularmente en cuenta cinco variables independientes básicas (el sexo, la edad, el nivel educativo y el tipo y el grado de discapacidad). En ese sentido, a partir de la desagregación sistemática en función de esas variables, los indicadores y análisis que se realizan desde el Observatorio contribuyen a identificar los elementos diferenciales más significativos en lo que se refiere a los procesos de exclusión e inclusión en el empleo de las personas con discapacidad.
- **Análisis intra e intergrupales.** Además de recoger las diferencias internas dentro del colectivo de personas con discapacidad a partir de la desagregación de los datos, en función de las variables que se acaban de señalar, se tenderá también a contextualizar la situación de las personas con discapacidad en relación al conjunto de la población, para poner de manifiesto cuál es la 'brecha' que, en los diferentes elementos analizados, separa a las personas con discapacidad de las que no la tienen.
- **Análisis longitudinal.** La información recogida en el Observatorio se analiza tanto de manera sincrónica como longitudinal, con la finalidad de estudiar las posibles tendencias y la evolución de la situación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo a lo largo del tiempo.
- **Diferencias territoriales y contextualización en relación con la UE y la OCDE.** En un marco como el del Estado español, en el que tanto las políticas de servicios sociales como las políticas activas de empleo han sido transferidas a las Comunidades Autónomas (en adelante, CCAA), se considera necesario tener particularmente en cuenta las diferencias que puedan existir entre las diversas comunidades. La presentación de indicadores desagregados por CCAA –en función de la disponibilidad existente en las fuentes– y la consideración

de las diferencias territoriales en los resultados encontrados puede resultar de interés a la hora de identificar las políticas o enfoques más exitosos para la integración laboral de las personas con discapacidad.

Del mismo modo, el Observatorio da prioridad a la inclusión de indicadores comparables a los que se ofrecen a nivel de la Unión Europea o de la OCDE, con el objeto de contextualizar la situación laboral de las personas con discapacidad y las políticas destinadas a este colectivo en el marco internacional y, en concreto, en el europeo.

- **Contenido, alcance e impacto de las políticas.** Finalmente, el Observatorio dará prioridad, tanto en lo que se refiere a la selección de los indicadores como a la realización de investigaciones y análisis, al estudio del contenido, el alcance y el impacto de las políticas públicas dirigidas a la integración laboral de las personas con discapacidad.

1.4. Público destinatario y productos de ODISMET

Aunque el Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo está destinado a todas las personas interesadas en el análisis de la integración laboral de las personas con discapacidad, su objetivo prioritario es ofrecer información que pueda ser de interés y relevancia para:

- responsables políticos y técnicos de las diversas administraciones que trabajan en el ámbito de las políticas de empleo y de la integración laboral de las personas con discapacidad;
- responsables de las entidades del tercer sector que trabajan en temas sociolaborales y, en general, en el movimiento asociativo de la discapacidad;
- técnicos y profesionales del sector de la discapacidad;
- investigadores, docentes y estudiantes interesados en el ámbito de las políticas de empleo dirigidas a las personas con discapacidad;
- medios de comunicación;
- empresas interesadas en conocer la situación y las diversas medidas de fomento del empleo de las personas con discapacidad;
- así como, lógicamente, las propias personas con discapacidad y/o sus familiares y personas de su entorno más cercano.

Los productos que, una vez entre en funcionamiento, ofrecerá el portal web de ODISMET serán los siguientes:

- Banco de datos interactivo sobre mercado de trabajo y discapacidad;
- Base de datos de políticas comparadas;
- Biblioteca virtual sobre inclusión laboral de las personas con discapacidad;
- Boletín informativo de carácter bimestral;
- Informes monográficos y anuarios,
- Servicio de consultas a medida.



2. Metodología y fuentes de información

2.1. Estructura de presentación de resultados: módulos e indicadores

Este informe presenta los resultados detallados de los principales indicadores relativos a los procesos de inclusión laboral de las personas con discapacidad. El cuerpo del informe recoge un primer análisis, de carácter cualitativo e interpretativo, de los principales resultados obtenidos de la explotación de los datos, con las conclusiones clave sobre la situación laboral de las personas con discapacidad y las tendencias del mercado de trabajo. Seguidamente, se presenta un Anexo con la información estadística detallada de los indicadores analizados, desagregados en función de seis módulos temáticos.

La estructura de presentación de cada indicador en el Anexo (siempre que la información para cada indicador esté disponible) es la siguiente:

- Definición y fuentes.

- Último dato disponible.
- Comparativa con la población sin discapacidad.
- Cruces básicos (por sexo, edad, tipo y grado de discapacidad).
- Comparativa autonómica.
- Comparativa internacional.
- Evolución.
- Principales resultados.

El presente informe y, por extensión, el Observatorio, se articula en función de seis módulos temáticos diferenciados:

- Integración laboral y tendencias del mercado de trabajo;
- condiciones de trabajo y trayectorias profesionales;
- educación y formación profesional;
- políticas de empleo orientadas a las personas con discapacidad;
- prestaciones sociales;
- acciones para la integración sociolaboral desarrolladas por la Fundación ONCE.

Se describen a continuación los contenidos e indicadores recogidos en cada uno de los módulos, así como las principales fuentes de datos de donde se obtiene la información:

1. Integración laboral y tendencias del mercado de trabajo. En este módulo se ofrecen datos sobre la relación de las personas con discapacidad con la actividad económica y sobre las tendencias actuales en el mercado de trabajo relativas tanto a la demanda de empleo como a la contratación. En concreto, se recogen los siguientes indicadores:

- 1.1. Población en edad activa con certificado de discapacidad;
- 1.2. Tasa de prevalencia de la discapacidad entre la población en edad activa;
- 1.3. Tasa de actividad de la población con discapacidad;
- 1.4. Tasa de empleo de la población con discapacidad;
- 1.5. Tasa de paro de la población con discapacidad;
- 1.6. Población con discapacidad parada demandante de empleo;
- 1.7. Población con discapacidad parada de larga duración demandante de empleo;
- 1.8. Volumen de contrataciones realizadas a personas con discapacidad e índice de rotación en la contratación;
- 1.9. Volumen de contratos específicos realizados a personas con discapacidad, tanto en empresa ordinaria como en centros especiales de empleo;

- 1.10. Número de Centros Especiales de Empleo y plantilla de personas con discapacidad en dichos centros;
- 1.11. Volumen de contrataciones a personas con discapacidad por principales ocupaciones y actividades económicas.

Los datos de este módulo se recogen de diversas fuentes¹, como son:

- El Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD), del Instituto Nacional de Estadística (INE).
- La Encuesta de Integración Social y Salud (EISS 2012) del INE.
- La Estadística de contrataciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).
- El Informe Anual del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE.
- El Estudio 'Presente y futuro de los Centros Especiales de Empleo' de la Fundación ONCE.
- El Informe *Sickness, Disability and Work: Breaking the barriers. A synthesis of findings across OECD countries 2010*, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que recoge a su vez los datos de diferentes fuentes estadísticas de los países que la conforman.

¹ Para una descripción detallada de las fuentes estadísticas utilizadas, véase el apartado 2.2.

2. Condiciones de trabajo y trayectorias profesionales.

Este módulo ofrece datos sobre la situación laboral de las personas con discapacidad ocupadas. En concreto, se recogen los siguientes indicadores:

- 2.1. Tasa de estabilidad y temporalidad de las personas con discapacidad asalariadas;
- 2.2. Personas con discapacidad ocupadas por tiempo de permanencia en la misma empresa;
- 2.3. Personas con discapacidad ocupadas por tipo de jornada;
- 2.4. Personas con discapacidad ocupadas en función del nivel de estudios;
- 2.5. Personas con discapacidad ocupadas por tipo de ocupación que desempeñan;
- 2.6. Personas con discapacidad ocupadas por sector de actividad;
- 2.7. Salario medio anual bruto de las personas con discapacidad asalariadas;
- 2.8. Salario medio mensual neto de las personas con discapacidad asalariadas;
- 2.9. Salario medio bruto/hora de las personas con discapacidad asalariadas;
- 2.10. Índice de desigualdad salarial en la población con discapacidad asalariada;
- 2.11. Tasa de autoempleo de las personas con discapacidad;
- 2.12. Personas con discapacidad con barreras para el acceso a un empleo adecuado;

- 2.13. Tasa de pluriempleo de las personas con discapacidad ocupadas;
- 2.14. Tasa de baja intensidad laboral de las personas con discapacidad
- 2.15. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) de la población con discapacidad
- 2.16. Tasa de riesgo de pobreza de las personas con discapacidad ocupadas.

Los datos de este módulo se recogen de las siguientes fuentes:

- El Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD), del INE.
- La Encuesta de Integración Social y Salud (EISS, 2012) del INE.
- El Salario de las Personas con Discapacidad (SPD), del INE.
- La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), EU-SILC en sus siglas en inglés.

3. Educación y formación profesional.

Este módulo recoge información estadística relativa al nivel educativo de la población con discapacidad en edad activa, así como de la población con discapacidad que actualmente está cursando algún tipo de estudios, a efectos de conocer la empleabilidad actual y futura del colectivo. En concreto, se recogen los siguientes indicadores:

- 3.1. Personas con discapacidad de 25 a 64 años por nivel de formación;
- 3.2. Tasa de personas con discapacidad en edad activa que han alcanzado estudios superiores;

- 3.3. Tasa de personas con discapacidad en edad activa que son analfabetas;
- 3.4. Tasa de personas con discapacidad en edad activa que cursan estudios en el momento actual;
- 3.5. Tasa de alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad matriculado en Enseñanzas de Régimen General;
- 3.6. Alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad matriculado en Enseñanzas de Régimen General, por tipo de centro (ordinario o especial);
- 3.7. Población con discapacidad de 15 a 64 años en función de si ha experimentado barreras para el acceso a actividades formativas;
- 3.8. Tasa de abandono escolar precoz entre las personas con discapacidad de 18 a 24 años.

Los datos de este módulo se recogen de las siguientes fuentes:

- El Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD), del INE.
- La Encuesta de Integración Social y Salud (EISS, 2012) del INE.
- La Estadística de Enseñanzas no Universitarias, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- La European Labour Force Survey de 2011, de Eurostat.
- El Informe *Sickness, Disability and Work: Breaking the barriers. A synthesis of findings across OECD countries 2010*, de la OCDE.
- *Special Needs Education country data 2012*, de la European Agency

for Development in Special Needs Education.

4. Políticas de empleo orientadas a las personas con discapacidad.

Este módulo recoge información estadística tanto del gasto público destinado a políticas de promoción del empleo de las personas con discapacidad como de los beneficiarios de las mismas. En concreto, se recogen los siguientes indicadores:

- 4.1. Gasto público en políticas dirigidas al empleo con apoyo y rehabilitación;
- 4.2. Personas beneficiarias de las políticas dirigidas al empleo con apoyo y rehabilitación;
- 4.3. Gasto en ayudas concedidas a la integración laboral de personas con discapacidad;
- 4.4. Beneficiarios y ayudas concedidas a la integración laboral de personas con discapacidad;
- 4.5. Gasto por persona beneficiaria en las ayudas concedidas a la integración laboral de personas con discapacidad;
- 4.6. Personas con discapacidad ocupadas según reducciones/ bonificaciones en las cuotas de cotización;
- 4.7. Personas con discapacidad asalariadas según tengan contrato específico de discapacidad;
- 4.8. Personas asalariadas que cotizan en empresas de 50 o más personas trabajadoras en función del grado de cumplimiento de la cuota de reserva de trabajadores con discapacidad.

Los datos de este módulo se recogen de las siguientes fuentes:

- The labour market policy (LMP) database, de Eurostat.
- Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Boletín de Estadísticas Laborales, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- El Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD), del INE.

5. Prestaciones sociales. En esta sección se recoge información estadística relativa a las prestaciones sociales dirigidas a personas con discapacidad, tanto en lo que se refiere a la inversión económica destinada a las mismas como a sus beneficiarios. En concreto, se recogen los siguientes indicadores:

- 5.1. Gasto en prestaciones sociales en la función de invalidez;
- 5.2. Volumen e importe medio de las pensiones contributivas por incapacidad permanente de la Seguridad Social;
- 5.3. Volumen de personas beneficiarias de prestaciones no contributivas de discapacidad, invalidez o enfermedad;
- 5.4. Volumen de personas beneficiarias e importe en pensiones no contributivas de invalidez;
- 5.5. Volumen de beneficiarios e importe en prestaciones sociales y económicas de la LISMI;
- 5.6. Personas con discapacidad en edad activa beneficiarias de prestaciones económicas según su carácter contributivo;

5.7. Personas con discapacidad beneficiarias de prestaciones económicas según sean derivadas de incapacidad.

Los datos de este módulo se recogen de las siguientes fuentes:

- El Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS), de Eurostat.
- El Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- El Boletín de Estadísticas Laborales, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- El Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD), del INE.

6. Acciones de integración sociolaboral de la Fundación ONCE y sus entidades dependientes. En esta sección se recoge la información más relevante en relación a las actividades formativas y de integración sociolaboral desarrolladas por la Fundación ONCE, a partir de los datos recogidos en su memoria anual.

2.2. Fuentes estadísticas consultadas para la elaboración de los indicadores y cobertura temporal de los datos

Además de generar –a medio y largo plazo– información original y fuentes de datos propias mediante el desarrollo operaciones estadísticas específicas, el principal objetivo de ODISMET es el de identificar, agrupar, sistematizar, difundir y analizar la información que generan las diversas fuentes estadísticas ya disponibles en el contexto español y europeo. En ese sentido, los indicadores que formarán parte del Banco de Datos del portal web y que ahora se recogen en el Anexo de este Informe Cero han sido extraídos de las siguientes fuentes estadísticas²:

- La *Estadística sobre el Empleo de las Personas con Discapacidad (EPD)*, que realiza actualmente el Instituto Nacional de Estadística (INE) y que forma parte del Plan Estadístico Nacional 2013-2016. El INE realiza esta operación estadística desde el año 2010, con objeto de obtener datos sobre la fuerza de trabajo (ocupados, parados) y de la población ajena al mercado laboral (inactivos) dentro del colectivo de las personas con discapacidad. Esta operación utiliza la información derivada de una integración de los datos estadísticos proporcionados

2 Progresivamente, y en la medida en que el Observatorio se vaya desarrollando, se irá ampliando el repertorio estadístico con algunas fuentes de datos que no se contemplan en este primer Informe, como es, por ejemplo, la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) de la Seguridad Social.

por la Encuesta de Población Activa con los datos administrativos registrados en la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD). Esta operación estadística es fruto de un convenio de colaboración entre el INE, el IMSERSO, la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y la Fundación ONCE, promotora a su vez de este Observatorio.

FSC Inserta realiza la puesta en marcha y consolidación de esta operación estadística, que contó con financiación parcial aportada por la Fundación ONCE en el marco del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013, Programa por Talento, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Desde 2012 se amplía la estadística con la incorporación de datos sobre medidas que fomentan el empleo y el empleo protegido provenientes de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), información sobre percepción de prestaciones procedente del Registro de Prestaciones Sociales Públicas del Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) y datos sobre dependencia del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). 'El empleo de las personas con discapacidad' investiga la situación respecto al mercado laboral del colectivo de personas con edades comprendidas entre los 16 y 64 años que poseen certificado de discapacidad, esto es, aquellas que tienen reconocido un grado de discapacidad superior o igual al 33%, según el procedimiento de valoración establecido por RD 1971/1999 modificado por RD 1856/2009.

- *La estadística sobre contratación de personas con discapacidad* y el *Informe Anual del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad* son elaborados por el Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). La Estadística de Contratos se obtiene de la información contenida en la base de datos de los Servicios Públicos de Empleo, alimentada por las Oficinas de Empleo donde se formalizan los registros de los contratos, y se difunde a través del Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, mensualmente, trimestralmente y anualmente. La información que se ofrece en la Estadística de Contratos se agrupa en: contratos iniciales, contratos convertidos en indefinidos y prórrogas de contratos que son analizadas según diversas variables (edad, nivel de estudios, ámbito geográfico, etc.). En la información que recogen sobre de los contratos acogidos a medidas de fomento del empleo (según Ley 12/2001) se diferencian los que afectan a colectivos bonificados y a los colectivos de fomento de la contratación indefinida, así como los temporales formalizados con otros colectivos especiales, entre los que se encuentra la población con discapacidad
- *La Encuesta sobre Integración Social y Salud, EISS-2012* en España, que pertenece al *European Disability and Social Integration Module (EDSIM)*, módulo específico de *La Encuesta Europea de Salud*. Se trata de una operación estadística que analiza de forma específica la interacción entre la condición de salud y la participación social de la población española, identificando y caracterizando de forma especial a las personas con discapacidad, entendiendo este concepto dentro del marco establecido por la OMS en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y de la Salud (CIF). Se considera persona con discapacidad aquella que señala su condición de salud (enfermedad, problema de salud crónico y/o limitación en las actividades básicas) como una limitación para la realización de actividades de la vida diaria.

Esta encuesta proporciona información sobre la valoración del estado de la salud general y sobre problemas de salud de larga duración de la población, así como de las limitaciones que éstos causan para el desarrollo de las actividades habituales; el número de personas con dificultades para realizar actividades de la vida cotidiana; también identifica las barreras que limitan la participación social de las personas, prestando especial atención a las que tienen un origen en los problemas de salud o en las limitaciones en las actividades básicas, incluyendo materias como el empleo, pues recopila información comparable a nivel europeo sobre actividad, ocupación y desempleo, inserción laboral, estructura ocupacional y dificultades de acceso al mercado laboral, entre otras dimensiones.
- *La Encuesta de Condiciones de Vida de la UE (EU-SILC)*. Las Estadísticas de la Unión Europea sobre la Renta y las Condiciones de Vida –*Statistics on Income and Living Conditions (EU-SILC)*– se pusieron en funcionamiento en 2004 en sustitución del Panel de Hogares de la Unión Europea, POGHE y agrupan en

la actualidad a todos los miembros de la UE, más Islandia y Noruega. Si bien estas estadísticas surgen con el propósito principal de supervisar los progresos que realizan los Estados miembros de la UE en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, entre sus datos se integran variables relacionadas con el empleo, la formación o el estado de salud de la población. La encuesta tiene una periodicidad anual y en la actualidad ofrece datos hasta 2011.

La *Encuesta de Condiciones de Vida* (ECV) es, en el caso español, la fuente de datos de la EU-SILC. La ECV tiene como objetivo analizar el nivel de vida, las condiciones de trabajo y la cohesión social de la población española. Pertenece, además, al conjunto de operaciones estadísticas armonizadas para los países de la Unión Europea por lo que sus resultados pueden compararse con los de otros países europeos. Entre las variables estudiadas están la situación económica y de riesgo de pobreza, el empleo, la actividad, o el nivel de formación, así como el estado de salud y, en su caso, las limitaciones asociadas a los problemas de salud. Si bien la ECV y el conjunto de las estadísticas EU-SILC no hacen referencia expresa a la cuestión de la discapacidad, la propia Comisión Europea ha defendido la validez de esta encuesta para el análisis de las cuestiones relacionadas con la situación laboral de las personas con discapacidad, en la medida en que su aproximación a la medición de la misma coincide con el modelo social de la discapacidad³.

- *La Estadística sobre el Salario de las Personas con Discapacidad* (ESPD) que realiza actualmente el INE en colaboración con el IMSERSO, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y la Fundación ONCE. Los primeros datos, relativos a 2010, se han obtenido el pasado año 2013. Esta estadística analiza la ganancia salarial de los trabajadores con discapacidad por cuenta ajena y lo hace en términos comparativos con los trabajadores sin discapacidad. Durante su primer año de ejecución contó con financiación parcial aportada por la Fundación ONCE en el marco del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013, Programa Por Talento, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Esta operación utiliza la información derivada de una integración de los datos estadísticos proporcionados por la Encuesta de Estructura Salarial con los datos administrativos registrados en la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD) y con los facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre fomento al empleo. En estas estadísticas se recoge información sobre las personas que poseen certificado de discapacidad, es decir, aquellas con grado de discapacidad reconocido superior o igual al 33%, según el procedimiento de valoración establecido por RD 1971/1999 modificado por RD 1856/2009.
- *La Estadística de las Enseñanzas no Universitarias*, elaborada por la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación,

3 Zaidi, A. (2011): *The situation of working-age people with disabilities across the EU*. Research Note 5 /2011. European Commission, Social Europe. (en línea) <http://www.euro.centre.org/data/1364397289_92141.pdf>, acceso 21 de marzo de 2014.

Cultura y Deporte, en cooperación con los servicios estadísticos de las Consejerías/Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas. Esta operación estadística forma parte del Plan Estadístico Nacional y proporciona anualmente información sobre la actividad educativa de los centros docentes públicos y privados, sus recursos humanos, las características del alumnado matriculado y los resultados académicos de todas las enseñanzas de Régimen General no universitarias, de Régimen Especial y de Educación de Adultos. En estas estadísticas se considera alumnado con necesidades educativas especiales al alumnado con necesidades educativas permanentes valorado como tal por los equipos psicopedagógicos.

- La *Estadística Europea de Políticas del Mercado de Trabajo* (PMT) –en inglés, *The labour market policy (LMP) database*–, ha sido diseñada por la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT), para proporcionar información sobre las intervenciones del mercado laboral que se dirigen a los grupos de personas con dificultades en el mercado de trabajo. Estas estadísticas hacen posible la presentación de los datos de las políticas del mercado de trabajo en los países miembros, de una manera consistente y comparable. Contiene datos para todos los países de la UE con respecto a empleo con apoyo y rehabilitación.
- *Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social*. Este anuario recopila los principales datos

sociolaborales de España sobre mercado de trabajo, inmigración y emigración, formación profesional y medidas de apoyo al empleo; condiciones de trabajo y relaciones laborales y prestaciones de seguridad social y otra protección social. Este anuario ofrece las *Cuentas Integradas de Protección Social en términos SEEPROS*. De este anuario se obtienen también los principales datos sobre *Medidas de Apoyo a la Creación de Empleo* (ACE), que ofrece información, a nivel autonómico, en relación con las actuaciones establecidas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en materia de apoyo a la creación de empleo, y, dentro de estas, a las diferentes políticas de integración laboral de las personas con discapacidad. Los datos relativos a pensiones no contributivas y prestaciones de la LISMI son obtenidos por el IMSERSO mediante la explotación del fichero de gestión de estas prestaciones, y las cifras sobre pensiones asistenciales son obtenidas por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, mediante la explotación del fichero de gestión de estas pensiones.

- *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que ofrece información sobre los indicadores más relevantes relacionados con el mercado laboral, condiciones de trabajo y relaciones laborales y prestaciones de la Seguridad Social. Los datos que se recogen en este boletín se recopilan desde las mismas instancias que los recopilados en el Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

- El *Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social* (SEEPROS). El SEEPROS es un instrumento diseñado por la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) para hacer posible la presentación de los datos de protección social de los países miembros de modo comparativo. En España, las principales fuentes de información para recoger los datos son las Cuentas de Liquidaciones Presupuestarias del Sistema de la Seguridad Social, del Servicio Público de Empleo Estatal, y de Clases Pasivas del Estado.
- El *módulo ad-hoc "Employment of disabled persons 2011"*, de la *European Labour Force Survey*, que recoge información comparada a nivel europeo sobre discapacidad, formación y empleo⁴.
- *Special Needs Education country data (SNE)*, elaborada por *European Agency for Development in Special Needs Education*. Recoge información, a partir de las fuentes oficiales de cada país, sobre los alumnos identificados oficialmente con necesidades educativas especiales, en base a la definición legal dada por cada país que participa en estas estadísticas.
- El Informe *Sickness, Disability and Work: Breaking the barriers. A synthesis of*

findings across OECD countries, 2010.

Este informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), analiza los principales resultados sobre la situación del mercado de trabajo de las personas con discapacidad en los países de la OCDE. Los datos del mismo no son propios, sino que están recogidos de diferentes fuentes.

- El Estudio *'Presente y futuro de los Centros Especiales de Empleo'* de la Fundación ONCE, elaborado por KPMG, que realiza una cuantificación de los Centros Especiales de Empleo y de los trabajadores con discapacidad en los mismos.

Al igual que la operativización de la discapacidad (ver siguiente epígrafe), el periodo temporal para el que se ofrece información en este análisis viene determinado por la frecuencia de actualización de las fuentes secundarias utilizadas. Desde ese punto de vista, se ha recurrido a los datos más recientes disponibles para cada una de las fuentes a la fecha de cierre del informe (abril de 2014), correspondiendo la mayor parte de los indicadores a los años 2012 y 2013. Todos estos indicadores, en cualquier caso, irán actualizándose en sucesivos informes del Observatorio y en el banco de datos de su portal web.

4 El módulo "Employment of disabled persons 2011", de la European Labour Force Survey, actualmente sólo ha sido publicado por EUROSTAT de forma parcial, para datos relativos a educación y abandono escolar.

2.3. La operativización de la discapacidad en las fuentes estadísticas utilizadas

Una de las principales dificultades que se plantea a la hora de analizar la situación y condiciones de vida de las personas con discapacidad se refiere a la falta de consenso acerca de qué entendemos por discapacidad y de cómo podemos medirla y cuantificarla, desde el punto de vista estadístico.

Efectivamente, el concepto de discapacidad es un concepto en evolución, cuya definición puede variar según el contexto histórico, geográfico, cultural y social en el que nos encontremos. No obstante, en los últimos años, tanto a nivel normativo como a nivel técnico, se ha tratado de definir con relativa precisión el alcance del concepto, y su operativización estadística.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por ejemplo, entiende que es "un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con discapacidad y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás" (Preámbulo E). A su vez, varios años antes, la Organización Mundial de la Salud aprobó la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), que concibe la discapacidad como un fenómeno complejo resultado de la interacción entre factores personales (ya sean deficiencias en las funciones o estructuras corporales, limitaciones en la actividad o restricciones internas en la participación) y factores contextuales (restricciones ambientales de la participación,

ya sea por barreras u obstáculos), que ejercen un efecto sobre la persona (OMS, 2001). Podemos observar, por tanto, que en la actualidad existe un relativo consenso en entender que la discapacidad resulta de la interacción entre el estado funcional de la persona y su entorno físico y social.

El problema surge al operativizar esa concepción de la discapacidad: cómo medir (ya sea en una encuesta o en un registro) ese producto de la interacción entre el estado funcional de la persona y su entorno, esto es, cómo definir las limitaciones en la realización de tareas y actividades específicas o las restricciones en la participación social condicionadas por el estado funcional. Así, nos vamos a encontrar fuentes estadísticas que optan por una operativización restringida, en las que se considera que las personas con discapacidad son únicamente aquellas que se encuentran reconocidas y registradas como tales, es decir, que cuentan con un certificado de reconocimiento de una discapacidad superior o igual al 33% de acuerdo con las formas de medición del sistema de valoración oficial (como en la serie 'El empleo de las personas con discapacidad'), o bien algunas que consideran personas con discapacidad a aquellas que tienen alguna limitación para realizar actividades cotidianas o "normales" debido a algún problema de salud o enfermedad que dure o vaya a durar al menos 6 meses, sin definir cuáles serían esas actividades cotidianas (como en la Encuesta de Condiciones de Vida).

A partir de la constatación de las dificultades existentes para medir la discapacidad, se han puesto en marcha diversas iniciativas internacionales como el Grupo de Washington o la Iniciativa de Budapest que tratan de buscar respuestas prácticas y operativas para escenarios reales. El Grupo de Washington

trata de buscar las modalidades más efectivas para operativizarla, proponiendo dos baterías de preguntas (una breve y otra amplia), considerando que se puede identificar a las personas con discapacidad a través de la detección de dificultades en al menos una actividad básica de un conjunto (visión, audición, capacidad de caminar, facultades cognitivas, autosuficiencia para el cuidado personal y capacidad de comunicación), distinguiendo además dichas limitaciones en el funcionamiento por grados: leves, moderadas y graves (Grupo de Washington, 2012).

La traslación de estas formas de operativizar la discapacidad podría conllevar dificultades de carácter conceptual y de carácter técnico. Entre las primeras, hay que destacar que en función del tipo de actividad básica, la limitación existente que afirma el individuo puede estar más o menos condicionada por su subjetividad (lo que en la batería amplia de preguntas del Grupo de Washington se hace más evidente, al preguntar por la fatiga o por las emociones, por ejemplo).

En el lado técnico, el hecho de que en algunas fuentes se mida la discapacidad transversalmente junto a otros muchos fenómenos (como en la Encuesta de Condiciones de Vida) hace que la traslación de estas baterías de preguntas esté condicionada a las necesidades de espacio y tiempo y a los recursos disponibles, por lo que se opta por buscar las estrategias que mejor optimicen los recursos disponibles (como por ejemplo, en el caso de la integración de los datos estadísticos proporcionados por la Encuesta de Población Activa con los datos administrativos registrados en la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad para dar origen a la serie 'El empleo de las personas con discapacidad').

Por lo tanto, las fuentes van a medir el fenómeno que nos ocupa de diferentes

formas. Estas diferencias en la medición del fenómeno de la discapacidad van a tener consecuencias muy importantes a la hora de analizar e interpretar los datos recogidos, principalmente de los datos absolutos. Como se podrá apreciar a lo largo de la presentación de los resultados del informe y particularmente en el Anexo de principales indicadores, las cifras absolutas de personas con discapacidad son en ocasiones muy dispares (si bien no hay tanta diferencia en las cifras relativas).

A continuación, señalamos la forma de operativización de la discapacidad para cada una de las fuentes consultadas:

- La serie *El Empleo de las Personas con Discapacidad* (EPD), recoge los datos administrativos registrados en la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD), con lo cual analiza a la población en edad activa 'registrada', con certificado de discapacidad, esto es, aquellas que tienen reconocido un grado de discapacidad superior o igual al 33%, según el procedimiento de valoración establecido por RD 1971/1999 modificado por RD 1856/2009.
- La estadística sobre contratación de personas con discapacidad y el Informe Anual del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad, ambas realizadas por el SEPE, utilizan dos aproximaciones complementarias: así, para las estadísticas de contratos se utiliza los contratos de personas con discapacidad declarada en su demanda de empleo, mientras que para el informe anual se suman los contratos con discapacidad asociada y los contratos generales que tienen información de

discapacidad en su registro sobre persona física beneficiaria del contrato.

- La *Encuesta sobre Integración Social y Salud, EISS-2012* identifica y caracteriza a las personas con discapacidad, entendiendo este concepto dentro del marco establecido por la OMS en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y de la Salud (CIF). Considera persona con discapacidad a aquella que señala su condición de salud (enfermedad, problema de salud crónico y/o limitación en las actividades básicas) como una limitación para la realización de una serie de actividades de la vida diaria. Sería la fuente que más se acerca a la propuesta del Grupo de Washington.
- La *Encuesta de Condiciones de Vida de la UE (EU-SILC)* consideraría como personas con discapacidad a aquellas que tienen alguna limitación para realizar actividades cotidianas o "normales" debido a algún problema de salud o enfermedad que dure o vaya a durar al menos 6 meses. Esta aproximación, defendida por la Comisión Europea, en cierta medida coincide con el modelo social de la discapacidad, como ya indicamos, aunque sin definir las actividades cotidianas o normales, por lo que éstas quedan condicionadas a la interpretación del entrevistado.
- La *Estadística sobre el Salario de las Personas con Discapacidad (ESD)*, al igual que la EPD, recoge los datos administrativos registrados en la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD), con lo cual analiza a la población en edad activa 'registrada' con certificado de discapacidad, esto es, aquellas que tienen reconocido un grado de discapacidad superior o igual al 33%, según el procedimiento de valoración establecido por RD 1971/1999 modificado por RD 1856/2009.
- La *Estadística de las Enseñanzas no Universitarias*, recoge al alumnado con necesidades educativas especiales. Se considera así al alumnado con necesidades educativas permanentes por motivo de discapacidad, valorado como tal por los equipos psicopedagógicos.
- La *Estadística Europea de Políticas del Mercado de Trabajo (PMT)* –en inglés, The labour market policy (LMP) database–, cuantifica las ayudas, beneficiarios e importes destinados a empleo con apoyo y rehabilitación para todos los países de la UE, para personas con discapacidad acreditada según los criterios de cada país.
- *El Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social*. De esta fuente se recogen tanto los datos de las políticas de integración laboral de las personas con discapacidad (a las cuales sólo pueden acceder las personas con certificado de discapacidad). Por otro lado, se recogen pensiones contributivas por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez (que, según el Artículo 4.2 del *Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social*, se considerará que presentan una discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento), pensiones no contributivas de invalidez y prestaciones asistenciales de la LISMI, que se recogen

también a partir de los registros de beneficiarios de las mismas.

- El *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Empleo y Seguridad Social responde a las mismas características que la fuente anterior.
- El *Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social* (SEEPROS) recoge los datos de los registros oficiales de los países, por lo que los individuos analizados son individuos registrados, según el caso, como personas con discapacidad o bien pensionistas de una u otra de las modalidades ya señaladas.
- El estudio *Special Needs Education country data (SNE)*, elaborado por la *European Agency for Development in Special Needs Education*, cuantifica a los alumnos identificados oficialmente con necesidades educativas especiales, en base a la definición legal dada por cada país que participa en estas estadísticas.
- El Informe *Sickness, Disability and Work: Breaking the barriers. A synthesis of findings across OECD countries, 2010* recoge los datos de diferentes fuentes: para los países de la UE se recogen a partir de la EU-SILC, Encuesta de Condiciones de Vida, ya comentada, en la que la discapacidad se entiende como un problema crónico de salud durante al menos seis meses que limita las actividades diarias. Se han utilizado fuentes y definiciones diferentes para los siguientes países: Australia (restricción de la actividad básica profunda / severa o moderada, de SDAC, Encuesta de Discapacidad y cuidadores, de 2003); Canadá (las personas con problemas de salud y limitación de la actividad, de leve a muy grave a partir de PALS, Encuesta de Participación y limitaciones en la actividad, 2006); Dinamarca y Noruega (las personas con un problema de salud de larga duración o discapacidad, a partir de LFS, Encuesta de Población Activa, de 2005); Corea (personas registradas por el gobierno local, con su tipo de discapacidad y grado de severidad según la evaluación de un médico, de la Encuesta Nacional sobre las Personas con Discapacidad 2005); México (incapacidad permanente o temporal, desde IDAD, Encuesta Nacional de Empleo, de 2004; Países Bajos (los que sufren una prolongada enfermedad o discapacidad que impida la realización o la obtención de un trabajo remunerado, a partir de la EPA de 2006); Polonia (personas con discapacidad reconocidas legalmente, a partir de la EPA de 2004); Suiza (personas con capacidad reducida debido a un problema de salud de larga duración de más de un año, a partir de la EPA de 2008); Reino Unido (personas con capacidad reducida debido a un problema de salud de larga duración de más de un año, de la EPA de 2006) y Estados Unidos (limitación de la condición física o mental en el trabajo, de la SIPP, Encuesta de Ingresos y Participación en el Trabajo, de 2008).
- El estudio '*Presente y futuro de los Centros Especiales de Empleo*' de la Fundación ONCE, elaborado por KPMG, que realiza una cuantificación de los Centros Especiales de Empleo y de los trabajadores con discapacidad en los mismos. Para ser beneficiario de esta modalidad específica de integración laboral se ha de contar con certificado de discapacidad o equivalente.

Características básicas de las principales fuentes utilizadas para la elaboración de los indicadores

Fuente	Procedencia de los datos	Definición de la condición de discapacidad
El empleo de las personas con discapacidad (INE)	Combina información de encuesta (EPA) y registros administrativos (BDEPD).	Aquellas personas con certificado de discapacidad, esto es, quienes tienen reconocido un grado de discapacidad superior o igual al 33%, según el procedimiento de valoración establecido por RD 1971/1999 modificado por RD 1856/2009.
Estadística sobre contratación de personas con discapacidad e Informe Anual del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad (SEPE)	Registros administrativos	Aquellas personas con certificado de reconocimiento de su discapacidad.
Encuesta sobre Integración Social y Salud (INE)	Encuesta	Considera persona con discapacidad a aquellas que señalan su condición de salud (enfermedad, problema de salud crónico y/o limitación en las actividades básicas) como una limitación para la realización de una serie de actividades de la vida diaria.
Encuesta de Condiciones de Vida de la UE (EU-SILC)	La ECV en España se desarrolla mediante una encuesta de carácter anual, si bien algunos de los países que participan en la EU-SILC utilizan también registros administrativos.	Aquellas personas que tienen alguna limitación para realizar actividades cotidianas o "normales" debido a algún problema de salud o enfermedad que dure o vaya a durar al menos 6 meses
Estadística sobre el Salario de las Personas con Discapacidad (ESD)	Utiliza la información derivada de una integración de los datos estadísticos proporcionados por la Encuesta de Estructura Salarial (EES) con los administrativos registrados en la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD). Incorpora además datos sobre medidas de fomento del empleo procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).	Aquellas personas con certificado de discapacidad, esto es, quienes tienen reconocido un grado de discapacidad superior o igual al 33%, según el procedimiento de valoración establecido por RD 1971/1999 modificado por RD 1856/2009.
Estadística de las Enseñanzas no Universitarias	Registros administrativos	Alumnado con necesidades educativas especiales por motivo de discapacidad, valorado como tal por los equipos psicopedagógicos.
Estadística Europea de Políticas del Mercado de Trabajo (PMT)	Registros administrativos	Personas con discapacidad acreditada según los criterios de cada país. En España al provenir los datos del SEPE se considera personas con discapacidad a aquellas personas con certificado de reconocimiento de su discapacidad.
Anuario de Estadísticas y Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Registros administrativos	Aquellas personas con certificado de reconocimiento de su discapacidad, que presentan una discapacidad en grado igual o superior al 33%.
Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS)	Registros administrativos	Personas con discapacidad acreditada según los criterios de cada país
Special Needs Education country data (SNE)	Registros administrativos	Alumnos con necesidades educativas especiales según la definición legal dada por cada país.



3. Principales resultados¹

Baja tasa de actividad de la población con discapacidad, que apenas crece desde 2009

En 2012, la tasa de actividad de las personas con discapacidad en España era del 36,6%, menos de la mitad de la que corresponde las personas sin discapacidad, que era en ese mismo año del 77,0%. Este es, posiblemente, uno de los indicadores que mejor refleja las diferencias entre las personas con y sin discapacidad en España, y el que pone de manifiesto el impacto de la discapacidad en lo que se refiere a los niveles de integración sociolaboral de las personas afectadas.

Con todo, es importante destacar que entre 2008 y 2012 la tasa de actividad se ha incrementado para ambos grupos poblacionales (3,2 puntos porcentuales en el caso de las personas con discapacidad), probablemente porque, en un contexto de crisis económica, población laboralmente inactiva se incorpora al mercado de

trabajo como demandante de empleo. En cualquier caso, es importante destacar que el incremento de las tasas de actividad de las personas con discapacidad se produjo especialmente entre 2008 y 2009, y que desde entonces la tasa se ha mantenido estable en el 36% de la población analizada, mientras que en el caso de las personas sin discapacidad se ha ido produciendo en estos últimos cuatro años un incremento lento pero sostenido.

En este contexto, caracterizado por unas tasas de actividad bajas y prácticamente estancadas, se observan en cualquier caso diferencias importantes en función del sexo, la edad, el nivel de estudios o el tipo y grado de discapacidad. Efectivamente, como ocurre en el caso de las personas sin discapacidad, existen notables desigualdades de género en el acceso al mercado de trabajo, pues la

¹ Las siguientes páginas recogen los principales datos de la relación de las personas con discapacidad con el mercado de trabajo. Todos los datos se recogen de forma más sistemática y detallada en el Anexo del Informe.

tasa de actividad es superior en hombres que en mujeres (una brecha de casi 6 puntos, del 39,2% al 33,5%). También se observan significativas diferencias en función del tipo de discapacidad; mientras que las personas con discapacidades sensoriales y físicas tienen una tasa de actividad más alta (57,4% en el caso de las personas con discapacidad auditiva, 42,4% en las personas con discapacidad visual, y 38,8% en el caso de las personas con discapacidad física), la participación en el mercado laboral de las personas con discapacidad intelectual (28,7%) o enfermedad mental (27,1%) resulta muy inferior. Ello puede deberse tanto a la necesidad de contar en el caso de estas personas con apoyos más intensos para la integración laboral como a factores relacionados con su nivel educativo o con el hecho de experimentar situaciones de discriminación más severas como al mayor peso que entre estos dos tipos de discapacidad tiene el cobro de prestaciones de carácter no contributivo.

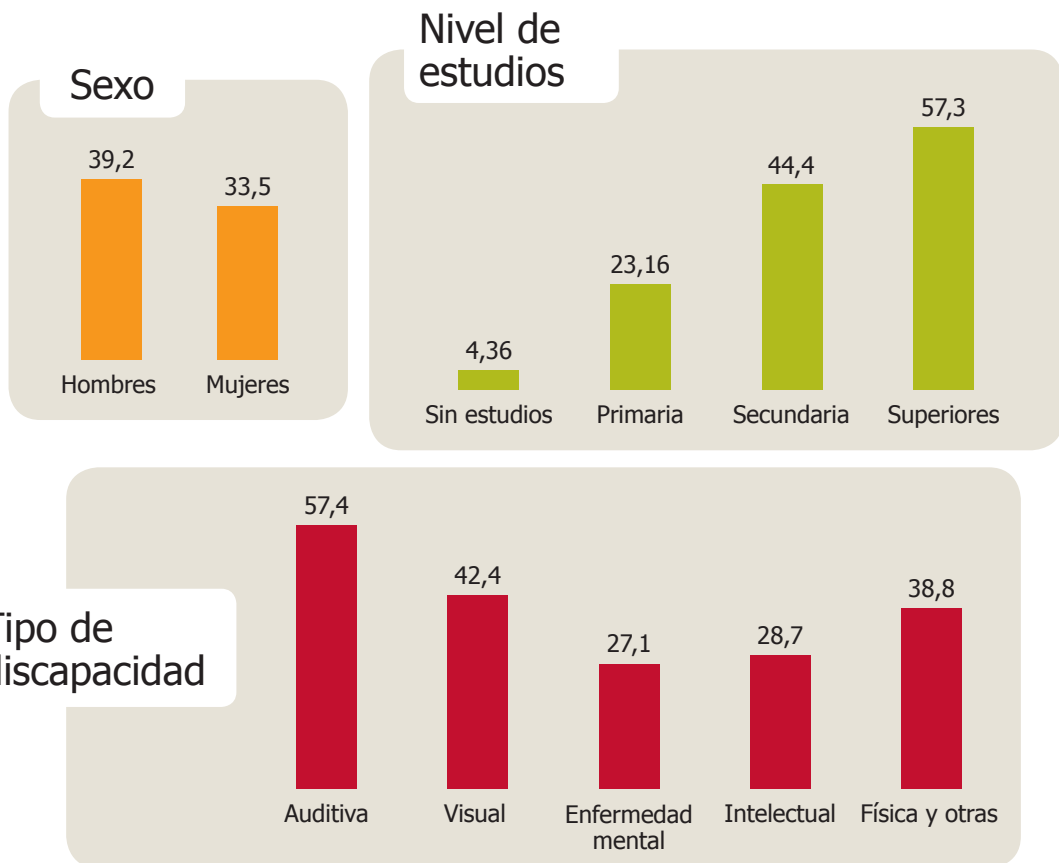
El acceso a mayores niveles educativos también define sobremanera la relación de las

personas con discapacidad con la actividad laboral, aumentando la tasa de actividad a medida que aumenta el nivel de estudios máximo alcanzado. Así, sólo un 4,36% de aquellos sin estudios o analfabetos es activo (lo que representa una brecha del 91% respecto a las personas sin discapacidad con el mismo nivel de estudios), por el 57,3% de aquellos con estudios superiores. En ese sentido, no sólo las tasas de actividad son mayores entre las personas con discapacidad que han accedido a un nivel educativo mayor sino que la brecha en relación con la población sin discapacidad se reduce a medida que aumenta el nivel de estudios, ya que por lo general un mayor nivel educativo incrementa las oportunidades laborales.

La tasa de actividad de las personas con discapacidad se mantiene estable desde 2009, mientras crece la de las personas sin discapacidad

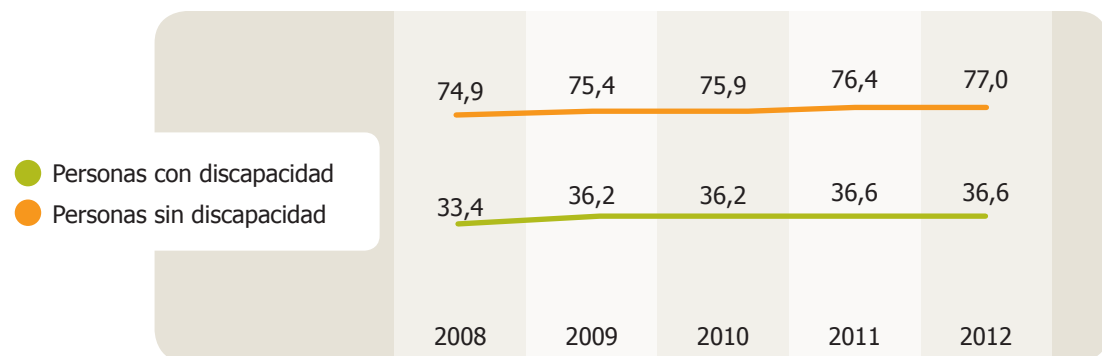
La tasa de actividad de las personas con discapacidad en España es inferior a la que se registra en la mayor parte de los países de Europa. Ello no se debe sólo a que, en general, España registre tasas de actividad más bajas para el conjunto de la población, sino, también, a que España registra una brecha más amplia en lo que se refiere a las tasas de actividad laboral entre las personas con y sin discapacidad. Este aspecto pone de manifiesto en qué medida las políticas realizadas en España para facilitar el acceso de las personas con discapacidad al empleo tienen margen de mejora. También es cierto, en cualquier caso, que las tasas de actividad de las personas con discapacidad no son homogéneas para todo el país, y que se observan desigualdades territoriales de cierta importancia, determinadas a su vez por las desigualdades económicas que operan entre comunidades autónomas. En el caso de las personas con discapacidad, las tasas de actividad más elevadas las encontramos en comunidades como Madrid, País Vasco, Navarra o Baleares (por encima del 40%), mientras que las más bajas se encuentran en Canarias, Extremadura, Asturias o Galicia (que no superan el 34%).

Tasa de actividad de la población con discapacidad por diversas variables (2012)



Fuente: El empleo de las personas con discapacidad, INE.

Evolución de la tasa de actividad en función de la discapacidad. 2008-2012



Fuente: El empleo de las personas con discapacidad, INE.



El acceso al empleo del colectivo, ya de por sí bajo, experimenta una progresiva reducción

En 2012, la tasa de empleo de las personas con discapacidad es del 24,5%, lo que representa menos de la mitad (un 42%) de la tasa correspondiente al conjunto de la población, que era para ese mismo año del 57%. Si señaláramos en el apartado anterior que la tasa de actividad ha aumentado –aunque muy ligeramente– en los últimos años, en el caso de la tasa de empleo ha de subrayarse lo contrario. Durante el periodo de recesión económica (2008-2012) se ha reducido en 3,5 puntos porcentuales, lo que en términos relativos supone una reducción del 12,5%. En el caso de las personas sin discapacidad, la reducción en la tasa de empleo ha sido algo mayor, del 13%. Así pues, puede decirse que las personas con discapacidad han sufrido prácticamente de la misma manera la destrucción de empleo durante el período de crisis, partiendo sin embargo de niveles de incorporación al empleo mucho más bajos en los años previos a la crisis, manteniéndose por tanto prácticamente intacta la brecha que a este respecto separa a ambos colectivos.

Las diferencias sociodemográficas que se observaban en la tasa de actividad se reproducen de manera muy similar en lo que respecta a la tasa de empleo: existen desigualdades de género (significativamente más baja entre las mujeres con discapacidad, un 22,5%, que entre los hombres, un 26,2%); generacionales (muy baja entre los más jóvenes y entre los mayores de 45 años); por tipo de discapacidad (dos o tres veces más altas en las sensoriales y físicas que en las intelectuales y mentales) y por grado de discapacidad (siendo la tasa de empleo 3,5 veces mayor entre aquellos con

un grado del 33 al 44% que en aquellos con 75% y más). Como en el caso de la tasa de actividad, la formación (medida por el nivel de estudios alcanzado) constituye un factor clave para la mejora de la empleabilidad y la reducción de las desigualdades existentes entre personas con y sin discapacidad (lo que podríamos denominar 'brecha de discapacidad'). A mayor nivel de estudios aumenta la tasa de empleo, del 3,1% en el caso de las personas sin estudios al 45% entre quienes tienen estudios superiores. La tasa de empleo de los primeros equivale al 12% de las personas con discapacidad del mismo nivel educativo; en el caso de aquellos con estudios superiores, la tasa de empleo equivale al 61% de las personas sin discapacidad que tienen el mismo nivel formativo.

Si realizamos una comparativa internacional para finales de la década del 2000, podemos observar que la tasa de empleo de las personas con discapacidad en España, aún antes de la crisis económica, era ocho puntos inferior a la de la media de la OCDE (35,7% frente a 43,6%) y a la de la mayoría de países que forman parte de la misma, salvo Chequia, Grecia, Irlanda, Hungría y Polonia. Ello se debe tanto a unas tasas de empleo tradicionalmente más bajas para el conjunto de la población como a una brecha más profunda en lo que se refiere a las tasas de empleo de las personas con y sin discapacidad. En cualquier caso, y como se señalaba en el caso de las tasas de actividad, existen en el contexto español desigualdades territoriales importantes. Nos encontramos con comunidades autónomas con tasas de empleo elevadas como La Rioja (52%) o

Madrid (45%), mientras que otras como Cataluña, Castilla La Mancha y Baleares apenas llegan al 20%, sin que se observen

pautas claras que expliquen estas notables diferencias.

La tasa de paro se ha duplicado en los últimos cinco años

En 2012, el 33,1% de la población activa con discapacidad se encontraba en situación de desempleo. La diferencia con la población sin discapacidad era de ocho puntos porcentuales, multiplicando la tasa de paro de la población con discapacidad por 1,3. Se observa por tanto que la brecha en relación a la población sin discapacidad no se refiere tanto a los niveles de desempleo –siendo estos en cualquier caso más elevados que los correspondientes a las personas sin discapacidad– sino, sobre todo, en lo que se refiere a las tasas de actividad.

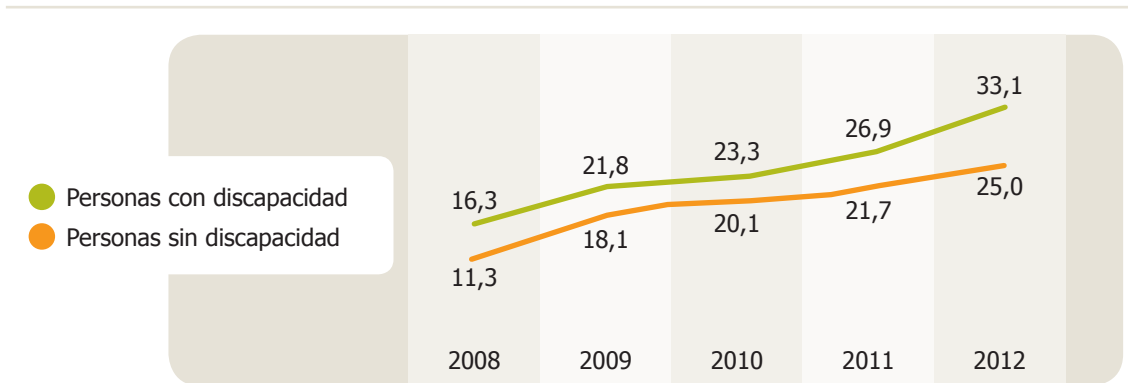
Con todo, desde el punto de vista evolutivo, los niveles de desempleo de las personas con discapacidad han crecido algo menos que las del resto de la población. Si se analiza la evolución de la tasa de paro durante la crisis, se observa, en términos absolutos, un incremento mayor para las personas con discapacidad (casi 17 puntos de incremento, frente a 14 en el caso de las personas sin discapacidad), pero no en términos relativos (las tasas de paro de las personas con discapacidad crecen en un 103%, frente al 121% del conjunto de la población). Mientras que 1 de cada 3 de personas con discapacidad activas se encuentra en paro, en el caso de las personas sin discapacidad es 1 de cada 4.

Las tasas de paro de las personas con discapacidad son similares entre hombres

y mujeres (algo menores de hecho entre las mujeres, debido también a su tasa de actividad más baja). El paro afecta de manera significativa a las personas jóvenes, alcanzando el 66% en personas con discapacidad de 16 a 24 años, un 30% más que para los jóvenes sin discapacidad, constatando que son los jóvenes los que en mayor medida están sufriendo en el ámbito laboral las consecuencias de la actual crisis económica.

Si bien el fenómeno del paro afecta de una manera importante al colectivo, las dinámicas del desempleo son muy desiguales atendiendo a cada tipo de discapacidad, igual que veíamos en el caso de la actividad. El paro afecta fundamentalmente a las personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual (con tasas de paro del 47,2% y el 48,8% respectivamente), y ello a pesar de que sus tasas de actividad son mucho más bajas. Sin embargo, las personas con discapacidad auditiva y física no llegan al 30% de paro, situándose a muy escasa distancia, en lo que se refiere a este indicador, de la población sin discapacidad; de hecho, la tasa de paro que se registra entre las personas con discapacidad visual es inferior a la media nacional (21,7% frente a 25,2%). Este resultado es significativo si se tiene en cuenta que su tasa de actividad también supera ampliamente la media del

Evolución de la tasa de paro en función de la discapacidad



Fuente: INE. El empleo de las personas con discapacidad.

colectivo con discapacidad. Por otro lado, también es baja la tasa de paro, atendiendo al grado de discapacidad, de quienes tienen un nivel superior al 75 %, del 19,5 %, lo que se explica, en comparación con la población con menores grados de discapacidad, por su baja tasa de actividad.

Con respecto al nivel de estudios, podemos encontrar que la tasa de paro es la mitad en la población con discapacidad sin estudios que entre el resto de la población con el mismo nivel formativo (28,3 % frente a 55,9 %), lo que también se explica por las diferencias en la tasa de actividad, particularmente reducida entre las personas con discapacidad con bajo nivel educativo (4,36 % y 47,8 %, respectivamente). Podemos observar que, además, aunque en la población con discapacidad con estudios superiores el paro se reduce significativamente (es de un 20 %), es mayor la brecha respecto a la población sin discapacidad con estudios superiores, con sólo un 15 % de paro.

Finalmente, si analizamos la situación de nuestro país a modo comparativo con los países de nuestro entorno, para finales-mediados de la década del 2000, podemos comprobar que las tasas de desempleo de

la población con discapacidad en España sólo eran superadas por República Checa, Bélgica, Polonia, Eslovenia y Alemania, siendo 8 puntos mayor que la media de países de la OCDE. Como en el caso de las tasas de actividad y empleo, ello no se debe a que el conjunto del país registrara ya entonces niveles generales de desempleo más elevados sino, muy especialmente, a la existencia de una 'brecha de discapacidad' más amplia en España en lo que se refiere a este indicador.

La brecha en relación con la población sin discapacidad no se refiere tanto a los niveles de desempleo sino, sobre todo, a las tasas de actividad



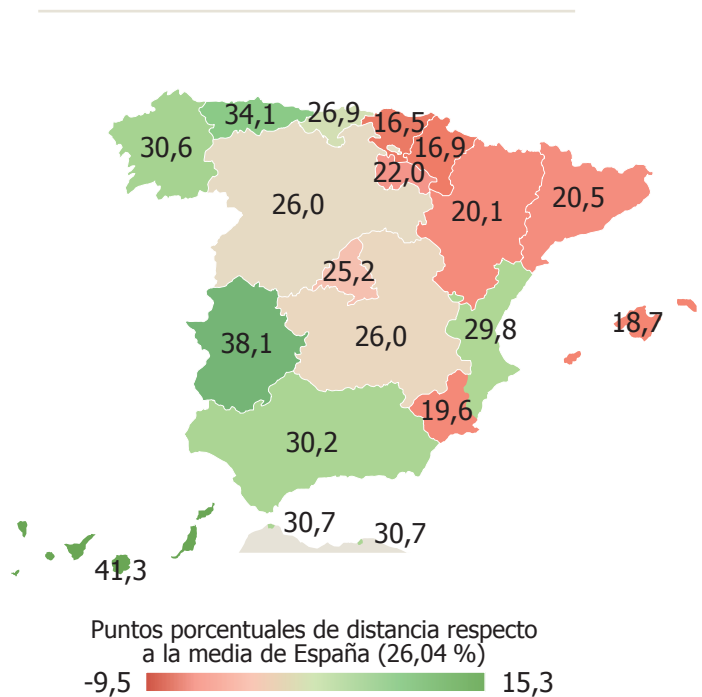
El paro registrado entre el colectivo supera las 130.000 personas, el 60% de ellas paradas de larga duración, y crece a ritmos del 20% anual

A finales de 2013 había registradas más de 200.000 personas con discapacidad como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo, de los cuales el 64% –138.441 personas– se encontraba en situación de desempleo. Esto supone un incremento del 5% entre 2012 y 2013, tras el incremento del 20% experimentado el año anterior. El número de parados con discapacidad registrados en las oficinas de empleo se ha multiplicado por tres desde el año 2005, pasando de los 44.130 ese año a los 138.441 de 2013, a un ritmo de crecimiento aproximado del 20% anual desde 2007. Si calculamos el peso de este colectivo sobre el total de la población activa con discapacidad (que sólo conocemos de manera aproximada mediante encuesta), la tasa de paro registrada sería del 26,04%, más de cinco puntos que la de las personas sin discapacidad (20,4%).

El perfil principal de la persona con discapacidad parada es el de una mujer (el 51%), de entre 25 a 44 años (el 46%), con una discapacidad física (46%), anteriormente ocupada en el sector servicios (el 68%) y con estudios secundarios (casi el 63%, ya posean o no el título).

Los niveles de paro registrado de las personas con discapacidad son muy desiguales en las diferentes comunidades autónomas. Sobre el total de parados de nuestro país, el 20% de las personas con discapacidad demandantes de empleo en situación de paro reside en Andalucía y el 13% en Valencia. Pero si se relaciona el dato con la población activa de cada comunidad (que, como decíamos, sólo

Proporción de personas con discapacidad paradas demandantes de empleo sobre el total de personas con discapacidad activas, por comunidades autónomas. 2013



Fuentes: Informe Anual del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad 2014. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE); INE, El empleo de las personas con discapacidad, 2012.

conocemos de manera aproximada mediante encuesta), se observa que la tasa de paro registrado es particularmente baja en Euskadi (16,5%), Navarra (17%) o Baleares (18,6%), mientras que las tasas más altas se registran en Canarias (41,3%), en Extremadura (38,1%) o en Asturias (34,1%). En general, aunque no en todos los casos, las tasas de



paro de la población con discapacidad de cada Comunidad se explican por sus niveles generales de paro, siendo las tasas de paro más reducidas, para las personas con discapacidad, en aquellas comunidades, como el País Vasco o Navarra, con tasas de paro más bajas para el conjunto de la población. Pero si bien en 2013 la tendencia en la población sin discapacidad ha sido una reducción del paro registrado, en el caso de la población con discapacidad ha seguido aumentando.

Hay que destacar que el 61,8% de las personas con discapacidad paradas, 85.586 personas, lo son de larga duración (es decir, que llevan un año o más registradas como demandantes de empleo), estando más de 60.000 personas registradas como paradas durante dos o más años (el 44% de los parados). El paro registrado de larga duración del colectivo está siendo registrado por el SEPE desde el año 2010, a raíz de

la persistencia de la crisis económica, aumentando su número en un 73% entre ese año y 2013 (de 49.382 a 85.586 personas). Si bien el paro afecta en mayor medida a las personas más jóvenes, el de larga duración afecta particularmente a las personas mayores de 45 años (el 52% de las personas con discapacidad en situación de paro de larga duración son mayores de esa edad).

El 44% de las personas con discapacidad inscritas en el paro lleva más de dos años en esa situación

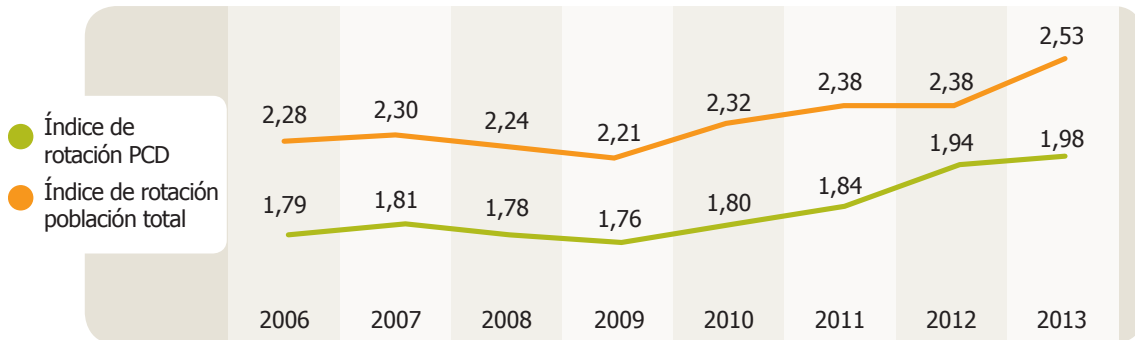
El volumen de contrataciones anuales a personas con discapacidad ha aumentado en 2013, pero también hay mayor rotación en la contratación

En 2013 se realizaron en España un total de 171.185 contrataciones a personas con discapacidad, de las que se beneficiaron 86.553 personas distintas. Ello supone que se firmaron por término medio casi dos contratos por cada persona contratada a lo largo del año. Este índice de rotación (cuya cifra exacta es de 1,98) es prácticamente el mismo para hombres y para mujeres, y algo más bajo en el caso de las personas con discapacidad que en el caso de las personas sin discapacidad (que es de 2,53 contratos al año por persona). Desde ese punto de

vista, podría pensarse que las personas con discapacidad están algo más protegidas que quienes no tienen discapacidad frente a las contrataciones discontinuas y/o de muy corta duración.

Este en cualquier caso elevado índice de rotación se explica en buena medida por la baja tasa de estabilidad en las nuevas contrataciones del colectivo. La mayoría de las personas con discapacidad (y sin discapacidad) que acceden al empleo en la actualidad lo hacen de manera temporal.

Evolución del índice de rotación de la contratación. 2006-2013



Fuente: Informe Anual del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

Entre las personas con discapacidad, apenas uno de cada diez contratos nuevos, en 2013, fue de carácter indefinido. Desde el año 2007, la contratación temporal ha aumentado en casi ocho puntos.

El número de contrataciones realizado en 2013 equivale al 32% de la población activa con discapacidad, siendo Extremadura y Asturias las comunidades que registran una relación más alta entre el número de contrataciones y la población activa con discapacidad, si bien, como habíamos visto en el apartado anterior, también son las comunidades con una tasa de paro registrado más elevada. Para el conjunto del país, el 59,5% de las contrataciones realizadas a personas con discapacidad durante el año 2013 corresponde a hombres, el 82% se realizó en el sector servicios y el 39% corresponde a contratos a jornada parcial.

En términos evolutivos, el número de contrataciones más bajo se registró en 2009, con algo más de 138.000, y el más alto este último año, 2013. En 2012, se registra sin

embargo una de las cantidades de personas contratadas más bajas. También se observa desde 2009 un incremento progresivo y relativamente importante en los índices de rotación de las personas con discapacidad, lo que indica que el número medio de contratos anuales de cada persona es mayor (y su duración media, presumiblemente, menor).

Entre las personas con discapacidad, apenas uno de cada diez contratos nuevos en 2013 fue de carácter indefinido



Los contratos específicos aumentan durante el año 2013, sobre todo en Centros Especiales de Empleo

En 2013 se realizaron un total de 69.648 contrataciones específicas a personas con discapacidad, que suponen una tasa del 13% sobre la población activa con discapacidad y el 46,3% de las contrataciones realizadas al colectivo (y a las que se ha hecho referencia en el punto anterior). Los centros especiales de empleo realizaron un total de 49.608 contrataciones, lo que equivale al 9% de la población activa con discapacidad y el 71% de todos los contratos específicos realizados durante el año a este colectivo. Por otra parte, cabe señalar que las contrataciones específicas relacionadas con la discapacidad representan el 0,4% de todas las contrataciones registradas por el SEPE a lo largo de 2013.

En lo que se refiere al papel del empleo protegido como herramienta para la inserción laboral de las personas con discapacidad, cabe señalar que las casi 50.000 contrataciones realizadas por los CEE en 2013 suponen un tercio de todas las contrataciones realizadas a las personas con discapacidad, lo que pone de manifiesto el papel que juegan este tipo de centros en la inserción laboral de las personas con discapacidad y en qué medida la inclusión laboral de las personas con discapacidad en España está relacionada con el empleo protegido.

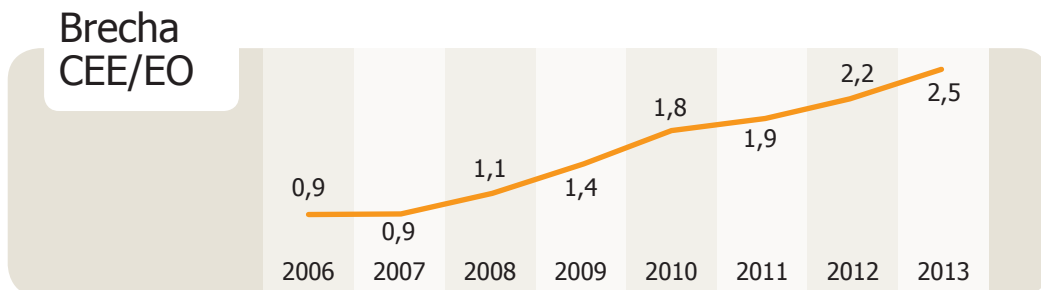
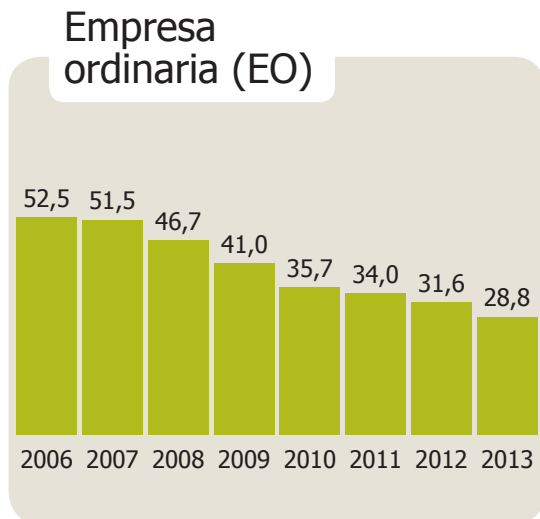
Entre 2012 y 2013 el número de contrataciones específicas realizadas a las personas con discapacidad se incrementó en un 14%. En lo que se refiere, al tipo de empresa, los realizados en CEE crecieron en un 18,9%, mientras que los realizados en empresas ordinarias lo hacían en un 4%. Sin

embargo, este crecimiento de la contratación viene acompañado de altas tasas de temporalidad, incluso más altas, para el caso de los centros especiales de empleo, que en el volumen total de contrataciones dirigidas al colectivo. Los contratos temporales se incrementaron en un 18%, mientras los indefinidos se reducían en un 2,6%.

Desde el punto de vista territorial, Andalucía, Cataluña y Madrid concentran la mayor parte de las contrataciones realizadas en términos absolutos. Sin embargo, si se analiza la tasa de contratos por cada 100 personas con discapacidad activas, se observa que resultan particularmente elevadas en Asturias, País Vasco y Madrid. En el caso de los CEE la mayor parte de las contrataciones se realizaron en Andalucía, Cataluña, Madrid y el País Vasco, pero la mayor proporción de contrataciones en CEE en relación con la población activa con discapacidad se produce sin embargo en Asturias y País Vasco, donde se registra también el mayor número de contratos en CEE por cada contrato en empresa ordinaria (11,1).

La evolución de la contratación específica anual del colectivo de personas con discapacidad ha ido en aumento desde 2006 a 2007, si bien entre este año y 2009 se produjo un descenso de casi 7.000 contratos menos al año, para alcanzar un significativo repunte en 2010 y otro en 2013. Lo que sí ha cambiado de manera muy significativa, y eso es tal vez una de las consecuencias más directas de la crisis, es la dinámica de la contratación: si antes de la crisis el 36,8% de los contratos específicos nuevos

Evolución de la distribución del volumen de contratos específicos realizados a personas con discapacidad, por tipo de empresa. 2006-2013 (en miles)



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

eran indefinidos, ahora sólo lo son el 16,7% (una caída de más del 50%), lo que implica que quizás el incremento de la contratación no implique un incremento de las personas ocupadas, como hemos podido ver con otros indicadores analizados.

Si antes de la crisis el 36,8% de los contratos específicos nuevos eran indefinidos, ahora sólo lo son el 16,7%



Si atendemos al tipo de empresa en las que se produce la contratación de las personas con discapacidad (empresa ordinaria o CEE), podemos observar que el peso principal de la contratación específica ha pasado de la empresa ordinaria al Centro Especial de Empleo. La contratación en este tipo de centros no ha dejado de crecer durante los últimos seis años, lo que ha compensado la caída de las contrataciones específicas en la empresa ordinaria. De hecho, en 2013 las contrataciones en CEE han llegado a representar el 71 % de los contratos específicos realizados a las personas con discapacidad, con 2,5 contratos en CEE por cada contrato específico en empresa ordinaria.

A pesar de las dificultades económicas del período de crisis, se puede comprobar, por lo tanto, que los centros especiales de empleo han conseguido no verse muy afectados por la misma, configurándose como uno de los elementos que han permitido contener las caídas de la ocupación para este sector (lo que a su vez podría explicar por qué las tasas de paro de las personas con discapacidad han crecido en menor medida que las correspondientes al conjunto de la población). Para el año 2011, según los datos del estudio "Presente y futuro de los Centros Especiales de Empleo", realizado por KPMG para la Fundación ONCE, había en España un total de 2.215 CEE cuya plantilla sumaba un total de 64.391 personas, aumentando en casi 8.000 personas en los últimos dos años.

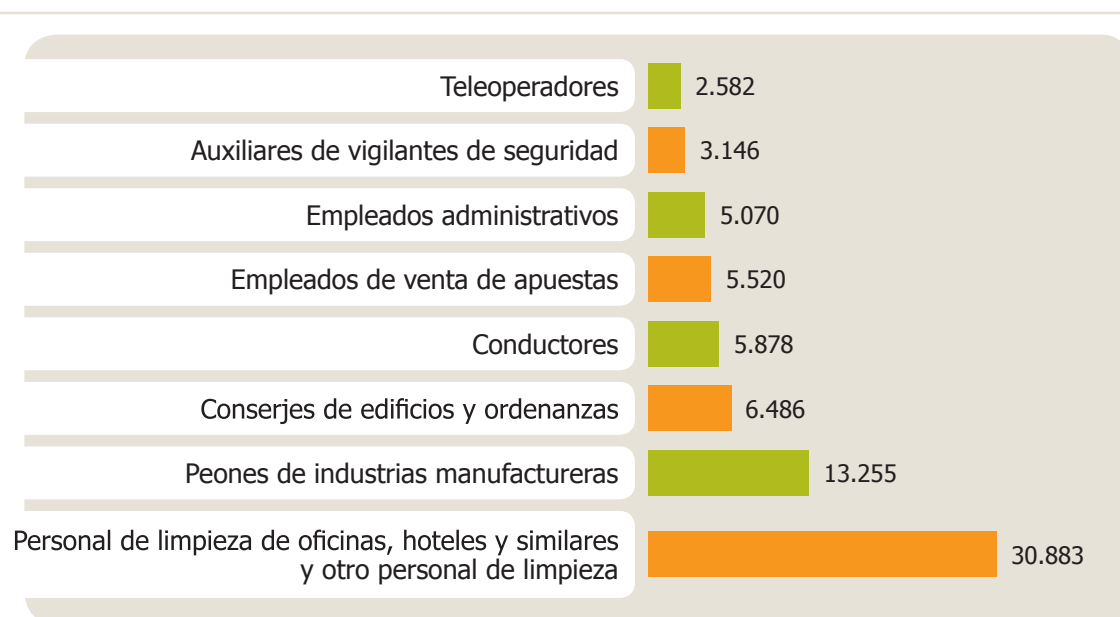
En lo que se refiere a la distribución territorial de las contrataciones en los centros especiales de empleo, Cataluña y Andalucía concentran, entre ambas, casi el 40 % del total de personas contratadas. Sin embargo, la mayor cobertura se registra en el País Vasco, tanto si se analiza el número de personas contratadas por cada 10.000 habitantes, en relación a la población con discapacidad ocupada o en relación al conjunto de la población con discapacidad.

Contratación sectorizada y concentrada en las ocupaciones más elementales

Si se analiza la contratación realizada a personas con discapacidad por sectores de actividad, se observa que se encuentra muy focalizada en actividades económicas muy concretas del sector servicios (limpieza y mantenimiento de edificios, servicios sociales, transporte, servicios postales o alimentación, fundamentalmente). De hecho, la actividad económica que genera un mayor número de contratos para personas con discapacidad

es la que engloba los servicios a edificios y actividades de jardinería, con más de 24.000 contrataciones (que supone un 4,6 % del total de contrataciones del sector y más del 14 % de todos los contratos realizados a personas con discapacidad). Le siguen en orden de importancia las actividades de servicios sociales sin alojamiento, que representan casi el 10 % de todas las contrataciones realizadas a personas con discapacidad.

Volumen de contrataciones a personas con discapacidad en función de sus principales ocupaciones. 2013



Fuente: Informe Anual del Mercado de Trabajo de las Personas con Discapacidad. 2014 Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En coherencia con lo anterior, se observa también que las tareas u ocupaciones asignadas a las personas con discapacidad contratadas en 2013 se concentran en los niveles de ocupación más elementales (que requieren baja cualificación), siendo las más habituales las contrataciones para personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares (más de 26.000 contrataciones, que representan el 15,6% del total), seguidas de los peones en industrias manufactureras (más de 13.000 contratos, que suponen el 7,7% de todos los contratos a personas con discapacidad).

La presencia en las contrataciones de los niveles de ocupación más elevados (directores y gerentes, técnicos y profesionales científicos e intelectuales) es escasa, teniendo las personas con

discapacidad un papel más destacado en ocupaciones intermedias y elementales.

En lo que se refiere a las ocupaciones más demandadas por parte de las personas con discapacidad demandantes de empleo, destacan las siguientes: personal de limpieza de oficinas (un 33,35% de los demandantes con discapacidad), peones de las industrias manufactureras (un 31,94), conserje de edificio (un 20,20%), ordenanzas (16,20), empleados administrativos sin atención al público (16,05), recepcionista (15,06) o trabajadores en huertas y jardines (13,23).

Finalmente, si analizamos la relación entre la contratación y la demanda de empleo de las personas con discapacidad en las principales ocupaciones en las que son contratadas, podemos observar que la tasa de ajuste es



muy elevada para algunos casos en los que los contratos incluso superan la demanda, como en el caso de los operadores de lavandería y superan la mitad de la demanda en el caso

del personal de limpieza de oficinas, hoteles y similares (57,8). En los demás casos, la tasa de ajuste entre contratación y demanda es por lo general baja.

El 78% de los asalariados con discapacidad tiene contrato indefinido y el 75% lleva más de tres años en la misma empresa

De acuerdo con los datos de la serie estadística 'El empleo de las personas con discapacidad' del INE, el 78,3% de las personas con discapacidad asalariadas en 2012 tienen un contrato de trabajo indefinido y el 21,7% un contrato temporal. Se trata de cifras similares a las que se registran entre las personas sin discapacidad, cuya tasa de contratación indefinida era en 2012 del 76,3%.

Entre 2008 y 2012 ha crecido ligeramente el peso relativo de las personas asalariadas con contrato indefinido, tanto en el caso de las personas con discapacidad como en el resto de la población, lo que puede deberse a que la destrucción del empleo en el actual contexto de crisis económica ha afectado fundamentalmente a los contratos temporales que, por otra parte, representan la inmensa mayoría de las nuevas contrataciones (como hemos visto previamente, casi el 90% de las nuevas contrataciones corresponden a contratos no indefinidos). Desde ese punto de vista, cabe pensar que, en la medida en que la mayoría de las personas con discapacidad (y sin discapacidad) que acceden al empleo en la actualidad lo hacen de manera inestable (o, al menos, temporal), sigue acrecentándose

la dualidad del mercado laboral entre trabajadores con unas condiciones laborales estables y relativamente seguras y otros con dificultades de acceso al mercado laboral que, cuando trabajan, lo hacen de modo eventual y precario. En todo caso, la eventualidad en el empleo afecta más a las mujeres (1 de 4, por 1 de cada 5 hombres) y a los jóvenes (8 de cada 10, por sólo 1 de cada 7 entre los mayores de 45 años).

La temporalidad tampoco afecta de la misma manera a las personas con discapacidad de las diferentes CCAA españolas, encontrándose importantes diferencias territoriales en nuestro país, principalmente entre norte y sur. En ese sentido, son Madrid (12,3%) y Cataluña (15,6%), seguidas de las CCAA del norte, las que cuentan con una proporción menor de asalariados con discapacidad con contrato temporal, mientras que las tasas de temporalidad más elevadas las encontramos en el Sur del país: Canarias (30,2%), Andalucía (29,6%), Extremadura (29,4%), Murcia (26,2%) o Castilla La Mancha (26,0%).

Para analizar mejor la estabilidad y las trayectorias laborales de las personas con discapacidad, resulta también necesario

analizar el tiempo de permanencia del trabajador/a en la misma empresa. Los datos muestran que el 75% de los trabajadores con discapacidad lleva más de tres años en su actual empresa, cifra algo superior al 72% de las personas sin discapacidad. Este porcentaje ha ido incrementándose en los últimos cinco años, en más de seis puntos, debido probablemente a que la destrucción de empleo se ha concentrado en las personas con una antigüedad más reducida.

La permanencia en el puesto de trabajo es mayor entre los hombres que las mujeres trabajadoras con discapacidad (el 78,1 frente al 71,3% lleva más de tres años). Entre los

más jóvenes (16 a 24 años) prácticamente la mitad de ellos llevaban menos de 6 meses en la empresa en el momento de ser encuestados, lo que supone un porcentaje seis veces superior al que corresponde al total de la población.

La situación del conjunto de las personas con discapacidad asalariadas es mucho mejor que la correspondiente a las nuevas contrataciones

El trabajo a tiempo parcial es mucho más habitual en mujeres que en hombres con discapacidad

Entre las personas con discapacidad ocupadas, el 82,4% trabaja a tiempo completo y el 17,6% lo hace a tiempo parcial. No obstante, la tendencia de las nuevas contrataciones apunta claramente a un incremento del empleo a tiempo parcial, como veíamos anteriormente, correspondiendo el 40% de los nuevos contratos a esta modalidad. Esto ha implicado que en los últimos años (2009-2012) el peso del empleo a tiempo parcial entre las personas con discapacidad aumentara en 4 puntos (del 13,5% al 17,6%). El porcentaje de personas con discapacidad con contrato a tiempo parcial es algo más elevado que el correspondiente a las personas sin discapacidad: el 13,7% en el caso de las personas sin discapacidad y el 17,6% en el caso de quienes tienen una discapacidad, lo que representa una diferencia del 21%.

Al igual que sucede entre las personas sin discapacidad, existen diferencias de género significativas en lo que se refiere al tipo de jornada de las personas ocupadas con discapacidad. La prevalencia de la jornada parcial es, en el caso de las mujeres (29,4%), tres veces superior a la de los hombres (9,1%), si bien es importante destacar que la desigualdad de género es en lo que se refiere a esta cuestión menor que entre las personas sin discapacidad. También existen diferencias generacionales dignas de ser subrayadas: los jóvenes con discapacidad registran una mayor prevalencia de la jornada a tiempo parcial tanto en relación con el conjunto de las personas con discapacidad ocupadas como con las personas ocupadas sin discapacidad de su misma edad (52% frente a 35%), reduciéndose la brecha existente entre las

El incremento de la contratación a tiempo parcial, de acuerdo con los datos recogidos, no ha implicado un aumento del pluriempleo entre las personas con discapacidad. Sólo el 1,69% de las personas con discapacidad ocupadas simultanea más de un empleo, siendo su tasa algo inferior a la que registran las personas sin discapacidad, que es del 1,99%. Si bien se ha producido en los cuatro últimos años un descenso de esta tasa para ambos grupos, el retroceso ha sido más claro entre las personas sin discapacidad, habiéndose por tanto reducido ligeramente en estos años la diferencia existente entre ambos colectivos.

personas con y sin discapacidad a medida que se avanza en la edad de las personas ocupadas.

Si analizamos las diferencias regionales, a partir de la Encuesta de Integración Social y Salud, se observan en relación a esta cuestión grandes contrastes entre unas comunidades autónomas y otras, con tasas

de temporalidad que oscilan entre el 5% de Navarra y el 52% de Murcia, mostrándose nuevamente una brecha significativa entre las regiones del norte y las del sur de la península. En el caso de las personas sin discapacidad también se observan diferencias regionales significativas, si bien resultan más matizadas.

El nivel de estudios es un factor clave en la integración laboral

El nivel de estudios –o, quizá, los factores que pueden subyacer a ese mayor nivel de estudios– es un buen indicador a la hora de explicar los niveles de integración laboral de las personas con discapacidad. A mayor nivel de estudios de la persona, existen más probabilidades de que se encuentre ocupada y de que sus condiciones laborales sean mejores. Del conjunto de las personas con discapacidad ocupadas, el 18,8% tienen estudios de nivel primario; el 52,8% de nivel secundario y el 27,4% estudios superiores, siendo entre las personas ocupadas con discapacidad muy reducida la tasa de analfabetismo (0,9%), mucho menor que

si comparamos los datos con el total de población con discapacidad en edad activa (el 7,3%, como hemos visto previamente). No obstante, si comparamos esta distribución con la que corresponde a la población ocupada sin discapacidad, se observa entre esta última un mayor peso de la población con estudios superiores (una brecha de discapacidad del 69%), un peso similar de las personas con estudios de nivel secundario y un peso mucho menor de la población con estudios primarios y sin estudios.

Analizando la evolución de los últimos años de crisis económica, se observa que entre las personas ocupadas con y sin discapacidad

ha habido un crecimiento importante del peso relativo de las personas con estudios superiores (de aproximadamente 6 puntos), algo mayor en el caso de los ocupados con discapacidad, reduciéndose, por otro lado, el peso de aquellos con estudios primarios y sin estudios. Estos datos nos pueden indicar que la destrucción de puestos de trabajo se ha centrado en la población con menor nivel educativo y, por tanto, menor cualificación, razón por la que han perdido peso relativo sobre el total de ocupados.

También entre las personas con discapacidad la destrucción de empleo se ha centrado en la población con menor cualificación

La mayoría de los trabajadores con discapacidad se emplea en ocupaciones de cualificación media y baja

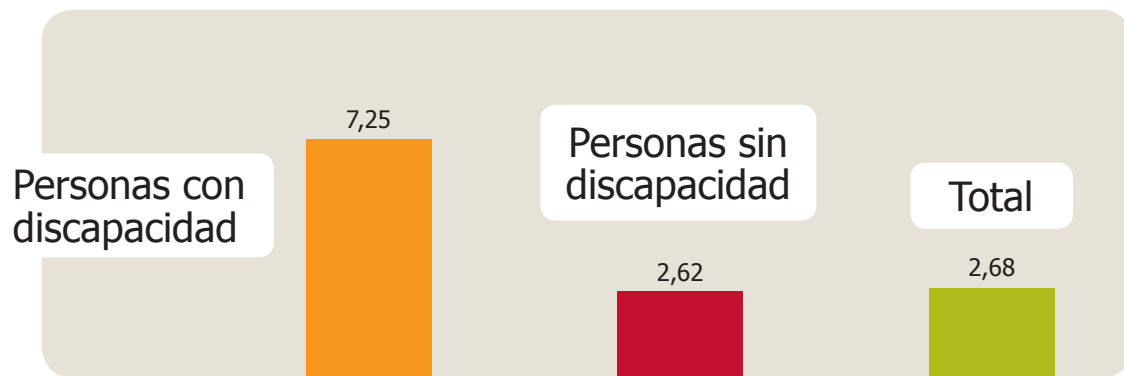
En la línea apuntada por los datos relativos a las nuevas contrataciones, previamente analizadas, si se analiza el tipo de ocupación las personas con discapacidad ocupadas en el mercado de trabajo, se observa que el tipo de ocupación mayoritaria es la relacionada con los servicios de restauración, personales, de protección y de ventas. El peso relativo de este tipo de ocupaciones en relación al conjunto de las personas ocupadas es sin embargo algo inferior a la de las personas sin discapacidad (19,8% frente a 22,7%). Le siguen, en orden de importancia, las ocupaciones elementales (de baja cualificación), en las que desempeña su trabajo el 19,4% de los ocupados con discapacidad.

Existen diferencias significativas entre personas con y sin discapacidad en lo que se refiere a esta estructura ocupacional. La presencia de las personas con discapacidad en las ocupaciones de mayor cualificación es muy inferior a la de las personas sin

discapacidad. En el caso de los directores y gerentes, la brecha de discapacidad es de 0,55, lo que significa que las personas con discapacidad tienen un 45% menos de probabilidades de acceder a estos niveles ocupacionales que las personas sin discapacidad (un 2,7 frente a un 4,9). También es inferior la presencia, en términos relativos, como técnicos y profesionales científicos e intelectuales y como profesionales de apoyo, en ambas más de un 20% por debajo que los ocupados sin discapacidad. Por el contrario, el peso que representan las ocupaciones elementales es mucho mayor entre el colectivo de personas con discapacidad (19,4%) que entre el resto de la población ocupada (12,8%).

Si se ponen en relación los dos extremos de la pirámide ocupacional, podemos observar una diferencia significativa entre la proporción de personas con y sin discapacidad entre las ocupaciones menos cualificadas (las relacionadas con

Ratio de trabajadores no cualificados/directivos en función de la discapacidad. 2012



Fuente: INE. El empleo de las personas con discapacidad.

las ocupaciones elementales) y las más cualificadas (las que corresponden a directores y gerentes). En el caso de las personas con discapacidad, la ratio es de 7,25: es decir, por cada persona con discapacidad que ocupa un puesto directivo o de gerencia hay 7,2 personas que ocupan puestos de ocupaciones elementales; en el caso de las personas sin discapacidad, la ratio es de 2,6 trabajadores en ocupaciones elementales por cada directivo.

No es fácil analizar la evolución de la estructura ocupacional de las personas con discapacidad debido a los cambios producidos en la metodología utilizada para la clasificación de las ocupaciones (paso de la CON-94 a la CON-2011). Si bien se puede observar en 2011 un descenso importante de los ocupados en puestos directivos y gerentes y un aumento de los ocupados servicios de restauración, personales, protección y vendedores, esto se debe a modificaciones en la clasificación de las ocupaciones, en la que se traspasan desde la primera categoría a ésta aquellos propietarios de pequeños establecimientos de

hostelería y comercio. No obstante, se observa una reducción del peso de las ocupaciones elementales. Esta mayor definición en la clasificación de las ocupaciones ha propiciado también un aumento a partir de 2011 de la ratio de trabajadores no cualificados por cada directivo.

El peso que representan las ocupaciones elementales es mucho mayor entre el colectivo de personas con discapacidad (19,4 %) que entre el resto de la población ocupada (12,8 %)



El sector servicios gana peso relativo ante la caída de la construcción y la industria

Atendiendo al sector de actividad en el que prestan sus servicios las personas con discapacidad ocupadas, cabe destacar que el 80,5% de los ocupados con discapacidad trabaja en el sector servicios, mientras que el 12,7% están ocupados en el sector industrial, el 3,7% en la construcción y sólo el 3,1% en la agricultura. Si bien los datos son similares a los de la población sin discapacidad en lo relativo al predominio del sector servicios, se observan también diferencias relevantes: en el caso del sector servicios, la proporción de ocupados con discapacidad es 5,7 puntos mayor que en los trabajadores sin discapacidad. Por el contrario, un trabajador con discapacidad tiene un 45% menos de probabilidades de trabajar en el sector de la construcción que

uno sin discapacidad, un 30% menos de trabajar en el sector de la agricultura y un 10% menos de hacerlo en la industria.

Desde el punto de vista evolutivo, se observa en los últimos cinco años, marcados por la crisis económica, una clara reducción del peso relativo de las personas con discapacidad ocupadas en la construcción y en la industria, tal y como ha ocurrido para el conjunto de la población activa. Esta reducción en ambos sectores, sobre todo debido a la alta destrucción de empleo en el primero de ellos en los últimos cinco años, es la que propicia un crecimiento del peso relativo de las personas con discapacidad ocupadas en el sector servicios, y un ligero repunte de los ocupados con discapacidad en la agricultura.

El salario medio bruto de las personas con discapacidad es un 10% inferior que el de las personas sin discapacidad, y la estratificación salarial del colectivo es mayor

Según los datos del INE, en 2010 el salario anual bruto medio de las personas con discapacidad era de 20.553 euros, frente a los 22.842,6 euros de las personas sin discapacidad, lo que supone un 10% de diferencia. Las desigualdades salariales entre personas con y sin discapacidad se acentúan para algunos colectivos específicos, como por ejemplo, los trabajadores de 30 a 44

años (en donde llegan a ser del 21%), para los trabajadores de la empresa privada (un 17%) o para los perfiles de baja cualificación (un 13% inferiores).

Si bien es relevante analizar las diferencias intergrupales –esto es, entre personas con y sin discapacidad–, son incluso más significativas las desigualdades intragrupo –es decir, dentro del propio colectivo con

discapacidad—, teniendo a este respecto un impacto especial el tipo de discapacidad, el sexo, la edad o el nivel educativo, la antigüedad o el grupo de ocupación, entre otras. Las desigualdades salariales existentes en función de estas variables son incluso superiores a las que encontramos en las personas sin discapacidad, lo que pone de manifiesto una mayor estratificación salarial dentro del colectivo en función de las variables sociodemográficas analizadas. La excepción a esta tendencia viene dada en lo que se refiere a las desigualdades entre hombres y mujeres, que resulta mayor para las personas sin discapacidad que en el caso de las personas con discapacidad.

El nivel de estudios se antoja de nuevo un factor decisivo en el salario del trabajador con discapacidad, siendo el salario de aquellos con estudios superiores el doble que el de los trabajadores con discapacidad sin

estudios o con estudios primarios. Incluso, podemos observar que el salario medio es ligeramente superior entre las personas con discapacidad con estudios superiores que entre las personas sin discapacidad del mismo nivel educativo (un 4,1 % superior).

Desde el punto de vista territorial, y de acuerdo con los datos existentes, el sueldo medio de los trabajadores con discapacidad es mayor en la zona sur, por encima incluso que el de los asalariados sin discapacidad (ratio de 1,07), lo cual resulta en cualquier caso sorprendente. Las mayores diferencias salariales entre personas con y sin discapacidad las encontramos en aquellas comunidades en las que los sueldos de la población sin discapacidad es más elevada, el Este y el Noroeste de la Península y Madrid, donde los salarios de las personas con discapacidad están, respectivamente, un 16 y un 18 % por debajo de los del resto de la población.

La brecha salarial entre personas con y sin discapacidad se reduce una vez descontadas deducciones y cotizaciones

Si analizamos el salario neto, en lugar del bruto, podemos observar que las diferencias entre personas con y sin discapacidad se reducen de forma relativamente importante, lo que pone de manifiesto la importancia de las políticas públicas a la hora de reducir la brecha salarial que existe entre las personas con discapacidad y el resto de la población ocupada. El salario neto mensual de los asalariados con discapacidad es, por término medio, de 1.278,3 euros en 2010, por 1.347 euros de las personas sin discapacidad. La brecha salarial entre

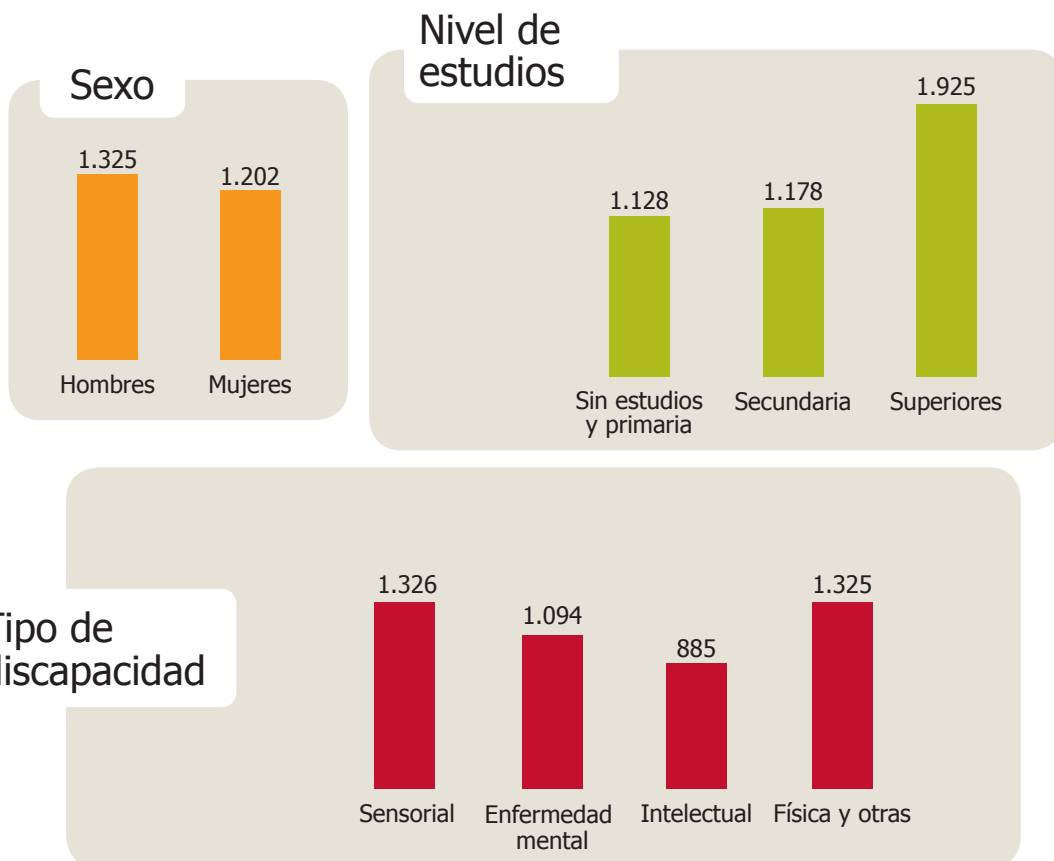
trabajadores con discapacidad y sin discapacidad, por lo tanto, se reduce al 5 % una vez descontadas deducciones y cotizaciones a la Seguridad Social, frente al 10 % registrado en el caso del salario bruto. Además de las diferencias intergrupales, también se reducen las diferencias salariales intragrupalmente previamente señaladas (por edad, antigüedad, nivel educativo, grupo de ocupación, etc.), una vez descontadas las deducciones y cotizaciones a la Seguridad Social. Todos estos datos evidencian que este tipo de medidas indirectas aplicadas

sobre el salario en forma de deducciones fiscales o de las cuotas de Seguridad Social contribuyen notablemente a la reducción de las desigualdades existentes.

Como en el caso del salario bruto anual, atendiendo al tipo de discapacidad las remuneraciones más bajas corresponden a las personas con discapacidad intelectual y enfermedad mental (un 31% y un 14% menores que la media, aunque la diferencia es menor que en el caso del salario bruto), mientras que las personas con discapacidad sensorial y física se encuentran un 3,8%

encima de la media salarial del colectivo. La diferencia salarial neta con respecto a la media también se reduce en la ganancia neta para aquellos que perciben bonificaciones o reducciones en las cuotas de cotización y para aquellos sin contratos específicos de discapacidad (en un 9 y un 7% menos, respectivamente). El salario mensual neto de los hombres con discapacidad es más alto que el de las mujeres; la brecha de género, sin embargo, es en el caso de las personas con discapacidad es más reducida, como decíamos, que en el caso de las personas sin discapacidad.

Salario mensual neto medio de las personas con discapacidad, en función de diversas variables (2010)



Fuente: INE. El salario de las personas con discapacidad.



Con respecto a las diferencias territoriales, nuevamente, los salarios netos más elevados corresponden a los trabajadores con discapacidad del sur de España, 10% más elevados que los de la población sin discapacidad. La brecha salarial en relación con las personas sin discapacidad tiende a ser mayor en aquellas regiones, como el Este, el Noreste o Madrid, en las que el salario medio neto de las personas sin discapacidad es más elevado, aunque se reduce la brecha salarial en un 6, 4 y 8% respectivamente con respecto al salario bruto percibido.

Índices de desigualdad menores que entre las personas sin discapacidad

El índice de desigualdad salarial –calculado como la relación entre el salario medio del 10% de los asalariados con discapacidad que menos ganan y el del 10% de los que más ganan– es de 0,23. Esto significa que el sueldo medio del 10% de las personas con discapacidad que menos ganan (8.370,4 euros) equivale al 23% del sueldo medio del 10% que más ganan (36.537,4), o lo que es lo mismo, que estos últimos ganan 4,4 veces el sueldo de los trabajadores del decil inferior. Esta desigualdad entre el decil superior y el decil inferior de las personas con discapacidad es menor que en el caso de las personas sin discapacidad, en cuyo caso asciende al 4,7 (40.911,4 frente a 8.651,2 euros).

Si analizamos el índice de desigualdad salarial en función de las variables sociodemográficas que venimos utilizando a lo largo de todo el informe, podemos constatar que es menor entre las personas que trabajan a tiempo completo que entre los que la hacen a tiempo parcial, así como entre las que tienen contrato indefinido

que en las que tienen contrato temporal. Se constata también que a mayor edad, mayor desigualdad salarial, al igual que a mayor nivel de estudios y a mayor nivel de ocupación.

En algunos casos, la desigualdad es menor entre las personas con discapacidad que entre las personas sin discapacidad: así ocurre, por ejemplo, entre las mujeres, las personas que trabajan a tiempo parcial, o los grupos de ocupación media y baja. Por el contrario, siempre en relación al colectivo de personas sin discapacidad, la desigualdad es mayor en el caso de las personas con estudios superiores o con ocupaciones de cualificación elevada.

Entre las personas con discapacidad, el 10% que más gana multiplica por 4,4 el salario del 10% que menos gana

La tasa de autoempleo es menor en las personas con discapacidad que en el resto de la población

Para 2012, el 12% de la población activa con discapacidad trabaja por cuenta propia. De ese colectivo, casi dos tercios son empresarios/as sin asalariados/as, mientras que el 26% son empleadores/as y el 8,2% se encuentra en otra situación profesional. Si comparamos los datos con la población sin discapacidad se observa, por una parte, una prevalencia un 31% menor del autoempleo, ya que en el caso de las personas sin discapacidad alcanza el 17,3% de la población ocupada. Por el contrario, el peso dentro del colectivo de los empresarios/as sin asalariados es similar para los dos grupos (un 65%) aunque menor si atendemos a su peso sobre el total de población ocupada (7,8 frente al 11,3%). La diferencia fundamental

entre ambos grupos se encuentra entre aquellos que son empleadores y los que no, un 26,4% de ocupados con discapacidad y un 29,8% de los que no lo son, y los que tienen otra situación profesional específica (8,2% de aquellos con discapacidad por un 5,0 de los que no).

El análisis de la evolución registrada en los últimos años denota una caída de la tasa de autoempleo durante la crisis (entre 2008 y 2011), tanto para personas con discapacidad como para el resto; sin embargo, se advierte un repunte para el año 2012, que podría indicar un mayor recurso entre las personas con discapacidad al emprendimiento como alternativa laboral.

La mayoría de la población con discapacidad en edad activa experimenta barreras para el acceso al empleo

Una vez analizadas las condiciones laborales de las personas con discapacidad ocupadas se puede inferir que la mayoría de ellas tiene dificultades o barreras para acceder a un empleo adecuado. Esto es efectivamente lo que afirma la mayor parte del colectivo. Más del 90% de la población con discapacidad en edad activa señala una o más barreras para acceder a un empleo adecuado, frente a un 66% de personas sin discapacidad que también refieren encontrarse con barreras de este tipo. Entre las principales barreras

que afirma experimentar el colectivo se encuentran, en un 56,7% de los casos, los motivos de salud o enfermedad, en un 54% la falta de oportunidades, en un 32,6% la falta de cualificación o de experiencia y en un 29,1% las limitaciones en las actividades básicas.

Las barreras que afirman experimentar las personas con discapacidad son mayores para algunos grupos específicos. Por ejemplo, las mujeres señalan (levemente) experimentar

más barreras que los hombres, al igual que la población extranjera con discapacidad que la española (un 95,2% frente a un 89,7%).

Por otro lado, son los jóvenes y aquellas personas con un nivel educativo más alto quienes en menor medida indican experimentar este tipo de barreras, si bien, aun en tales casos, el porcentaje es muy elevado (81% y 84%, respectivamente). Podemos observar que a mayor nivel educativo, menor es la frecuencia de haber experimentado barreras, mientras que a más edad, mayor es la frecuencia

(salvo en el caso del último grupo de edad, de 55 a 64 años). Si analizamos estos datos geográficamente, por comunidades autónomas, observamos que los porcentajes más bajos de barreras experimentadas para el acceso a un empleo se registran en La Rioja, Madrid, Extremadura, Comunidad Valenciana o Baleares (todas ellas más de 6 puntos por debajo de la media), mientras que los porcentajes más elevados se registran en Aragón y Castilla La Mancha (más de un 97%, 7 puntos por encima de la media) así como en Andalucía y Cataluña (4 puntos por encima de la media).

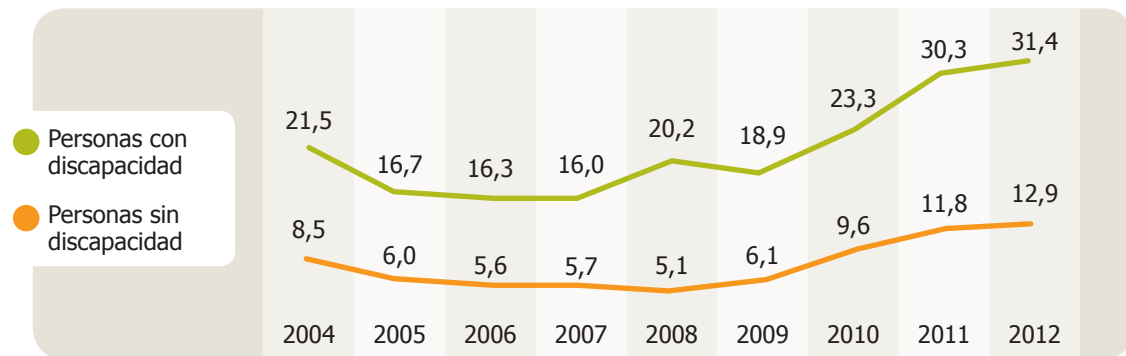
Una de cada tres personas con discapacidad viven en hogares con baja intensidad laboral

Los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) correspondientes a 2012 ponen de manifiesto que entre la población con discapacidad de 16 a 59 años es mucho más frecuente que en el resto de la población el hecho de vivir en hogares con baja intensidad laboral, entendiendo la baja intensidad laboral como el haber trabajado menos de un 20% de la capacidad de trabajo potencial total del conjunto de la unidad familiar en edad activa. Así, podemos observar que en 2012, el 31,4% de las personas con discapacidad identificadas como tales en esta encuesta –algo más de un millón de personas– residen en hogares en los que se dan situaciones de baja intensidad laboral. Esta tasa es 2,4 veces más elevada que en el caso de las personas sin discapacidad, en cuyo caso sólo un 12,9% vive en hogares con baja intensidad laboral.

La prevalencia de las situaciones de baja intensidad laboral es, entre las personas con discapacidad, más elevada en los hombres y las personas de mayor edad. También en estos casos se produce la mayor brecha con las personas sin discapacidad, llegando a ser para los hombres con discapacidad casi el triple que para aquellos sin discapacidad.

Si se analiza la evolución de este indicador durante los últimos años, se observa que en 2012 se registra la tasa más elevada desde 2004, tras incrementarse notablemente durante el período de crisis: efectivamente, a partir de 2007 las tasas de baja intensidad laboral de los hogares con presencia de personas con discapacidad crecen de forma continuada, hasta casi duplicarse (un 16% en 2007 y un 31,4% en la actualidad). Es importante también destacar, en cualquier caso, que el incremento de este indicador

Evolución de la tasa de baja intensidad laboral de las personas con y sin discapacidad. 2004-2012



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

ha sido en términos relativos mayor para las personas sin discapacidad, incrementándose en un 126%. No obstante, a pesar del mayor crecimiento relativo de la tasa, la brecha

entre personas con y sin discapacidad sigue siendo muy grande (2,4 veces más), aunque llegó a ser incluso de 4 para el 2008.

Casi uno de cada seis trabajadores con discapacidad pertenece al colectivo de los 'trabajadores pobres'

De acuerdo también a la ECV, casi el 16% de las personas con discapacidad ocupadas se podían considerar trabajadores pobres en el año 2012: se trata en ese sentido de personas que, pese a ocupar un puesto de trabajo, residen en hogares con ingresos inferiores al umbral de pobreza (fijado en el 60% del ingreso mediano equivalente). Esta situación de riesgo de pobreza es más habitual en este colectivo que en el resto de la población: en concreto, la tasa de las personas con discapacidad multiplica a la del

resto de la población por 1,31 (es decir, es un 31% más elevada).

La pobreza laboral afecta mucho más a los hogares con hombres con discapacidad (un 18,2%) que a los de mujeres, ya que tradicionalmente el sustentador principal de los hogares ha sido el varón y si éste tiene discapacidad tiene menos probabilidades de acceder a un trabajo adecuado. Con respecto a la edad, son las personas más jóvenes quienes en mayor medida parecen



estar protegidas de esta situación (con una tasa de pobreza laboral del 6,6%), debido probablemente a que son otros miembros de la unidad familiar los que son sustentadores principales.

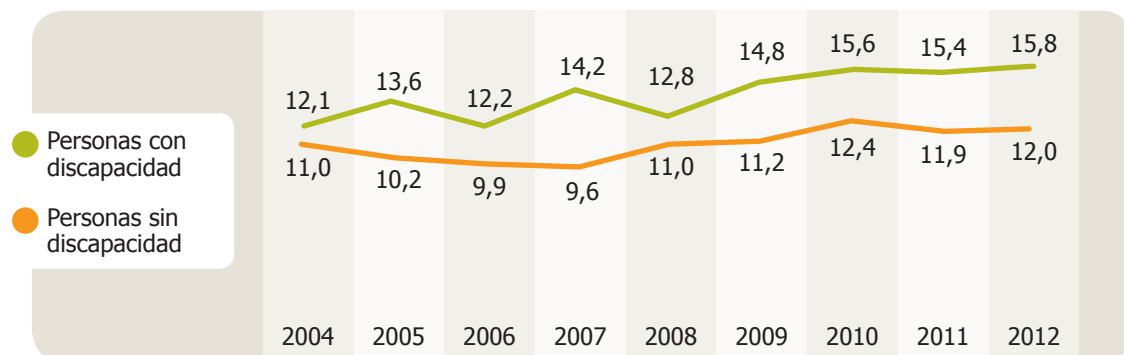
El incremento del riesgo de pobreza laboral es uno de los efectos de la crisis y de los cambios normativos producidos en el mercado de trabajo a lo largo de los últimos años. Al respecto cabe señalar que si la pobreza laboral de las personas con discapacidad se mantuvo relativamente estable en el período comprendido entre 2004 y 2008, se incrementó de forma muy notable a partir de ese año. Entre las personas sin discapacidad, la tasa se fue reduciendo antes de la crisis para incrementarse posteriormente, aunque de forma más suave. La brecha entre personas con y sin discapacidad que se observa en 2012 en relación a este indicador es, por tanto, una de las más elevadas de todo el periodo.

A la hora de interpretar estos resultados es preciso tener en cuenta los elementos que

conforman este indicador: por una parte, la relación de la pobreza laboral con el nivel salarial de todos los miembros remunerados de la unidad familiar y, por otra parte, el tamaño de la misma, así como el número de personas inactivas o no ocupadas. También ha de tenerse en cuenta el hecho de que la pobreza monetaria se calcula en función de la renta mediana del conjunto de la población, con lo que, al producirse reducciones en esta última, las tasas de pobreza pueden también reducirse sin que necesariamente exista una mejora en el poder adquisitivo de las familias, fenómeno que quizás se ha experimentado en los últimos años de crisis (2010-2012).

La prevalencia de la pobreza laboral es más alta entre las personas con discapacidad que entre el resto de la población ocupada

Evolución de la tasa de riesgo de pobreza de la población con y sin discapacidad ocupada. 2004-2012



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.



Se reduce el riesgo de pobreza y exclusión de las personas con discapacidad, que afecta sin embargo a un 40% de la población con discapacidad en edad activa

Si bien en este capítulo se ha analizado de forma preferente la situación de la población con discapacidad activa (o, en su caso, ocupada) en el mercado de trabajo, resulta también necesario analizar en qué medida el conjunto de la población con discapacidad está afectada por los riesgos de pobreza y exclusión, a partir de la utilización de la tasa AROPE (*At Risk of Poverty and Exclusion*) desarrollada por la UE y calculada a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida (que, recordamos, tiene una definición más laxa de discapacidad). La utilización de este indicador en el marco de este informe resulta pertinente en la medida en que recoge, junto a la intensidad laboral de las familias, la tasa

de riesgo de pobreza, que en gran medida se vincula, precisamente, a la inclusión en el mercado laboral y a la calidad de tal inclusión.

De acuerdo a los datos de esta encuesta, el 29,7% de las personas con discapacidad vive en 2012 en una situación de riesgo de pobreza o exclusión (es decir, en hogares que están en esa situación), con casi dos millones y medio de personas afectadas. La tasa de riesgo de pobreza y exclusión de las personas con discapacidad es algo mayor que la de las personas sin discapacidad, si bien las diferencias no se pueden considerar muy elevadas, siendo la tasa de las personas

Desde el punto de vista evolutivo, resulta significativo que la tasa de riesgo de pobreza y exclusión de las personas con discapacidad se haya ido reduciendo en los años previos a la crisis, en el mismo sentido que lo hacía la tasa correspondiente a las personas sin discapacidad. Sin embargo, desde 2008 la tasa AROPE permanece estable para el colectivo de personas con discapacidad, mientras crece de forma notable para el resto de la población. La brecha entre ambos colectivos se ha ido en consecuencia cerrando durante la crisis, al pasar de 1,5 en 2007 a 1,1 en 2012.

Como se ha señalado previamente a la hora de interpretar estos resultados es preciso tener en cuenta los elementos que conforman este indicador sintético: por una parte, el hecho de que todos los indicadores se midan desde la perspectiva familiar y no individual, y, por otro, el hecho de que el indicador relativo a la pobreza monetaria se calcule en función de la renta mediana del conjunto de la población, con lo que, al producirse reducciones en esta última, las tasas de pobreza pueden también reducirse, sin que necesariamente exista una mejora en el poder adquisitivo de las familias. Este efecto perturbador en el indicador lo podemos observar si atendemos al dato relativo a las personas de 65 y más años, pensionistas, a quienes la caída de la renta del conjunto de la población les ha permitido mejorar su nivel de renta relativo sobre el conjunto de la población sin que sus ingresos reales se hayan, prácticamente, incrementado.

con discapacidad 1,1 veces la de las personas sin discapacidad. Sin embargo, si atendemos a la población en edad activa, la tasa en las personas con discapacidad supera el 40% y podemos observar diferencias más significativas entre población con y sin discapacidad, pues el riesgo de pobreza o

exclusión social disminuye en gran medida a partir de los 65 años, debido al efecto de las pensiones. Entre los 16 y 29 años el riesgo es de 41,7% (1,2 veces la de la población sin discapacidad), un 44,7% entre los de 30 a 44 años (un 70% más que en población sin discapacidad) y un 40,2% entre 45 y 64.

El nivel educativo de las personas con discapacidad es significativamente más bajo

Los indicadores previamente analizados han puesto de manifiesto el impacto que tiene el nivel educativo alcanzado en la integración laboral de las personas con discapacidad. Una primera aproximación a los datos relativos al nivel educativo de las personas con discapacidad indica, sin embargo, que dos tercios de las personas con discapacidad tienen en 2012 (según datos de la Encuesta de Integración Social y Salud) un nivel educativo bajo, que alcanza, como máximo, la educación secundaria de primera etapa (de éstos, el 7,3% serían analfabetos, tasa 12 veces mayor que en la población sin discapacidad, donde prácticamente está erradicado). Mientras, en el otro lado de la pirámide educativa, un 18,3% alcanza educación secundaria de segunda etapa y un 15,3% estudios superiores. Las diferencias con las personas sin discapacidad son importantes en esta variable: el peso de las personas con educación superior es entre las personas sin discapacidad dos veces mayor (34,8% del total), mientras que el peso relativo de las personas con educación primaria o inferior es menos de la mitad (10,4% frente a 23% de las personas con discapacidad).

En el caso del acceso a la educación superior, influye de forma determinante el tipo de discapacidad, siendo la tasa de acceso a la educación superior más elevada entre las personas con discapacidades sensoriales (18,0%), seguidas de las físicas (17,2%) y las mentales (14,5%). A menor grado de discapacidad, aumenta también el porcentaje de personas con estudios superiores. Las desigualdades educativas también se manifiestan desde el punto de vista territorial. Por comunidad autónoma, se observa una gran disparidad en las cifras, con comunidades como Madrid, País Vasco o La Rioja que tienen una tasa por encima del 20%, mientras que por el contrario, Baleares, Murcia o Extremadura no superan el 10% de personas con discapacidad en edad activa con estudios superiores.

Si atendemos a la edad, podemos comprobar que el nivel educativo de la población con discapacidad es mayor en los grupos más jóvenes, alcanzando los estudios superiores un 28,0% de la población con discapacidad de 25 a 34 años; mientras que en este grupo hay casi dos personas con discapacidad con

estudios superiores por cada persona con estudios primarios o inferiores, en el grupo de 55 a 64 años encontramos tres personas con discapacidad con estudios primarios por cada persona con estudios superiores. Esto quiere decir, por lo tanto, que en las nuevas generaciones de personas con discapacidad se va mejorando significativamente el nivel educativo, lo que se observa también en la comparativa internacional. Si nos centramos en aquellas personas con discapacidad con edades entre 30 y 34 años con estudios de postsecundaria y comparamos a nivel europeo, podemos ver que España es de los países europeos con tasas más elevadas (un 34,8%), sólo superada por Luxemburgo y Finlandia, y muy por encima de la media europea (23,9%).

Sin embargo, para el conjunto de la población con discapacidad en edad activa, los resultados no son buenos. Al comparar los datos de personas con discapacidad con bajo nivel educativo en nuestro país con los de los países de la OCDE, podemos observar que en España dos de cada tres personas con discapacidad tienen bajo nivel educativo, muy por encima de la media de la OCDE, que se encuentra en 38,6%, y sólo superada

por Portugal (86,8%) y Grecia (69,1%). Esto se debe, por un lado, al bajo nivel educativo general de la población de nuestro país, pues la brecha entre personas con y sin discapacidad para esta variable (1,51) es menor que en la mayoría de los países y menor a su vez que la media de la OCDE (1,73). Por otro lado, el menor acceso que tradicionalmente ha tenido el colectivo a los niveles educativos superiores, actuando el bachillerato, como veremos más adelante, como 'embudo' que reduce la presencia de las personas con discapacidad en el aula.

No obstante, como se ha señalado previamente, la situación de las nuevas generaciones invita a cierto optimismo, lo que se refleja también en la evolución de este indicador sobre el conjunto de población en edad activa en los últimos años. Si analizamos los datos, podemos observar que progresivamente va aumentando la proporción de personas con discapacidad que cuenta con estudios superiores y secundarios y reduciéndose la de aquella que cuenta con estudios primarios o ni siquiera cuenta con estudios.

Población con y sin discapacidad de 25 a 64 años por nivel de formación. Porcentajes. 2012



Fuente: INE. Encuesta de Integración Social y Salud.



Son pocas las personas con discapacidad en edad activa que cursan estudios en el momento actual

Como ya se ha señalado, la formación es un elemento clave para acceder al empleo. Sin embargo, en comparación con el resto de la población, son pocas las personas con discapacidad en edad activa que cursan estudios en el momento actual: el 9,5% en 2012, prácticamente la mitad del porcentaje correspondiente a las personas sin discapacidad (18,8%). Es algo más habitual que las mujeres con discapacidad se encuentren en procesos formativos que los hombres (10,1% frente a 9,1%), aunque igualmente ocurre en las personas sin discapacidad, siendo la brecha entre personas con y sin discapacidad para ambos sexos la misma (0,51). Con respecto a la edad, es significativamente más elevada en los grupos de 16 a 24 (51,8%), al encontrarse en edad de realizar estudios medios y superiores, seguidos de los de 25 a 44 años (11,5%). La ratio con la población sin discapacidad para estos grupos etarios es de apenas el 0,8. En los entornos rurales esta tasa es más baja (6,9%) que en las zonas de densidad intermedia (10,1%) y las más pobladas (10,6%), existiendo una mayor brecha además con la población sin discapacidad.

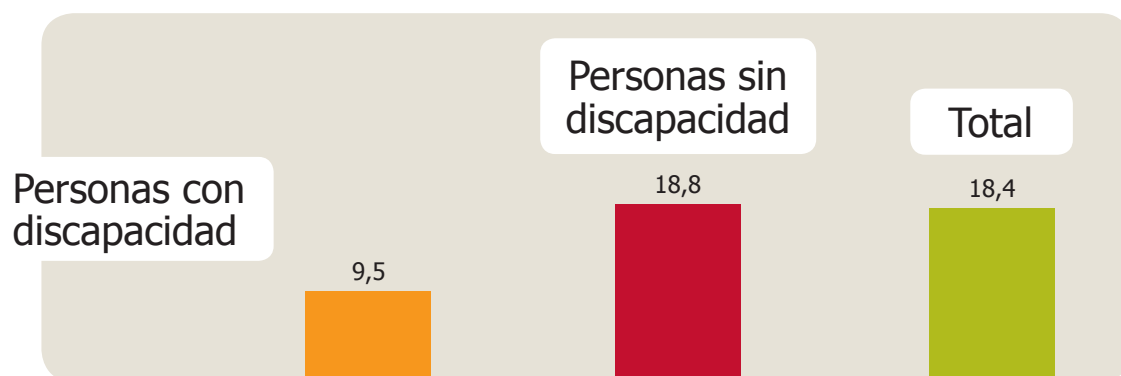
De acuerdo con el tipo de discapacidad, podemos observar que la tasa de quienes están cursando estudios es más elevada en discapacidades intelectuales (15,6%), un 63,9% por encima de la media del colectivo. En cuanto al grado de discapacidad, se constata que a menor grado de discapacidad, mayor es la tasa de personas que cursan estudios en el momento actual, aunque aun así es significativamente más baja (10,6%) que para el resto de la población. Nuevamente encontramos desigualdades territoriales

importantes en lo que se refiere a este indicador. Así, nos encontramos que las tasas más bajas de población con discapacidad en edad activa que cursa estudios actualmente se encuentran en Aragón (5,4%), Asturias (6,4%) o Murcia (6,6%), mientras que las más altas las encontramos en La Rioja (23,9%), Castilla La Mancha (23,3%), Navarra (19%) o Extremadura (18,8%). También, en términos geográficos, es más probable que cursen estudios personas de áreas densamente pobladas, esto es, urbanas (10,6%), que en zonas más rurales (6,9%).

Durante el período de crisis ha aumentado ligeramente la tasa de personas con discapacidad que cursan estudios (en 0,5 puntos), debido a que la formación especializada se considera un recurso importante para encontrar empleo. Sin embargo, ese crecimiento ha sido menor que en la población sin discapacidad, que ha aumentado en 1,5 puntos.

El 9,5% de las personas con discapacidad cursa estudios en el momento actual, frente al 18,8% de las personas sin discapacidad

Tasa de personas en edad activa que cursan estudios en el momento actual. 2012



Fuente: INE. El empleo de las personas con discapacidad.

El 1,89% del alumnado en enseñanzas anteriores a la universidad tiene necesidades educativas especiales

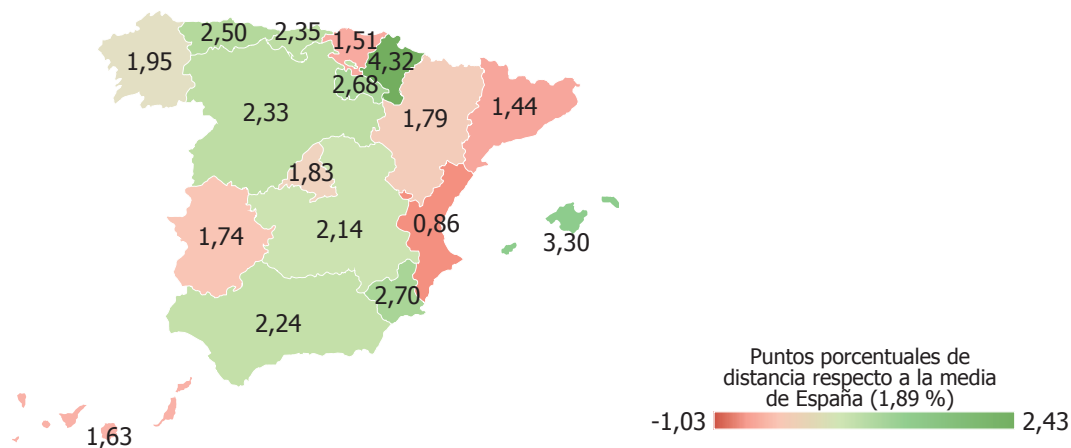
El análisis del nivel formativo alcanzado por el colectivo de personas con discapacidad se comprende mejor conociendo la realidad de las personas con discapacidad durante todo su proceso formativo. En la actualidad, para el curso 2011-2012, el 1,89% del alumnado matriculado en enseñanzas de régimen general tiene necesidades educativas especiales (NEE), lo que suponen 149.618 alumnos.

Si analizamos las características sociodemográficas del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad matriculado en Enseñanzas de Régimen General, podemos observar algunas diferencias significativas. En primer lugar, que en su mayoría son varones (casi dos de cada tres), por lo que la tasa sobre el total de alumnado es algo más elevada en hombres que en mujeres (2,38% alumnos con discapacidad varones

sobre el total de alumnos varones, frente a un 1,37% en el caso de las mujeres). Con respecto a la titularidad de los centros, se observa una mayor presencia de alumnado con necesidades educativas especiales en los centros públicos (1,99% sobre el total de alumnos de centros públicos) y en centros privados concertados (2,03% sobre el total de alumnos de centros privados concertados, debido al peso de los centros de educación especial en esta categoría, de un 34,4%, un 60% más que la media), con muy escasa presencia en los privados no concertados (el 0,21% del alumnado). En función de la discapacidad del alumnado, podemos observar que predomina la discapacidad psíquica o intelectual (47,18% del alumnado con NEE) y los denominados trastornos graves de la personalidad (autismo y similares), con un 29,17%.



Tasa de alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad matriculado en Enseñanzas de Régimen General, por comunidades autónomas. Porcentajes. 2011/2012



Nota: no se muestran los datos de Ceuta y Melilla.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estadística de las Enseñanzas no universitarias.

Si analizamos la presencia de alumnos con NEE en cada etapa educativa, vemos cómo tras la etapa de primaria y secundaria –donde la tasa de estudiantes con NEE es respectivamente de 1,93 y 2,20–, se produce una reducción significativa de la proporción de estudiantes en el bachillerato, representando sólo un 0,2% sobre el total de este nivel de enseñanza. Buena parte del alumnado con NEE que termina sus estudios de ESO, a juzgar por el peso relativo, es conducido a Programas de Cualificación Profesional (PCP) o incluso a otras modalidades formativas dentro de la educación especial, en el caso de las discapacidades intelectuales.

Si comparamos los datos de alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad matriculado en Enseñanzas de Régimen General por comunidad autónoma, nos encontramos con tasas muy dispares: muy baja en Comunidad

Valenciana (0,86%), y también algo baja en Cataluña (1,44%), País Vasco (1,51%) y Canarias (1,63%), mientras que las más altas las encontramos en Navarra (4,32%), Islas Baleares (3,30%), Murcia (2,70%) y La Rioja (2,68%). Ante esta disparidad cabe plantearse si están fallando los sistemas de detección de este alumnado, relajándose los criterios de identificación o si bien son las políticas preventivas las que están reduciendo la prevalencia de la discapacidad en las edades más tempranas. Lo mismo nos podemos preguntar atendiendo a la evolución estatal de esta tasa en los últimos años, en que podemos observar un ligero y continuado descenso, que parece iniciarse tras el curso 2002-2003 donde alcanzó un pico del 2,21%. En los cursos posteriores ha ido descendiendo de forma paulatina hasta el curso 2010-2011 (1,82%), y aumentando nuevamente para el curso 2011-2012 (1,89%).



Más disparidad nos podemos encontrar si comparamos la tasa de nuestro país con el resto de países europeos, mostrándose con claridad que la definición y detección de lo que se entiende por NEE (*'especial needs education'*) varía de forma notable en los distintos países de Europa. Así, nos podemos encontrar con tasas de alumnado con necesidades educativas especiales en enseñanzas primaria y secundaria obligatorias superiores al 10%, como en Islandia (24,3%), Escocia (14,9%) o Lituania (11,8%), mientras que en países como Luxemburgo, España, Italia e Inglaterra, la tasa se encontraría por debajo del 3%.

Uno de cada cinco alumnos con NEE está matriculado en centros de educación especial

Desde el movimiento asociativo de personas con discapacidad, así como desde determinados preceptos normativos internacionales, como es el caso de la Convención, se defiende la integración del alumnado con NEE en centros educativos ordinarios. En nuestro país, para el curso 2011-2012, el 21,5% está matriculado en Educación Especial y un 78,5% está matriculado en Educación Integrada. En términos absolutos, se trata de 32.233 alumnos en Educación Especial y 117.385 alumnos en Educación Integrada. Sin embargo, en lugar de encontrarnos con una progresiva incorporación del alumnado con NEE a la educación ordinaria, estamos asistiendo paulatinamente al fenómeno contrario en los últimos años. Para el curso 2002-03, sólo un 17,9% estaba matriculado en centros de educación especial, pero esa cifra ha crecido en más de tres puntos, llegando en la actualidad al 21,5, pero habiendo estado incluso, para el curso 2008-09, en el 22,2%. Por lo tanto, en los últimos años está cayendo la proporción de alumnado matriculado en centros ordinarios.

Con respecto a la titularidad de los centros, se observa que el 83,3% que acude a centros públicos se encuentra en educación integrada, por el 66,2 de los privados (65,6% de los privados concertados). Esto se debe a que la proporción de centros educativos públicos es mucho menor en la educación especial que en la ordinaria: el 76,2% del alumnado de Educación Integrada u ordinaria acude a centros públicos, por sólo el 55,8% de los que reciben Educación Especial. El 44,2% acude a centros privados (44,2%) en su gran mayoría de carácter concertado (43,9%).

Si desagregamos por sexo, podemos observar que hay una mayor tendencia, aunque leve, a que el alumnado femenino con NEE vaya a centros de educación especial que en el caso del alumnado masculino, siendo la tasa de matriculados en educación ordinaria, respectivamente, de 79,2% hombres y 77,71% en mujeres. También en función del tipo de discapacidad, podemos observar diferencias significativas de integración en los centros ordinarios. Mientras que el 96,5% de los alumnos con discapacidad visual o

el 92,1% del alumnado con discapacidad auditiva estudia en centros ordinarios, para discapacidades como la psíquica la cifra se reduce bastante: sólo el 79,3% se encuentra en la educación integrada. En casos de plurideficiencia u otras discapacidades, la escolarización en centros especiales tiene mucho más peso: en el caso de las plurideficiencias, tres veces más que la media del alumnado con NEE (sólo un 35,5% están integrados) y en el de otras discapacidades, el doble (sólo un 58,9% se encuentran en centros ordinarios). Por lo tanto, el tipo de discapacidad influye en la integración o no del alumnado en centros ordinarios, pues es probable que los centros educativos tengan más facilidades (y recursos) para integrar unas discapacidades que otras.

Si comparamos la distribución del alumnado con necesidades educativas especiales por tipo de centro entre las comunidades autónomas, podemos observar grandes diferencias territoriales que evidencian una disparidad

de criterios en las mismas a la hora de escolarizar a este alumnado. Hay en algunas comunidades que se alcanza un porcentaje de integración en educación ordinaria mayor del 85%, como Baleares (89,4%), Navarra (88,9%) o La Rioja (87,3%). Por el contrario, en algunas comunidades apenas tres de cada cinco está integrado en centros ordinarios, como es el caso de la Comunidad Valenciana (39,6% en centros especiales), seguida de Cataluña (35,3%), Canarias (28,4%) y Aragón (24,7%).

En las CC.AA, la matriculación en centros especiales oscila entre el 11% de Baleares y el 39% de la Comunidad Valenciana

A nivel europeo, la integración en centros ordinarios para el alumnado con NEE en enseñanzas primaria y secundaria obligatorias es desigual, lo que pone de manifiesto el peso de las respectivas tradiciones e inercias institucionales de cada país en relación a esta cuestión. Podemos así observar que Italia, Malta, Islandia y Portugal son los países donde la matriculación en centros especiales es más baja, y por lo tanto la matriculación en centros ordinarios es de las más altas de Europa (superior al 90%). Mientras tanto, son Bélgica, Dinamarca, Alemania y Francia los países donde la matriculación en centros especiales es más alta. Es en estos países donde se encuentran los porcentajes más altos de matriculación en clases especiales en centros ordinarios, especialmente Francia (59%) y Dinamarca (59,1%). Sin embargo, si atendemos a los datos de matriculación y a los resultados posteriores en términos de inserción laboral del colectivo, que hemos podido ver anteriormente, no se puede considerar que la educación en centros ordinarios o especiales influya de manera determinante en la posterior integración laboral en la edad adulta. Por ejemplo, tanto Islandia (donde predomina la educación integrada) como Dinamarca (donde predomina la educación especial) tienen a posteriori algunos de los mejores resultados en integración laboral, por lo que se puede pensar que el resultado está más condicionado a la inversión en políticas activas de empleo que realice cada país, que en el caso de Dinamarca es mucho más alta con respecto al PIB que en el resto de países (0,64 frente al 0,08 de España).

Siete de cada diez personas con discapacidad experimentan barreras para el acceso a actividades formativas

Entre la población con discapacidad de 15 a 64 años, un 69,2% señala encontrar algún tipo de barrera para el acceso a actividades formativas, frente a un 49% de personas sin discapacidad que señalan haberse encontrado con barreras durante su trayectoria educativa.

Las razones económicas, señaladas por un 32%, son las barreras más frecuentes (en un 90% más de ocasiones que entre las personas sin discapacidad), seguidas de las barreras por enfermedad o problema de salud crónico (28,6%), el encontrarse demasiado ocupado (26,7%, pero menos frecuente que entre personas sin discapacidad), la falta de conocimiento o información (22,4%, señalada en un 130% más de ocasiones que entre personas sin discapacidad), dificultades ajenas a la persona (21,4%) o las limitaciones en las actividades básicas (21,4%). En la mayoría de las barreras, las diferencias entre población con y sin discapacidad son muy importantes. Sin contar las relacionadas con la discapacidad (problemas de salud, limitaciones en la accesibilidad, dificultades para acceder a edificios, etc.), es particularmente significativo que las personas con discapacidad experimentan con ocho veces más frecuencia la falta de confianza en uno mismo para acceder a la formación, cinco veces más dificultades para llegar al centro de estudio, cinco veces más la actitud de los profesores o el doble de veces el desconocimiento o las dificultades ajenas para conseguir un curso.

Si comparamos este indicador por comunidad autónoma, nos encontramos

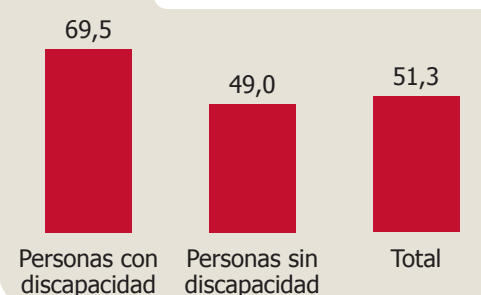
que en comunidades como Canarias, Murcia, Andalucía, Cataluña o Comunidad Valenciana, la población de 15 a 64 años con discapacidad experimenta más barreras para el acceso a actividades formativas (por encima de la media nacional), mientras que en Cantabria, La Rioja, Baleares o Navarra este dato se encuentra muy por debajo de dicha media.

Población con discapacidad y sin discapacidad de 15 a 64 años en función de la existencia de barreras para el acceso a actividades formativas. 2012

No señala barreras



Señala barreras



Fuente: INE. Encuesta de Integración Social y Salud.



Si atendemos a las barreras formativas por sexo, podemos observar que entre las mujeres con discapacidad es mucho más elevado el porcentaje de quienes señalan barreras (74,5%) que entre los hombres (un 63%). Con respecto a la edad, se observa un porcentaje significativamente más elevado en los grupos de 35 a 44 años (78,3%) y de 45 a 54 años (74,4%), mientras que los jóvenes apenas señalan barreras (25,0%). En cuanto a la nacionalidad, la población extranjera con discapacidad señala en mayor proporción la

existencia de barreras (85,5%, un 23,06% más que en los nacionales con discapacidad).

Como es lógico, son aquellos con menor nivel educativo quienes señalan que han experimentado más barreras formativas. Es entre quienes tienen educación primaria o inferior (73,2) y quienes tienen secundaria de primera etapa (70,6%) donde hay más población con discapacidad que señala la existencia de barreras para el acceso a actividades formativas.

El 43,2% de las personas con discapacidad de 18 a 24 años abandona prematuramente sus estudios

De acuerdo al primer avance de datos del módulo *ad hoc* de la European Labour Force Survey sobre el empleo de las personas con discapacidad, para el año 2011, el 43,2% de las personas con discapacidad de 18 a 24 años en España ha abandonado de forma prematura sus estudios, lo cual puede ser una consecuencia directa de las barreras a las que se ha hecho referencia anteriormente. Este abandono es un 71% más frecuente entre las personas con discapacidad que entre el resto de las personas de la misma edad, de las cuales sólo el 25,2% ha abandonado sus estudios de forma prematura o precoz.

El porcentaje es superior en el caso de hombres con discapacidad (46,2%) que en las mujeres (39,9%). También es mayor entre las ocupadas (55,2%) que entre las no ocupadas (37,2%), tal vez porque estas últimas es más probable que se encuentren cursando estudios, mientras que quienes

han abandonado sus estudios lo hayan hecho por la necesidad de buscar un empleo.

La tasa de abandono escolar precoz de las personas con discapacidad en España (para el grupo etario señalado) se encuentra entre las más altas de toda la UE, sólo superada por Bulgaria, Hungría, Lituania, Rumanía y Turquía. Sin embargo, se observa que este fenómeno tiene también una elevada incidencia, en mayor medida si cabe, en el conjunto de la población, por lo que parece, en parte, más un problema general que afecta a todo el sistema educativo que un problema específico del colectivo. Si en el caso de las personas con discapacidad la tasa de abandono escolar precoz supone el 172% de la europea (un 72% más elevada), en el caso del conjunto de la población alcanza el 203%, es decir, que el abandono escolar temprano es el doble de frecuente en España que en el resto de Europa.

El gasto en políticas de empleo dirigidas a personas con discapacidad ha aumentado hasta 2011

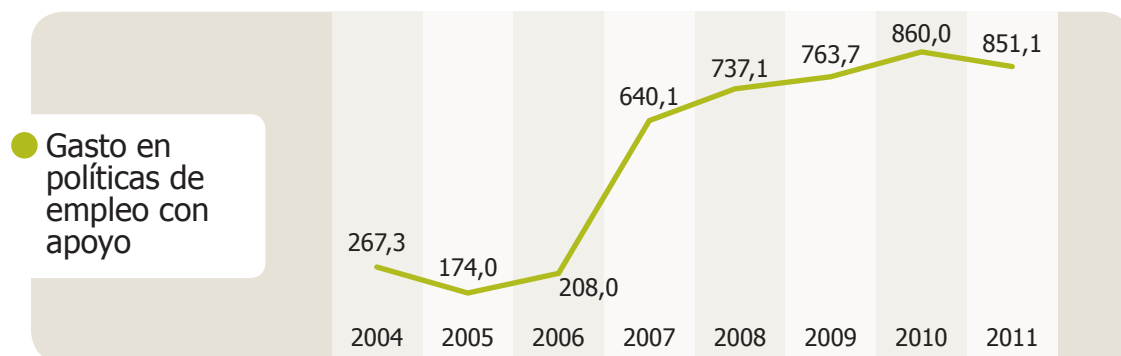
El gasto en *políticas de empleo con apoyo y rehabilitación* en España es, para el año 2011 (último dato disponible), de 851,10 millones de euros. Esta denominación agrupa al conjunto de políticas activas de empleo dirigidas a personas con discapacidad, tanto en Centros Especiales de Empleo como en empresa ordinaria, información que Eurostat recoge de manera uniforme para los países de la Unión Europea. El gasto en políticas de empleo con apoyo y rehabilitación supone un 2,2% sobre el total del gasto en políticas de empleo y un 11,5% del gasto en políticas activas de empleo en nuestro país para el año en cuestión, y equivale al 0,08% del PIB. El gasto en políticas de empleo con apoyo y rehabilitación ha crecido en España notablemente en los últimos años, especialmente a partir de 2007, pasando de 208 a 640 millones y de un 1% a un 2,8% del gasto en políticas de empleo. Desde ese año han experimentado un crecimiento sostenido, salvo para el año 2011, cuando

se produce una ligera reducción respecto a 2010. Será necesario esperar a próximos datos de 2012 y 2013 para comprobar en qué medida han afectado a estas políticas las restricciones presupuestarias y el menor dinamismo del mercado de trabajo.

El gasto existente en España en estas políticas es similar al de otros países europeos. En lo que se refiere al gasto en relación con el PIB, España se sitúa en posiciones intermedias (8º país entre los 18 representados), por encima de países como Francia o Alemania, aunque por debajo de la media europea, siendo países como Dinamarca, Países Bajos o Suecia los que más invierten en políticas de empleo con apoyo y rehabilitación.

Si analizamos dicho gasto sobre el total de las políticas de empleo, el peso de éste en España es menor en comparación con otros países (11º puesto), lo que se explica por el peso especialmente elevado que tiene en España el gasto en prestaciones

Evolución del gasto en políticas de empleo con apoyo y rehabilitación. 2004-2011



Fuente: EUROSTAT. The labour market policy (LMP) database.



por desempleo. Atendiendo al volumen de gasto sobre el total del gasto en políticas de empleo, destacan especialmente Polonia,

Dinamarca, República Checa, Países Bajos y Suecia, que dedican a esta partida más de un 15 % (por un 2,2 % en España).

Más de 74.000 personas con discapacidad se beneficiaban en 2011 de estas políticas

En España, para 2011, un total de 74.369 personas con discapacidad se beneficiaban de las políticas activas de empleo con apoyo y rehabilitación, lo que supone un 2,71 % del total de beneficiarios de las políticas activas de empleo (2.744.613 personas). El número de beneficiarios, según los datos de Eurostat, se ha duplicado entre 2004 (36.742) y 2011 (74.369), incrementándose también su peso específico sobre el total de beneficiarios de políticas activas de empleo (1,97 frente a 2,71 %). El gasto medio por personas beneficiaria, por otro lado, es de 11.444,3€, muy superior al gasto medio por beneficiario del total de las políticas activas de empleo (2.697,51€). Éste también se ha ido incrementando, pasando de 7.275,6€ en 2004 a 11.444,3€ en 2011, si bien entre 2010 y 2011 ha habido una ligera reducción del gasto medio por persona beneficiaria.

Entre los beneficiarios de estas políticas hay una proporción significativamente mayor de hombres (57,2 %) que de mujeres (42,8 %). También es reducido el peso de los jóvenes menores de 25 años, que representan un 8,7 % del total de beneficiarios. Si atendemos a la evolución de las políticas de empleo con apoyo y rehabilitación para ambos grupos, podemos observar que mientras que en las mujeres existe un crecimiento,

aunque no constante, de su peso específico sobre el total de personas con discapacidad beneficiarias –del 39,3 % del 2004 al 42,8 % del 2011– en el caso de los menores de 25 años se ha reducido significativamente su presencia desde el 19,4 % de 2004 hasta el 7,1 % de 2010, repuntando hasta el 8,7 % en el año 2011.

Comparando los datos con los de los países de la Unión Europea en 2011, podemos comprobar que el peso de beneficiarios de estas políticas sobre el total de beneficiarios de políticas activas de empleo en España es menor que en la mayoría de países de nuestro entorno. Por el contrario, la presencia femenina es similar a la de los demás países de Europa.

Entre 2004 y 2011 se ha multiplicado por dos el número de personas beneficiarias de las políticas de empleo con apoyo y rehabilitación

Entre 2012 y 2013 se ha mantenido prácticamente estable el gasto en ayudas concedidas a la integración laboral de personas con discapacidad

Según los datos del Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social correspondientes a 2013, el gasto destinado a las ayudas para la integración laboral de personas con discapacidad en 2013 fue de 262.155.775,49€, con una reducción de apenas un 0,7% con respecto a 2012. Este gasto supone un 82,5% del total del gasto en ayudas de apoyo a la creación de empleo y un 0,026% del PIB. Este gasto se destina mayoritariamente (el 98,3%) a las diferentes ayudas y subvenciones dirigidas a Centros Especiales de Empleo, principalmente a las subvenciones para el mantenimiento de puestos de trabajo (90,3%) y en menor medida para proyectos generadores de empleo (1,1%) y Unidades de Apoyo (7,0%). El 1,7% restante se destina a la integración laboral en el mercado de trabajo ordinario, siendo el 0,2% a programas de Empleo con Apoyo y el 1,5% a subvenciones por contratación indefinida en empresas del mercado ordinario.

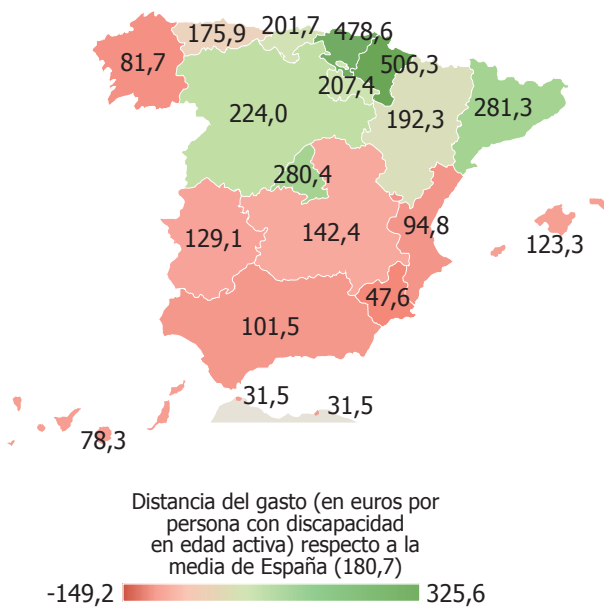
Aunque para el año 2013 el descenso del gasto ha sido muy leve, se observa desde 2010 una tendencia notable a la reducción del gasto, tras varios años de incremento continuo, especialmente entre 2009 y 2010, cuando se alcanzó un gasto de 356 millones de euros. Ese máximo se explica en parte por el incremento del 50% al 75% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en la subvención por el mantenimiento del puesto de trabajo de cada trabajador con discapacidad en un centro especial de empleo (Ley 27/2009, de 30 de diciembre), medida coyuntural que estuvo vigente durante el período comprendido entre el

10 de julio de 2009 y el 31 de diciembre de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2011 para aquellos trabajadores con especiales dificultades para su inserción laboral, entre las que se encontrarían personas con parálisis cerebral, con enfermedad mental o con discapacidad intelectual, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por 100; y personas con discapacidad física o sensorial, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65 por 100. El descenso del gasto en los últimos años, no obstante, ha sido mucho menor que el experimentado en otras medidas de apoyo a la creación de empleo, lo que ha implicado un significativo aumento del peso específico del gasto en ayudas concedidas a la integración laboral de personas con discapacidad sobre el total de esta partida, pasando de representar un 59,7% en 2010 a un 82,5% en 2013.

El peso del gasto destinado al mantenimiento de puestos de trabajo en CEE ha pasado del 80% en 2008 al 90% en 2013

Si analizamos la evolución del gasto por las diferentes partidas, vemos que el peso del gasto en mantenimiento de los puestos de trabajo de los CEE ha ido incrementándose en los últimos años, pasando del 80% en

Gasto en ayudas concedidas a la integración laboral de personas con discapacidad por cada persona con discapacidad en edad activa, según comunidades autónomas. 2013



Nota: el dato de Ceuta y Melilla no se muestra por separado.

Fuente: Anuario de Estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

2008 a superar el 90% en 2013. Como se ha señalado previamente, ello se ha debido en parte al incremento en 2010 del 50 al 75% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) de la subvención por el mantenimiento del puesto de trabajo de cada trabajador con discapacidad en un centro especial de empleo (Ley 27/2009, de 30 de diciembre). Por el contrario, debido a la restricción en la demanda de nuevas contrataciones de personas con discapacidad por parte de empresas (tanto del mercado laboral ordinario como del protegido) a causa de la crisis económica, se ha reducido el peso del gasto en las partidas para la creación de nuevo empleo. Así, en los Centros

Especiales de Empleo, el peso del gasto en proyectos generadores de empleo en CEE ha descendido del 11,7% en 2009 al 1,1% en 2013, pasando de los 32 millones a estar por debajo de 3 millones. El gasto en empleo con apoyo, que se empieza a contabilizar en 2008 tras la aprobación del Real Decreto 870/2007, actualmente representa un 0,2% del total del gasto, frente al 1,1% que llegó a representar en 2011 (pasando de los 3 millones y medio de euros a 564 mil euros). También entre 2011 y 2013 el gasto destinado a subvenciones por contratación indefinida en empresas del mercado ordinario se ha reducido en seis millones de euros (de 9,8 millones a 3,8 millones), lo que se explica por la menor demanda de trabajadores en el mercado de trabajo.

El gasto en las ayudas concedidas a la integración laboral de personas con discapacidad varía por comunidades autónomas, condicionado en parte por la propia dinámica interna de sus mercados de trabajo (que demandan un mayor o menor número de trabajadores) y por el número de Centros Especiales de Empleo existentes en las mismas, lo que hará que se demanden más o menos fondos para el mantenimiento de puestos de trabajo. Así, si observamos el gasto realizado en ayudas concedidas a la integración laboral de personas con discapacidad por CCAA, estandarizado en euros por cada persona con discapacidad en edad activa, podemos comprobar que sobre todo el País Vasco (478,6) y Navarra (506,3), pero también Cataluña (281,3) y Madrid (280,4), son las que más dinero destinan a estas ayudas, muy por encima de la media nacional (180,7€ por persona con discapacidad en edad activa). Si atendemos a la proporción de gasto de las CCAA por tipo de ayuda, comprobamos que si bien la mayor cobertura del gasto va a las subvenciones para el mantenimiento de puestos de trabajo



en CEE, éste es especialmente significativo en Madrid (99,2% del total), Asturias (95,5) y Extremadura (93,9). Las CCAA en las que el peso del gasto en proyectos generadores de empleo en CEE es mayor son La Rioja

(6,3), Andalucía (5,4), Aragón (5,3) y Castilla La Mancha (4,4) y en las que tiene un peso mayor sobre el total las subvenciones a la contratación indefinida son Murcia (13,6), Ceuta y Melilla (11,3) y Canarias (8,2).

Casi 83.000 personas se beneficiaron en 2013 de las ayudas a la integración laboral de las personas con discapacidad en España

Para el año 2013, el número de beneficiarios de ayudas concedidas a la integración laboral de personas con discapacidad es de 82.847, siendo en su mayoría para el mantenimiento del puesto de trabajo en CEEs (64.079), seguidos de los beneficiarios de unidades de apoyo (16.430). De proyectos generadores de empleo en CEE han sido beneficiarios 340 personas. De subvenciones a proyectos de empleo con apoyo ha habido 248 beneficiarios contabilizados, mientras que de las ayudas a la contratación indefinida en empresas del mercado ordinario han sido beneficiarias 1.159 personas con discapacidad (aunque las cifras oficiales no muestran datos completos para todas las comunidades autónomas en todas las categorías analizadas). Si bien contamos con datos de evolución entre 2002 y 2013, las modificaciones en la contabilización (de ayudas o de beneficiarios) así como los problemas de subregistro para algunas CCAA en algunas de las categorías no nos permiten analizar esta evolución de manera rigurosa. En todo caso, se observa un aumento de casi dos mil beneficiarios entre 2012 y 2013 en lo que se refiere al mantenimiento de puestos de trabajo en CEE.

Si comparamos los datos de beneficiarios por CCAA en términos absolutos, destaca

Cataluña con 21.496 beneficiarios (principalmente por el significativo peso de los beneficiarios de ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo en CEE y de Unidades de Apoyo en CEE), seguidas de País Vasco (11.470), Andalucía (10.861) y Madrid (9.415), que son también las que más beneficiarios tienen en ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo en centros especiales de empleo. Para el resto de ayudas, destacan Andalucía y Castilla-La Mancha con un mayor número de beneficiarios de proyectos generadores de empleo en CEE; en empleo con apoyo, el País Vasco y Madrid; y en beneficiarios de subvenciones a la contratación indefinida en empresa ordinaria Murcia, Cantabria y Castilla La Mancha. Si comparamos los datos de beneficiarios por comunidades autónomas no en términos absolutos sino estandarizados, de acuerdo al número de personas con discapacidad en edad activa residentes en cada comunidad, es en País Vasco donde encontramos la tasa más elevada (16,20 beneficiarios por cada 100 personas con discapacidad en edad activa), seguida de Navarra (14,25), Cataluña (8,77) y Madrid (7,38).

El gasto medio por beneficiario de las ayudas concedidas a la integración laboral de personas con discapacidad es de 3.164,3 euros

Para el año 2013, el gasto medio por beneficiario en las ayudas concedidas a la integración laboral de personas con discapacidad se ha situado en 3.164,3€, siendo de 2.273,8€ el gasto medio destinado a beneficiarios de programas de Empleo con Apoyo, de 3.283,0€ el gasto medio de las ayudas por la contratación indefinida en empresas del mercado ordinario y de 3.165,4€ el gasto medio por beneficiario de ayudas a Centros Especiales de Empleo. En este último caso, conviene distinguir por tipo de ayuda, ya que es mayor la cobertura económica para proyectos generadores de empleo en CEE (8.192,6€ de media por beneficiario), dado que estas ayudas se destinan a la realización de inversiones para la creación de nuevos puestos de trabajo, que para las ayudas de mantenimiento de puestos de trabajo (3.661,2€ de media por beneficiario) y para las ayudas a unidades de apoyo (1.109,8€ por cada beneficiario). Si bien se cuentan con datos entre 2002 y 2013, no es posible analizar los datos de forma evolutiva, debido tanto a las modificaciones en la contabilización (de ayudas concedidas a beneficiarios de las ayudas) como a los problemas de subregistro para algunas CCAA en algunas de las categorías.

Si comparamos el gasto medio por beneficiario entre las diferentes comunidades autónomas para el año 2013, con los datos disponibles podemos comprobar que las que más dinero destinan de media por beneficiario son Castilla-La Mancha (4.462,1), Aragón (4.021,9), Madrid (3.797,5) y Galicia (3.768,9), muy por encima de la media nacional de 3.187,1€. Es importante destacar en cualquier caso que las diferencias en este gasto medio están condicionadas por

el peso específico que cada tipo de ayuda tiene en cada comunidad, dado que, como hemos visto, las diferentes ayudas comportan importes medios muy distintos.

El gasto medio por beneficiario de programas de empleo con apoyo equivale a un 70% de la ayuda media destinada a trabajadores de CEE

Así, el mayor gasto medio en proyectos generadores de empleo en CEEs (ayudas para inversión) se realiza en Cantabria y La Rioja (por encima de los 11.000 € por beneficiario). En el caso de las subvenciones al mantenimiento de puestos de trabajo en CEE, el gasto medio por beneficiario más elevado corresponde a Navarra (4.880,8) y Castilla La Mancha (4.499,2). Por último, para las Unidades de Apoyo el gasto medio por beneficiario es más alto en Navarra (1.197,9) y Cataluña (1.183,1).

En relación con las ayudas destinadas a la integración laboral de personas con discapacidad en empresas ordinarias, podemos observar que el gasto medio por beneficiario en las ayudas destinadas al empleo con apoyo es más alto en Cantabria (3.567,9) y en Navarra (3.305,1). En el caso de las subvenciones a la contratación indefinida en empresas del mercado laboral ordinario, el mayor gasto medio por beneficiario lo encontramos en Andalucía (3.848,0) y Canarias y Galicia (3.548,3 en ambas).

Uno de cada cuatro trabajadores con discapacidad cotiza en 2012 con bonificaciones o reducciones en las cuotas de cotización, la misma cifra que los que tienen un contrato específico de discapacidad

El efecto que tienen las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social a los trabajadores con discapacidad es notable, en la medida en que, como hemos visto anteriormente, contribuyen a reducir la brecha salarial que existe entre la población asalariada con y sin discapacidad.

Sin embargo, para el año 2012, el 75% de las personas con discapacidad ocupadas cotizaban a la Seguridad Social sin bonificaciones, frente al 25% con bonificaciones o reducciones en las cuotas de cotización, siendo mayor el porcentaje de hombres con discapacidad que cotizan a la seguridad social con bonificaciones (29,6%) que el de mujeres (18,3%). Es, por otro lado, entre los jóvenes ocupados de 16 a 24 años donde es mayor el porcentaje de cotizantes con bonificación (con un 35,5%), y a medida que aumenta la edad el porcentaje de trabajadores con discapacidad con bonificaciones se va reduciendo. El porcentaje, no obstante, se ha ido reduciendo en los últimos 5 años (período 2008-2012), en cinco puntos menos (del 30,3 al 25%).

En relación con el tipo de discapacidad, es entre los ocupados con discapacidad intelectual donde se observa un mayor porcentaje de ocupados con bonificaciones (34,7%, un 38,8% por encima de la media), seguidos de quienes tienen discapacidades sensoriales (32,5%), siendo muy inferior para personas con enfermedad mental (11,1%). En cuanto al grado de discapacidad, es entre los ocupados con

un mayor grado de discapacidad (del 75% y más) donde encontramos un porcentaje más alto de trabajadores con bonificaciones, el 45,1% (un 80,4% más que la media), reduciéndose la proporción de ocupados con bonificaciones a medida que se reduce el grado de discapacidad.

Al igual que ocurre con las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social, el hecho de tener un contrato específico de discapacidad conlleva una serie de beneficios para los trabajadores con discapacidad, de tal modo que la ganancia salarial entre aquellos que tienen un contrato específico de discapacidad es un 4% mayor que la media.

Para el año 2012 se observa que los asalariados con discapacidad con contrato específico de discapacidad eran un 24,9%, en franca reducción en los últimos cinco años (desde el 31,3% de 2008), siendo entre los hombres mayor el porcentaje (29,4%) que entre las mujeres (18,3%). Por edades, vemos que son los asalariados con discapacidad de 25 a 44 años quienes tienen un porcentaje mayor de contrataciones específicas de discapacidad (30,5%), seguidos de los asalariados de 16 a 24 años que tienen contrato específico en un 28,1% de los casos.

En relación con el tipo de discapacidad, es entre los asalariados con discapacidad intelectual donde se observa un mayor porcentaje de contratos específicos, con un 33,7%. A éstos les siguen los asalariados con discapacidad sensorial, con un 32,5%. Por el

contrario, entre las personas con enfermedad mental sólo un 10,5% cuenta con ellos. En cuanto al grado de discapacidad, es en los asalariados con un grado discapacidad del 75% y más donde encontramos una proporción mayor de contratos específicos,

del 45,1%. A medida que el grado de discapacidad es menor, la probabilidad de que la relación laboral se sustente en un contrato específico de discapacidad también se reduce.

La mayoría de las empresas de más de 50 trabajadores no cumple con la cuota de reserva del 2% mediante contratación directa

Con el objetivo de valorar si las empresas de 50 o más trabajadores cumplen o no con la cuota de reserva que establece la normativa (de al menos un 2% de trabajadores con discapacidad en las empresas con 50 o más trabajadores), se analiza en la serie 'El empleo de las personas con discapacidad', realizada por el INE, la distribución de las personas asalariadas que cotizan en empresas de 50 o más trabajadores, salvo CEE, en función del porcentaje de personas con discapacidad que trabajan en su empresa. Si bien este indicador sólo es aproximado del fenómeno que se quiere medir, nos da una idea del escaso cumplimiento que existe de esta cuota de reserva mediante contratación directa de personas con discapacidad. Para el año 2012 se observa que el 81,4% del total de los asalariados trabaja en empresas de 50 o más trabajadores que no cumplen la cuota de reserva (4.786.000 personas), frente a un 18,6% que trabaja en empresas que sí cumplen con dicha cuota (1.092.300 personas). El 13,3% de los asalariados trabaja en empresas que cumplen suficientemente con la cuota de reserva, situándose el porcentaje de empleados con

discapacidad entre el 2% (mínimo exigido por la ley) y el 5%. El 5,3% trabaja en empresas que cumple con la cuota de reserva muy por encima del mínimo exigido por la normativa (el 2%), situándose por encima del 5%.

Si analizamos los datos en función del tipo de titularidad de la empresa, pública o privada (exceptuando del primer tipo a los funcionarios que cotizan por la Mutualidad del Estado), podemos observar que sólo el 8,1% de los trabajadores del sector público trabaja en empresas o entes públicos de más de 50 trabajadores que cumplen con la cuota de reserva, frente al 91,9% que trabaja en entes que no la cumplen (1.700.100). Mientras que en el sector privado un 23,4% de los asalariados está empleado en empresas de 50 o más trabajadores que cumplen con la cuota de reserva, frente al 76,6% que trabaja en empresas que no cumplen con dicha cuota.

Aunque deben ser tomados con reservas (pues no es lo mismo medir la proporción de trabajadores que tener como unidad de análisis directamente a las empresas –información que no se encuentra disponible–), estos datos nos indican que

existe un incumplimiento generalizado por parte de las empresas de la cuota de reserva establecida por la normativa, mediante contratación directa de trabajadores con discapacidad, si bien no se puede analizar el cumplimiento de las obligaciones de reserva de empleos a través de las medidas alternativas al cumplimiento de la cuota. Además, si atendemos a la evolución, podemos observar que ha aumentado el incumplimiento de la cuota de reserva en los últimos años. Si en 2008 el 75,7% de los

trabajadores estaba empleado en empresas que no cumplían con la cuota de reserva, en 2012 la proporción era del 81,4%, crecimiento constatable tanto en el sector público (del 87,3 al 91,9%) como en el sector privado del 71,0 al 76,6%).

En cualquier caso, como decíamos, se desconoce en qué medida las empresas que no cumplen con dicha cuota mediante contratación directa se acogen a las correspondientes medidas alternativas.

El gasto en prestaciones sociales en la función de invalidez representa el 1,81% del PIB en 2011

En 2011, se destinaron en España casi 19.000 millones de euros al gasto en prestaciones sociales correspondientes a la función de invalidez, lo que representa el 1,81% del PIB y algo más del 7% de todo el gasto destinado a las prestaciones sociales en España. De todo ese gasto, el 86,3% se destinó a prestaciones en efectivo y el 13,7% a servicios de atención directa (en especie). Entre las primeras, es significativo el peso específico de las pensiones de invalidez (casi las tres cuartas partes del total de estas prestaciones, sumando aquellas sin condición de recursos y bajo condición de recursos), que representan un 1,35% del PIB. Tres cuartas partes de todo el gasto en prestaciones sociales de invalidez se orientaron a aquellas sin condición de recursos, mientras que el 25,3% restante corresponde a prestaciones para cuyo acceso es necesario demostrar unos ingresos inferiores a un umbral determinado.

El gasto en nuestro país –en Paridades del Poder Adquisitivo (PPA) por habitante– es de 6.063,9 euros, algo más de 1.200 euros por debajo (un 16,8%) de la media de la UE, que se sitúa en 7.292,2 euros. Si atendemos a lo que supone el gasto en proporción al PIB, podemos observar que la diferencia es menor (un 1,8% en España frente al 2,1% de la UE), aunque en todo caso a gran distancia de los países nórdicos que destinan el doble de su PIB a este tipo de prestaciones (4,1% Dinamarca; 3,8% Suecia; 3,5% Finlandia).

Si analizamos la evolución del gasto con respecto al PIB de las prestaciones sociales en la función de invalidez durante los últimos 10 años, podemos observar un estancamiento entre 2003 y 2007 y un incremento entre 2008 y 2011, tanto en prestaciones en efectivo como en especie. En el incremento del peso de estas últimas

Evolución del gasto en prestaciones sociales en la función de invalidez. 2003-2011



Fuente: Anuario de estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Cuentas Integradas de Protección Social en términos SEEPROS.

puede haber influido el desarrollo de la LAPAD, si bien es más probable que el incremento de estas prestaciones sobre el PIB se deba fundamentalmente a la contracción que éste ha experimentado en el mismo período 2008-2011. Efectivamente, si atendemos a la evolución del gasto en términos de PPA por habitante se observa que su crecimiento anual ha sido menor en ese período que en los años anteriores.

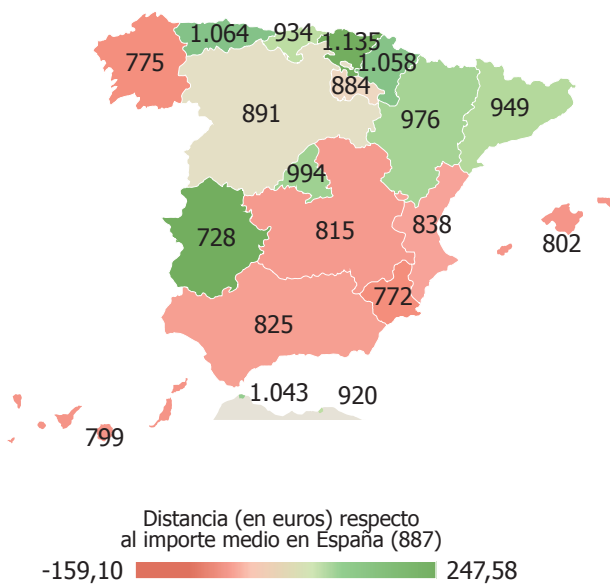
Casi un millón de pensiones contributivas por incapacidad permanente

Par el año 2012, el número de pensiones contributivas por incapacidad permanente abonadas por la Seguridad Social asciende a 943.296, con un importe medio de 887,3 euros mensuales. En los último años se observa una cierta reducción en el ritmo de incremento de la cuantía media de esta

prestación, así como una ligera tendencia al incremento de su cobertura poblacional. De todas estas pensiones, prácticamente dos tercios corresponden a hombres, cuya prestación mensual es, por término medio un 26,5% superior a la de las mujeres (de 956,7 euros, frente a los 756,5 de las mujeres).



Importe medio de las pensiones contributivas por incapacidad permanente de la Seguridad Social, por comunidades autónomas. 2012



Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La mayor parte de las pensiones contributivas por incapacidad permanente (el 55,9%), corresponden a pensiones por incapacidad permanente total, mientras que el 40,6% corresponden a pensiones por incapacidad permanente absoluta y el 3,5% a pensiones de gran invalidez. Esta distribución es similar en todas las comunidades autónomas, si bien en comunidades como Galicia o Extremadura el peso de la incapacidad permanente es hasta 10 puntos superior. En Asturias o Cataluña,

sin embargo, el peso de la permanente absoluta es superior a la media nacional, incluso acercándose al 50% en Cataluña. A mayor edad, se observa un incremento tanto del número de pensiones como del importe medio de las mismas, lo cual resulta lógico al ser éstas proporcionales a las cotizaciones salariales de los trabajadores (salvo pasados los 65 años, ya que en este tramo de edad casi todas las prestaciones corresponden al antiguo Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI).

Desde el punto de vista territorial, atendiendo a su distribución, si bien Andalucía y Cataluña son las comunidades autónomas en las que hay un mayor número de prestaciones, atendiendo a su cobertura, entendida como tasa por cada 1000 habitantes, Asturias es la que registra la tasa más elevada, con 31 pensiones de este tipo por cada 1.000 habitantes, seguida de Galicia (25,15) y Andalucía (24,57), muy por encima de la media española (20 de cada 1.000 habitantes). Con respecto a la cuantía media, la más elevada corresponde al País Vasco, con una cuantía media de 1.135 euros.

En relación con los demás países de la UE, y si se tiene en cuenta el conjunto de las prestaciones sociales de discapacidad, España se cuenta entre los países que registran una tasa más baja, con 24 beneficiarios por cada 1.000 habitantes, frente a 38 en el caso de la UE-28, contrastando por ejemplo con las cifras de Croacia, Reino Unido o Estonia, que superan las 70 personas beneficiarias de prestaciones por cada 1000 habitantes.



Paulatino descenso del número y la cobertura de las prestaciones no contributivas de invalidez, discapacidad o enfermedad

En total, en 2012, el número de prestaciones no contributivas de invalidez asciende a 230.850; de ellas, la mayor parte (84,4%) son pensiones no contributivas de invalidez. El 15,6% restante corresponden a las otras modalidades en extinción, el 11,8% a prestaciones correspondientes a la LISMI y el 3,8% a pensiones asistenciales de enfermedad. En total, estas prestaciones equivalen al seis por mil de la población de 16 a 64 años de edad.

Si analizamos longitudinalmente la evolución de estas cifras, se pone de manifiesto una progresiva reducción del número de prestaciones no contributivas, que se traduce en una clara pérdida de cobertura a lo largo de los últimos diez años. Si bien parte de ese descenso se observa entre 2000 y 2001, año en el que los beneficiarios de Pensiones de Invalidez de 65 y más años pasan a Jubilación, las pensiones no contributivas reguladas por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, y luego por el Texto Refundido de la Ley de Seguridad Social, no han suplido la progresiva reducción de beneficiarios del subsidio de garantía de ingresos mínimos y el subsidio por ayuda de tercera persona (ambas prestaciones de la LISMI, que quedaron derogadas por la norma señalada), experimentando incluso una leve reducción progresiva de las pensiones no contributivas hasta situarse por debajo de las 200.000 desde el 2008. Esta reducción ha supuesto que su tasa de cobertura pasara de ser en 2002 de 11,76 por cada 1.000 habitantes a sólo 7,32 para el año 2012.

Desde el punto de vista territorial, en términos absolutos destaca que Andalucía cuenta con 53.618 prestaciones no

Evolución de la tasa de personas beneficiarias de prestaciones no contributivas de discapacidad por cada 1.000 habitantes de 16 a 64 años. 2002-2012



Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

contributivas de invalidez, casi la cuarta parte del total. Si analizamos estos datos sobre el total de población, podemos comprobar que la cobertura más reducida, en 2012, corresponde a la Comunidad de Madrid y a las CCAA del cuadrante noreste (por debajo del 5 por 1.000 hab.), siendo Galicia y las comunidades del Sur peninsular, junto a Canarias y a Ceuta y Melilla), las que registran tasas de cobertura más elevadas, por encima del 10 por 1.000 hab.



Las pensiones no contributivas también experimentan una reducción de volumen y cobertura

La derogación de la prestación asistencial de enfermedad y de los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona, supuso un descenso paulatino del número de estas prestaciones al tiempo que se incrementaban las pensiones no contributivas. Sin embargo, en la década del 2000, aunque las ya derogadas seguían decreciendo, no hubo una transferencia de éstas a las pensiones no contributivas, que también se redujeron en más de 12.000 prestaciones (más de un 6%) en los últimos diez años, reduciéndose su cobertura sobre el total de población en edad activa de una tasa de 7,39 por mil habitantes en 2001 a una tasa de 6,18 en 2012, aunque en los últimos cuatro años las cifras se están estabilizando. Por comunidades autónomas la tasa de cobertura más elevada de este tipo de prestaciones corresponde a Canarias, Galicia Andalucía y Extremadura.

En cifras absolutas, para el año 2012 hay 194.876 personas beneficiarias de pensiones no contributivas de invalidez, lo que representa el 43,7% de todas las

prestaciones no contributivas y el 84,6% del total de prestaciones no contributivas dirigidas al colectivo de personas con discapacidad. El gasto mensual que le supone a la administración pública es de 87 millones de euros, que equivale apenas a 1,8€ al mes por habitante y 447€ por personas beneficiaria. Aunque la cuantía ya viene fijada por la administración, en función de diferentes características los beneficiarios pueden recibir complementos o reducciones, por lo que la cuantía y el importe medio no son equivalentes. Así, por comunidades autónomas es Murcia en la que se percibe un importe medio mayor (470 euros) y en el País Vasco uno menor (423).

Al contrario que en las pensiones contributivas por incapacidad permanente, en éstas predominan como beneficiarias las mujeres (el 54,6%) y según el tipo de discapacidad, en el 42% de los casos tienen su origen en discapacidad de tipo psíquico, mientras que el 31,4% de tipo físico.

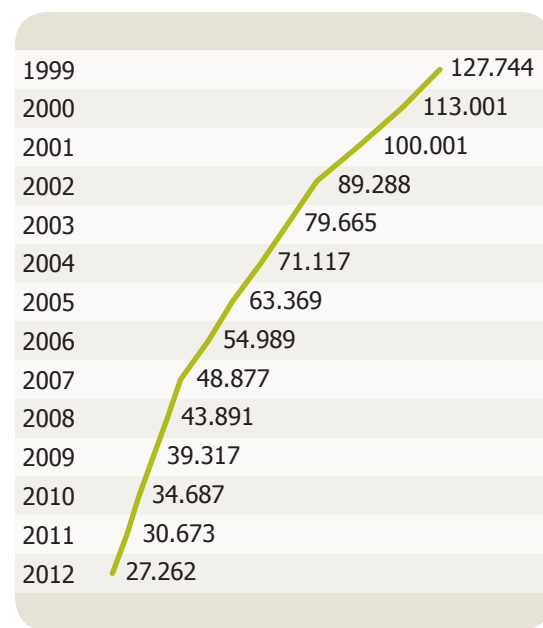
Reducción progresiva de las prestaciones sociales y económicas derivadas de la LISMI

Las 27.262 personas beneficiarias de prestaciones sociales y económicas derivadas de la LISMI representan un 11 % de todas las prestaciones no contributivas de invalidez, y tienen una cobertura muy baja (0,86 personas beneficiarias por cada mil habitantes), algo comprensible teniendo en cuenta que las dos principales, el subsidio de garantía de ingresos mínimos y el subsidio por ayuda de tercera persona, ya están derogadas y en proceso de desaparición. Como el resto de las prestaciones de este tipo, y teniendo en cuenta su derogación a partir de 1990, su número de beneficiarios, así como su cobertura poblacional, se ha ido reduciendo de forma notable con el tiempo.

El importe medio mensual que se destina a estas ayudas alcanza casi los tres millones de euros mensuales, lo que supone 0,06 euros mensuales por habitante y un gasto promedio de 107 euros mensuales por cada persona beneficiaria, pues si bien se establecen cuantías fijas para cada tipo de prestación (subsidio de garantía de ingresos mínimos en 149,86 euros, la del subsidio por ayuda de tercera persona, en 58,45 euros, y la del subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte en 59,50 euros y 61,40 euros), como un mismo beneficiario puede disfrutar de varias, el importe real por usuario se ve modificado.

La tasa de cobertura más elevada de este tipo de prestaciones se registra en Ceuta y Melilla, por una parte, así como en Murcia, mientras que la cobertura más baja se registra en Cataluña y en los dos archipiélagos.

Evolución de las personas beneficiarias de prestaciones LISMI. 1994-2012



Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El 54,3% de las personas con discapacidad en edad activa con certificado recibe algún tipo de prestación, el 45,3% derivada de incapacidad

Si en lugar de los registros administrativos de prestaciones sociales recurrimos a los datos de encuesta de la serie *El empleo de las personas con discapacidad* para analizar su extensión y cobertura, se observa que el 54,3% de las personas con discapacidad en edad activa percibe algún tipo de prestación, en la mayor parte de los casos contributiva y sólo (según estos datos) un 1,8% de carácter no contributiva. El 45,3% de la población con discapacidad en edad activa recibe una prestación derivada de incapacidad, lo que supone el 83,5% de los que reciben prestaciones. En un 9,1% de los casos (un 16,5% de los que reciben prestaciones), la prestación percibida no deriva de una discapacidad, sino de otra contingencia que también puede causar derecho a su percepción.

Podemos observar, por otro lado, que una parte de población que no está registrada como persona con discapacidad recibe, por el contrario, algún tipo de prestación derivada de incapacidad (un 3,5%). Si atendemos a lo que dice el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en su artículo 4, "se considerará que presentan una discapacidad en grado igual o superior al 33 por ciento los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez". Por lo tanto, con estos datos podríamos afirmar que la proporción con discapacidad reconocida a efectos de la ley sería mayor que la meramente valorada según lo establecido por RD 1971/1999 modificado por RD 1856/2009.

La percepción de alguna prestación, y en concreto las derivadas de incapacidad,

resulta más frecuente entre los hombres con discapacidad que entre las mujeres (si bien en las mujeres es más frecuente la prestación no contributiva, como ya hemos podido ver anteriormente), entre los grupos de mayor edad y entre las personas inactivas (un 69,8 recibe prestación y un 58,2 por incapacidad). Por el contrario, sólo el 22,9% de las personas con discapacidad activas recibe una pensión por incapacidad y, lo que tal vez es más relevante, el 28,2% de los que reciben pensión por incapacidad se encuentran laboralmente activos.

Por tipo de discapacidad, las personas con enfermedad mental (61,3%) y las que tienen discapacidad física (56,6) son las que con más frecuencia reciben prestaciones, también las que más reciben por incapacidad (un 52,4 y un 47,8%, respectivamente), siendo más habitual la prestación no contributiva en personas con enfermedad mental y con discapacidad intelectual. A mayor grado, salvo para más del 75%, a mayor discapacidad mayor probabilidad de percibir una prestación en cualquiera de sus modalidades (contributiva/no contributiva, derivada/no derivada de discapacidad).

En los últimos cinco años (2008-2012) se ha incrementado el peso relativo de las personas con discapacidad que no acceden a ninguna prestación en 4,4 puntos, aunque se ha mantenido estable la proporción de los que acceden a una prestación no contributiva (1,8%). En el caso de aquellas derivadas de incapacidad se ha experimentado una reducción de casi 3 puntos (del 48,1 al 45,3%), aunque sobre el total de los que reciben prestaciones sí que ha aumentado su peso, de un 82,0 a un 83,3%.

La Fundación ONCE tiene un papel fundamental en la generación de empleo para personas con discapacidad

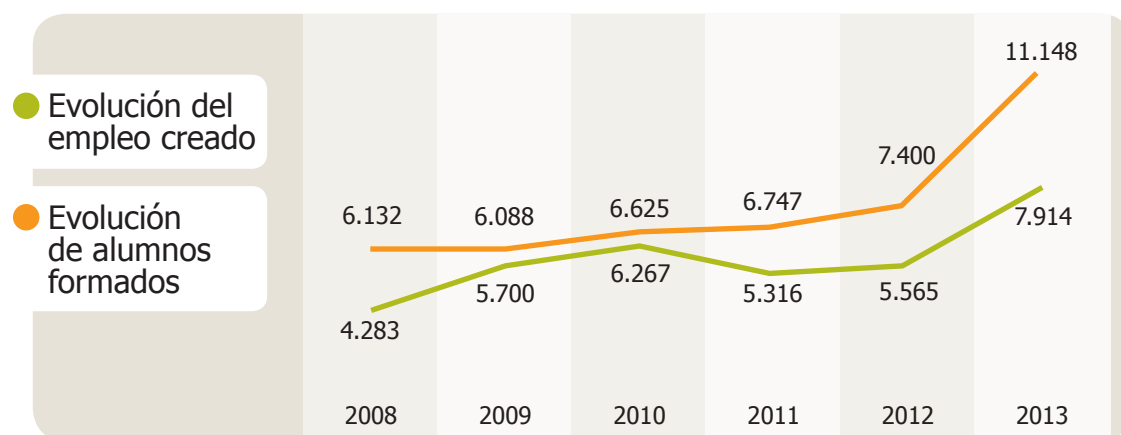
La Fundación ONCE, desde su origen, ha tenido un papel fundamental en la creación de empleo para las personas con discapacidad, tanto en la propia Fundación, su Grupo de Empresas y otras entidades vinculadas, como en otras empresas u otras entidades pero con el apoyo directo de la Fundación ONCE. Así, en los últimos 20 años se han creado 78.387 empleos para personas con discapacidad gracias a Fundación ONCE y en el último año, 2013, se han generado 7.914 nuevos empleos (un 42% más que el empleo generado en el año anterior).

El 89,18% de dicho empleo está creado en otras empresas u entidades con el apoyo de la Fundación ONCE, siendo el restante (10,82%) empleo creado en la propia Fundación ONCE, su Grupo de Empresas (Grupo Fundosa) y otras entidades vinculadas.

La plantilla de Fundación ONCE y Fundosa contaba a finales de 2013 con 11.368 trabajadores con discapacidad, habiéndose ampliado en el último año con 856 trabajadores con discapacidad nuevos, fundamentalmente en empresas filiales. El incremento de su plantilla con discapacidad ha sido constante en los últimos años, a pesar de la crisis económica existente, aumentando en casi 4.000 trabajadores con discapacidad en la última década.

Por otro lado, el crecimiento del empleo creado a través de terceras empresas y entidades con el apoyo de la Fundación ONCE también es significativo, habiendo aumentado éste un 28,2% en el último año. Por líneas de actuación, destacan fundamentalmente el empleo creado mediante intermediación laboral de FSC (4.231, un 60%) y el generado a través

Evolución del empleo creado para personas con discapacidad y el número de alumnos con discapacidad formados por parte de la Fundación ONCE. 2008-2013



Fuente: Fundación ONCE.



de terceros (2.715, un 38,5%). El peso de las transiciones de empleo protegido a empleo ordinario y del apoyo al autoempleo es bastante menor, pero cualitativamente importante.

Además de su protagonismo en la generación de empleo, la Fundación ONCE tiene un importante papel de apoyo en la creación de plazas ocupacionales en terceras entidades. En 2013 ha ayudado a crear 479 plazas ocupacionales, la mayoría de ellas (un 85,2%) para personas con un grado de discapacidad superior al 65%. En los últimos nueve años la Fundación ONCE ha ayudado a crear más de 5.000 plazas ocupacionales, si bien éstas han perdido peso frente a la generación de empleo para el colectivo, objetivo prioritario de las acciones de la entidad.

Entre las acciones orientadas a la inserción laboral que realiza la Fundación ONCE también son importantes las acciones formativas, tanto la formación para el empleo como la formación continua. En el último año ha habido un total de 11.148 alumnos en cursos de formación, aumentando el número de beneficiarios de estas acciones formativas en casi un 54% con respecto al año anterior, con una ratio de 8,7 alumnos por curso y una media de 75 horas lectivas por cada curso impartido. Prácticamente el 75% de los alumnos lo han sido de cursos de formación para el empleo y, el resto, un 25%, beneficiarios de cursos de formación continua.



4. Conclusiones: once ideas básicas acerca de la inclusión laboral de las personas con discapacidad

Los indicadores analizados en el capítulo anterior y, con mayor detalle, en el Anexo que acompaña este informe, permiten identificar once ideas básicas en relación a la participación de las personas con discapacidad en el mercado laboral:

- 1. Una de cada cuatro personas con discapacidad está actualmente ocupada.** La tasa de actividad de las personas con discapacidad es del 36 %, que equivale al 48 % de la que corresponde a las personas sin discapacidad, y apenas ha crecido desde 2009. Junto a esta tasa de actividad más reducida, la situación de las personas con discapacidad en relación con el mercado de trabajo se caracteriza por una **tasa de desempleo superior a la de las personas sin discapacidad** y que, prácticamente, se ha duplicado entre 2008 y 2012, hasta alcanzar el 33 % de la población activa. El resultado de todo ello es que apenas una de cada cuatro personas con discapacidad estaba en 2012 ocupada, frente al 57 % de la población sin discapacidad. La crisis ha reducido en un 12,5 % la tasa de empleo de las personas con discapacidad, que en 2008 era del 28 %.
- 2. Un colectivo diverso.** La realidad del colectivo de personas con discapacidad en relación con su integración en el mercado de trabajo es muy diversa en función de las características sociodemográficas de estas personas. En lo que se refiere, por ejemplo, a la tasa de empleo –probablemente, el indicador que mejor mide el nivel de acceso de las personas con discapacidad al mercado de trabajo– la situación es mejor para los hombres, las personas de 25 a 44 años, las personas con discapacidades sensoriales, las que tienen un grado de discapacidad reducido y, sobre todo, las que tienen un mejor nivel formativo. En este caso, no sólo se registran tasas de empleo mucho más elevadas que en el resto del colectivo sino, además, una brecha menor en relación con las personas sin discapacidad del mismo nivel formativo.
- 3. El nivel educativo, clave para la inclusión laboral.** El nivel educativo –y, probablemente, los aspectos que

subyacen al hecho de haber alcanzado un mejor nivel educativo– resultan claves a la hora de explicar los niveles de acceso de las personas con discapacidad al mercado de trabajo y, también, la calidad de tales inserciones. Si se analiza sin embargo la situación de las personas con discapacidad en relación con este aspecto se observan datos preocupantes: el 70 % de las personas con discapacidad refiere barreras en el acceso a la educación, la proporción de personas con niveles educativos bajos sigue siendo alta y el abandono educativo precoz de los jóvenes con discapacidad está entre los más elevados de Europa.

4. Condiciones laborales desiguales.

Las nuevas contrataciones de las personas con discapacidad se caracterizan por su precariedad e inestabilidad, tal y como ocurre para el conjunto de la población activa en España. El 91 % de los contratos realizados en 2013 son de duración temporal, el 39 % corresponden a jornadas parciales y, por término medio, cada persona con discapacidad que ha accedido a un empleo en 2013 ha sido contratado en dos ocasiones diferentes. Si en lugar de analizar las nuevas contrataciones, mediante datos de registro, se analiza la situación de las personas ocupadas, mediante datos de encuesta, la situación es sensiblemente mejor (y similar en determinados aspectos a la de la población sin discapacidad): el 76 % de las personas sin discapacidad tiene un contrato indefinido, frente al 78 % de las personas con discapacidad. El 72 % de las personas con discapacidad tiene una antigüedad en la empresa superior a tres años y el 85 % trabaja a jornada completa.

5. Un empleo centrado en el sector servicios y en las ocupaciones elementales.

El empleo de las personas con discapacidad se centra en ocupaciones elementales fundamentalmente del sector servicios. En lo que se refiere a las nuevas contrataciones, la actividad económica que genera un mayor número de contratos para personas con discapacidad es la que engloba los servicios a edificios y actividades de jardinería. Con más de 24.000 contrataciones, supone un 4,6 % del total de contrataciones que corresponden a esa actividad económica y cerca del 14,2 % de todos los contratos realizados a personas con discapacidad en 2013. Le siguen en orden de importancia las actividades de servicios sociales sin alojamiento, que representan casi el 9 % de todas las contrataciones realizadas a personas con discapacidad. Desde el punto de vista de la ocupación, las más habituales son las contrataciones para personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares (más de 26.000 contrataciones, que representan el 15,6 % del total), seguidas de los peones en industrias manufactureras (más de 13.000 contratos, que suponen el 7,7 % de todos los contratos a personas con discapacidad).

6. Los Centros Especiales de Empleo, refugio frente a la crisis.

El empleo protegido juega un papel cada vez más esencial. Entre los años 2006 y 2013 el volumen de contratos específicos dirigidos a personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo casi se ha duplicado, pasando de 26.000 a 49.000, el 71 % de todos los contratos específicos que se realizan. Esto se ha debido también a la reducción de

este tipo de contratos en la empresa ordinaria, pasando de 29.000 a 20.000 contrataciones en el mismo período de tiempo.

- 7. Salarios un 10% más bajos que el resto de la población.** El salario medio bruto de las personas con discapacidad es un 10% inferior que el de las personas sin discapacidad, si bien las diferencias salariales se reducen al 5% una vez descontadas las deducciones y bonificaciones de las que se benefician las personas con discapacidad. El salario del 10% de los asalariados con discapacidad que más gana es 4,4 veces superior al salario del 10% que menos gana; este nivel de desigualdad salarial es entre las personas con discapacidad algo más bajo que el que registran las personas sin discapacidad.
- 8. Cumplimiento de la cuota de reserva del 2% (con empleo directo).** La mayoría de las empresas de más de 50 trabajadores incumplen la cuota de reserva del 2%. Según el INE, en el año 2012 el 81,4% de los asalariados (4.786.000 personas) trabajaban en empresas de 50 o más trabajadores que no cumplían la cuota de reserva, frente a un 18,6% (1.092.300) que trabajaban en empresas que sí cumplían dicha cuota. El 13,3% de los asalariados trabaja en empresas que cumplen suficientemente con la cuota de reserva, **situándose el porcentaje de empleados con discapacidad entre el 2% (mínimo exigido por la ley) y el 5%**. El 5,3% trabaja en empresas que cumple con la cuota de reserva muy por encima del mínimo exigido por la normativa, situándose por encima del 5%. Este análisis no implica una valoración

sobre el cumplimiento por parte de las empresas a través de las medidas alternativas a la cuota.

- 9. La pobreza laboral afecta más a las personas con discapacidad.** La integración laboral no garantiza a todas las personas con discapacidad salir de la pobreza. Efectivamente, el riesgo de pobreza y exclusión de las personas con discapacidad no desaparece necesariamente con el acceso al trabajo. Casi uno de cada seis trabajadores con discapacidad está en **riesgo de pobreza** a pesar de encontrarse ocupadas, mientras que el 30% del total de las personas con discapacidad se encontraría en riesgo de pobreza o exclusión social. Ese riesgo es aún mayor en la población en edad activa, de un 40%, reduciéndose en el caso de las mayores de 65 años por debajo del 20% debido al efecto de las pensiones.
- 10. Casi 83.000 personas se benefician de las ayudas a la integración laboral de las personas con discapacidad.** En 2013 se beneficiaron de las diversas ayudas a la contratación de personas con discapacidad 82.847 personas, de las que una parte mayoritaria –algo más de 64.000– corresponde a personas beneficiarias de ayudas para el mantenimiento de puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo. Las administraciones españolas destinaron en 2013 algo más de 262 millones de euros a estas ayudas, con un gasto medio de 3.164 euros por persona beneficiaria.
- 11. En los últimos 20 años se han creado 78.387 empleos para personas con discapacidad gracias a Fundación ONCE.** A lo largo de su historia, la Fundación ONCE y su grupo

empresarial han tenido un papel muy significativo en la creación de empleo para personas con discapacidad en nuestro país. Incluso en el último período de crisis, ha continuado creando más de 6.000 puestos de trabajo al año (ya sea directamente o a través de terceras empresas y entidades). Para el

año 2013, ha contribuido en la creación de casi 8.000 puestos de trabajo para personas con discapacidad, además de haber formado a más de 11.000 personas con discapacidad. El grupo de empresas de la ONCE y su Fundación cuenta en la actualidad con 16.300 trabajadores con discapacidad.



5. Bibliografía y fuentes de datos

Referencias bibliográficas:

- Comisión Europea. Estrategia Europea sobre discapacidad 2010-2020: un compromiso renovado para una Europa sin barreras. COM (2010) 636 final. Bruselas, 15.11.2010/ Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos. Estrategia europea sobre discapacidad 2010-2020. Bruselas, Comisión Europea, 2010, Estrategia Española sobre Discapacidad 2012-2020
- España. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 289 de 3 de diciembre de 2013, p. 95635-95673. (en línea) <<https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/03/pdfs/BOE-A-2013-12632.pdf>>, acceso marzo de 2014.
- KPMG, Fundación ONCE y FEACEM (2013): *Presente y futuro de los centros especiales de empleo*. Madrid, Fundosa Galenas S.A.U.
- Laloma, M. (2007): *Empleo protegido en España. Análisis de la normativa legal y logros alcanzados*. Madrid: CERMI, Serie: Telefónica Accesible, nº 3.
- OECD (2010): *Sickness, Disability and Work: Breaking the barriers. A synthesis of findings across OECD countries*. Paris: OECD publishing.
- Organización de las Naciones Unidas (2012): *Informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad*. (en línea) <<http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc12/2012-21-WashingtonGroup-S.pdf>>, acceso 23 de marzo de 2014.
- Organización de las Naciones Unidas (2011): *Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 35 de la Convención. Observaciones finales del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. España (en línea) <<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G11/463/54/PDF/G1146354.pdf?OpenElement>>, acceso marzo de 2014.
- Organización de las Naciones Unidas (2006): *Convención Internacional de los Derechos*

de las Personas con Discapacidad y protocolo facultativo. (en línea) <<http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>>, acceso 21 de marzo de 2014.

Organización de las Naciones Unidas (2012): *Informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad*. (en línea) <<http://unstats.un.org/unsd/statcom/doc12/2012-21-WashingtonGroup-S.pdf>>, acceso 23 de marzo de 2014.

Organización Mundial de la Salud (2011): *Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud. Versión para la Infancia y la Adolescencia: CIF-IA*. Madrid, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Observatorio de las Ocupaciones (2014): Informe del mercado de trabajo de las personas con discapacidad. Estatal 2014 (Datos 2013). Madrid: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, SEPE. (en línea) <http://www.sepe.es/contenidos/observatorio/mercado_trabajo/2318-2.pdf>, acceso 4 de septiembre de 2014.

Observatorio de las Ocupaciones (2013): Informe del mercado de trabajo de las personas con discapacidad. Estatal 2013 (Datos 2012). Madrid: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, SEPE. (en línea) <http://www.sepe.es/contenidos/observatorio/mercado_trabajo/2137-1.pdf>, acceso 24 de marzo de 2014.

Zaidi, A. (2011): *The situation of working-age people with disabilities across the EU*. Research Note 5 /2011. European Commission, Social Europe. (en línea) <http://www.euro.centre.org/data/1364397289_92141.pdf>, acceso marzo de 2014.

Fuentes de datos:

European Agency for Development in Special Needs Education (2012): *Special Needs Education country data (SNE)*. (en línea) <https://www.european-agency.org/sites/default/files/sne-country-data-2012_SNE-Country-Data2012.pdf>, acceso marzo de 2014.

Eurostat (2013): *Income and living conditions, EU-SILC*. (en línea) <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/income_social_inclusion_living_conditions/data/database>, acceso marzo de 2014.

Eurostat (2013): *Labour Force Survey database*. (en línea) <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/employment_unemployment_lfs/data/database>, acceso marzo de 2014.

Eurostat (2013): *Labour market policy*. (en línea) <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/labour_market/labour_market_policy/database>, acceso marzo de 2014.

Instituto Nacional de Estadística (2014): *Encuesta de Población Activa (EPA)*. (en línea) <http://www.ine.es/inebaseDYN/epa30308/epa_inicio.htm>, acceso marzo de 2014.

Instituto Nacional de Estadística (2013): *Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)*. (en línea) <<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft25%2Fp453&file=inebase&L=0>>, acceso marzo de 2014.

Instituto Nacional de Estadística (2012): *El Empleo de las personas con discapacidad*. (en línea) <<http://www.ine.es/jaxi/>>

- [menu.do?type=pcaxis&path=/t22/p320&file=inebase&L=0](http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t22/p320&file=inebase&L=0), acceso marzo de 2014.
- Instituto Nacional de Estadística (2012): *Encuesta de Integración Social y Salud*. (en línea) <<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft15%2Fp470&file=inebase>>, acceso marzo de 2014.
- Instituto Nacional de Estadística (2011): *Cuentas integradas de protección social en términos SEEPROS*. (en línea) <<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t25/a072/a01/&file=pcaxis>>, acceso marzo de 2014.
- Instituto Nacional de Estadística (2010): *El salario de las personas con discapacidad*. (en línea) <<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t22/p331&file=inebase&L=0>>, acceso marzo de 2014.
- Instituto Nacional de Estadística (2009): *Encuesta Europea de Salud en España 2009*. (en línea) <<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?L=0&type=pcaxis&path=/t15/p420&file=inebase>>, acceso marzo de 2014.
- Instituto Nacional de Estadística (2008): *Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008* (EDAD 2008). (en línea) <<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t15/p418&file=inebase>>, acceso marzo de 2014.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2013): *Enseñanzas no universitarias*. (en línea) <<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria.html>>, acceso marzo de 2014.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2014): *Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social*. (en línea) <<http://www.empleo.gob.es/estadisticas/bel/index.htm>>, acceso marzo de 2014.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2013): *Anuario de estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social*. (en línea) <<http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/contenidos/anuario.htm>>, acceso marzo de 2014.
- Servicio Público de Empleo Estatal (2014): Datos estadísticos de contratos. (en línea) <http://www.sepe.es/contenido/estadisticas/datos_estadisticos/contratos/datos/estadisticas_nuevas.html>, acceso marzo de 2014.



www.odismet.es

ODISMET

OBSERVATORIO SOBRE DISCAPACIDAD Y MERCADO DE TRABAJO EN ESPAÑA

2014

